AÑO VIII.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA
los dias 12 y 27 de cada mes.
REDACCION.
Madrid, calle del Baño, n.º 1.

PUNTOS DE SUSCRICION
EN MADRID.
Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, Lopez, Cármen, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.
En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

No se admite correspondencia que no venga franca, ni se sirve ningun pedido para Ultramar cuyo importe no se acompañe.

NUM. 14.

SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES.
En España, 24 rs. trimestre
ULTRAMAR
y extranjero, 12 ps. fs. año.

PRECIO
DE LOS ANUNCIOS.
6 rs. línea los suscritores primitivos, y
4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.
Los comunicados de la Península á precios convencionales; los de Ultramar, segun tarifa que obra en poder de nuestros comisionados.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino. Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcon, Albistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Arce, *Aribau*, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de), Ayala, Bachiller y Morales, Balaguer, *Baralt*, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, *Calvo Asensio*, Calvo y Martin, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro, Cánovas de Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Dacarrete, *Duran*, Eguilaz, Elías, *Escalante*, Escosura, Estévanez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Fernandez y Gonzalez, Figuerola, Flores, Forteza, García Gutierrez, Gayangos, Gener, Gonzalez Bravo, Graells, Guel y Renté, Hartzenbusch, Janer, *Jimenez Serrano*, Lafuente, Llorente, Lopez García, Larra, Larrañaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Martos, Mora, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Ochoa, Olavarría, Olózaga, Olozabal, Palacio, *Pastor Diaz*, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pí Margall, Poey, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz Rosa Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aguilera, Saco, Sagarminaga, Sanchez Fuentes, Selgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Santos Alvarez, Trueba, Vega, Valera, Viedma.—PORTUGUESES.—Sres. Biester, Brederode, Bulhao, Pato, Castilho, César Machado, Herculano, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhaes Continho, Mendes Leal Junior, Oliveira Marreca, Palmeirin, Rebello da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tullio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS.—Alberdi Alemparte, Balarezo, Barros Arana, Bello, Caicedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorente, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por M.—*La censura en Cuba y la censura en Madrid*, por D. Eduardo Asquerino.—*Secularizacion de la enseñanza*, por D. Joaquin Aguirre.—*Robo de la Correspondencia de España en Panamá.—Comunicado.—Sueltos.—De la beneficencia en Inglaterra y en España*, (continuacion) por D. Salustiano de Olózaga.—*Literatura extranjera*, por D. José Joaquin de Mora.—*Isla de Cuba*, por D. José Antonio Saco.—*Estudios histórico-políticos: Aragon*, por D. Manuel Lasala.—*Antiguo himno á Polonia*, por D. V. Sainz Pardo.—*Juicio crítico sobre la obra Alberto el Grande*, por D. Ramon Llorente y Lázaro.—*Gau-Illa*, leyenda, por D. Juan V. Araquistais.—*Naturalizacion de españoles nacidos en América Filipinas.—Crónica del mes*, por D. José Selgas.—*Anuncios.*

LA AMERICA.

MADRID 27 DE JULIO DE 1864.

REVISTA GENERAL.

Aunque el triste desenlace de la conferencia de Lóndres estaba previsto por todos los que habian estudiado los antecedentes que la han motivado, no ha dejado de producir una impresion penosa en todos los ánimos rectos la suerte de una nacion, que sin haber provocado el resentimiento de otra ninguna, se encuentra en la actualidad abandonada á sus propios recursos, rodeada de enemigos, y expuesta á perder en manos de estos parte de su territorio, si no su independencia y su soberanía. Los documentos de oficio publicados sobre la conferencia de Lóndres, y los enormes discursos pronunciados en el parlamento inglés, al discutir el voto de censura contra los ministros, propuesto por el caudillo de la oposicion M. Disraeli, parecia que debian haber agotado la materia y disipado todas las dudas á que habian dado lugar las primeras operaciones de las grandes potencias en el Báltico. Sin embargo, no faltan políticos que se empeñan en sostener que ha habido reticencias graves, y que una parte de la verdad yace todavía cubierta de un velo impenetrable. En verdad, Prusia y Austria no disimularon un solo instante sus aspiraciones. Con el cinismo propio del régimen que se apoya en el derecho divino declararon desde el principio que su gran objeto era imponer un severo castigo á Dinamarca, por su bien conocido liberalismo y por la audacia con que habia adoptado una política suya propia, sin curarse de la que adoptasen los gabinetes de Austria y Prusia. Tampoco puede ser acusada Inglaterra de hipocresía y disimulo. Su conducta ha sido imprudente, precipitada y aturdida, pero clara y transparente, y desde el principio se mostró favorable á Dinamarca, y amenazadora é insultante con respecto á la Alemania. Pero ¿han procedido con la misma franqueza Francia y Rusia? ¿Han conservado en el curso de las negociaciones los mismos principios de justicia que sus órganos en la prensa ostentaron desde mucho antes que se pensase en una conferencia? Que el gobierno inglés contaba con la cooperacion de los dos imperios, aun despues de haberse separado ellos virtualmente de la conferencia, lo prueba el lenguage de Lord Rusell, sus promesas á Dinamarca, sus insultos á la dieta de Francfort, conducta que se atribuyó entonces á la persuasion íntima que el ministro abrigaba, de que en el último caso no le faltarian aquellos dos poderosos auxiliares. Juzgando, pues, de lo que yace todavía oculto, por lo que está á vista de todo el mundo, la opinion pública está autorizada á reconocer en los gabinetes de San Petersburgo y Paris, los verdaderos obstáculos que han imposibilitado una solucion justa y legal de este embrollado problema. Las consecuencias han sido las que nadie habia previsto hace dos meses. Las primeras y mas sencillas nociones del derecho de gentes, han sido escandalosamente violadas; la propiedad territorial, la independencia nacional, el derecho que todos los pueblos tienen á gobernarse á sí mismos, han sido sacrificados á una ambicion tan obcecada como mezquina, y la doctrina política mas absurda y desacreditada de cuantas han inventado los hombres, se ha enseñoreado en la parte del mundo que ha visto triunfar en las líneas contrarias á un Cavour y á un Garibaldi.

Este trastorno de ideas y esta tolerancia de un crímen que cuenta pocos ejemplos en la historia, han inspirado al *Morning Post*, las siguientes reflexiones, que trasladamos gustosos á nuestras columnas, por estar enteramente de acuerdo con lo que en ellas hemos estampado mas de una vez, hablando del mismo asunto. «La ley del mas fuerte ha venido á sobreponerse á toda otra legislacion. Se está abusando de la fuerza física del modo mas descarado. Ahora se nos habla de trescientos ó cuatrocientos voluntarios suecos al servicio de Dinamarca, bárbaramente asesinados á sangre fria, despues de haberse rendido y entregado las armas. Este ultraje á la civilizacion y á las leyes de la guerra, no ha sido cometido por patriotas, como los polacos, enfurecidos por la opresion, y empeñados en la defensa de sus vidas y de sus hogares, contra gavillas de mercenarios sin fé y sin honor, á quienes nunca se dá cuartel en el campo de batalla. El perpetrador es un invasor, que dispone de una fuerza seis veces superior en número á la de su víctima. Los asesinados eran soldados, pertenecientes á un ejército, pequeño en número, pero heróico y valiente, y que no podia inspirar la menor inquietud al vencedor. No habia el menor pretesto capaz de servir de escusa á tamaña atrocidad. ¿Y quién ha dado este abominable ejemplo, sino las grandes potencias, que se arrogan los títulos de conservadores del órden, y defensores del trono y del altar? Esos gobiernos alemanes son los que despues de haber simpatizado con el verdugo de Polonia, aspiran á convertir en otra Polonia á la infeliz Dinamarca. Hechos de esta clase son los que revelan el espíritu y las intenciones de los promotores de esta guerra. Es tiempo de que las otras naciones consideren lo que arriesgan si siguen tolerando que las que les son tan superiores, puedan entregarse sin freno á la satisfaccion de sus pasiones destructoras y sanguinarias. Polonia ha sido ya en gran parte absorbida por los dos gobiernos que abrigan las mismas intenciones con respecto á Dinamarca. Ya parece que ha llegado el momento de ejecutar tan impío designio. Pero si Prusia y Austria se apoderan de Jutlandia y de las islas danesas, con el beneplácito de Rusia, ¿por qué se ha de negar á Rusia una compensacion análoga, con el beneplácito de Austria y Prusia?»

El *Daily News* considera la crisis actual bajo un punto de vista mas elevado y mas filosófico. «Lo mas deplorable, dice, en el estado presente de Europa, es la completa impotencia de las fuerzas morales. Hemos hecho el triste descubrimiento que la generacion presente no es tan buena como creiamos. Hemos exagerado el influjo de la parte ilustrada de la poblacion de Europa. Todas las cuestiones internacionales se resuelven en el dia directa ó indirectamente por la fuerza física. Es cierto que materializando de este modo la política extranjera, tenemos una norma fija para decidir toda cuestion de paz ó guerra. La rapacidad y la ambicion de las Potencias alemanas, disponen de tantos centenares de millares de hombres, y nosotros no tenemos ni la mitad. Queda, pues, aritméticamente demostrado que nuestra política debe ser pacífica. Pero la paz adquirida de este modo ni es durable, ni digna, ni propia de una nacion que se respeta á sí misma, y que se encuentra humillada con el convencimiento de su inferioridad. En este momento, un Estado pequeño de Europa está amenazado en su existencia, y todos los grandes, estimulados por el ejemplo de la Prusia, pueden caer en la tentacion y engrandecerse á costa de sus vecinos.

Disuelta la conferencia de Lóndres, con un éxito tan grato á los interesados en llevar adelante la guerra quedan pendientes otras dos grandes cuestiones, que segun todas las probabilidades, y por desgracia de la humanidad, serán resueltas en el mismo sentido. Primero. ¿Hasta qué punto piensan aprovecharse los aliados de las ventajas que en Lóndres han obtenido? ¿Qué suerte preparan á la infeliz Dinamarca? ¿Ha de entrar esta potencia en la Confederacion Germánica como parte integrante de ella, ó se le reserva una operacion anatómica, á guisa de la que ha puesto á Polonia en el estado en que hoy la vemos? Segunda. ¿Qué saldrá de esa perfecta armonía de esa concordancia de miras y de intereses entre los soberanos de Rusia, Prusia y Austria, cuya reunion en un pueblo de baños de Alemania ha dado lugar á tantas inquietudes y comentarios? Los documentos publicados por el *Morning Post*, y en vano declarados apócrifos por la diplomacia austro-prusiana, no dejan la menor duda sobre el proyecto de una nueva Santa Alianza, que aquellas Potencias intentan realizar. No se concibe en verdad que dejen pasar tan favorable ocasion de asegurar el predominio de las ideas reaccionarias que forman todo su código. En este caso tiemblen Hungría, Bohemia, Galitzia y Posen. Tiemble esa heróica Italia, y no cuente para conservar su independencia, con los auxilios de quien tantas veces prometió asegurársela. Las últimas noticias son de un carácter pacífico. Es casi indudable que está negociándose un armisticio, y de este modo se explica el viaje á Vichy del duque de Glucksburg, hermano del rey Cristian. Se cree generalmente que Dinamarca formará parte de la Confederacion Germánica, en cuyo caso un Estado tan débil, tan heterogéneo, tan impotente como ha sido hasta ahora, el representado por la Dieta de Franfort, quedará elevado á la categoría de Potencia marítima de segundo órden, como dueño del magnífico puerto de Kiel y de toda la escuadra danesa.

Las noticias últimas de la guerra de los Estados-Unidos, son mucho mas graves que las que hemos podido consignar en nuestras últimas Revistas. Los ejércitos de Grant y de Lee, despues de haber estado observándose mútuamente y cambiando de posicion por espacio de muchos meses, empeñaron un reñido combate el 22 del mes pasado, quedando vencidos los federales, como lo han sido en todas las acciones de la campaña de Virginia. El empeño de Grant en esta última ocasion era apartar á Lee de las líneas que ocupaba y que defendian á Petersburgo. Lee no opuso mucha resistencia á los primeros movimientos de su rival, antes bien dejó que avanzasen los federales ínterin él se colocaba en su tercera línea de defensa, desde donde puede frustrar todos los esfuerzos de Grant. Esta línea es la única que asegura la comunicacion entre Richmond y el Sur, y por consiguiente era de la mayor importancia para Grant, arrojar de ellas á las fuerzas enemigas. No lo consiguió á pesar de haber reiterado sus ataques con extraordinario empeño. Los federales fueron rechazados hasta dos millas á retaguardia del lugar del combate, con gran pérdida de hombres y material de guerra. Una brigada entera quedó prisionera. Lee se aprovechó de esta circunstancia para extender su línea de defensa, y cubrir enteramente los aproches de Petersburgo. Grant, expuesto á verse cercado por todas partes, llamó á su socorro al general Sheridan, el cual en el paso del rio James, fué derrotado por una division del Sur, y solo pudo conseguir que la mitad de su gente pasase el rio. La pérdida de Sheridan en esta ocasion se calcula en 1,000 hombres. En el Sur no es menos satisfactoria la situacion de los confederados. Ocupaban estos, bajo el mando del general Johnstone, una posicion tan inexpugnable, que cuando el general Sherman concibió el designio de atacarla, se creyó que habia perdido la cabeza. Sin embargo se verificó el ataque y los federales fueron rechazados, perdiendo 6,000 hombres, segun confesion del mismo Sherman. Tan repetidos descalabros han producido una consternacion general en los Estados que obedecen á Lincoln. Por poco que Lee adelante en su plan de campaña, Baltimore, Filadelfia, y la misma capital, Washington, van á quedar á descubierto y expuestas á caer en poder de los rebeldes. El oro se ha cotizado en Nueva-

York á 250, que significa una subida de 40 por 100 en el espacio de muy pocos dias. Grant lucha, por otra parte, con un gravísimo inconveniente. Sus mejores regimientos se retiran, habiendo cumplido los tres años de servicio que habian contratado. Los cuerpos que le quedan se componen de reclutas irlandeses y alemanes, en cuyas filas hacen grandes estragos las enfermedades, y mas aun, la extraordinaria sequía que en aquellos paises se experimenta. La retirada del ministro de Hacienda Mr. Chase, es otra prueba harto elocuente del deplorable estado en que se halla la cau a del Norte. Su sucesor Mr. Memminger no inspira la menor confianza, y es muy probable que, á la hora esta, habrá abandonado el puesto.

Para hablar de los sucesos de Méjico aguardaremos datos mas dignos de confianza, que los que nos trasmiten los diarios de Paris. El público de aquella capital, ha dado al nuevo emperador el apodo de *archidupe*, en prueba del aspecto ridículo que la fundacion del imperio presenta á la opinion de aquella nacion epigramática y burlona. Por lo demas, que la pareja imperial haya sido friamente recibida en Veracruz, y ardorosamente aclamada en la capital, importa muy poco á los ojos de la política seria y pensadora. Lo que venga en pos de esas frívolas exterioridades es lo que ha de contribuir á resolver uno de los problemas mas complicados y difíciles de la historia contemporánea.

M.

P. D. Los plenipotenciarios daneses, M. de Moltke y M. Siek, han llegado á Viena, donde tendrá lugar la primera sesion de la conferencia, despues que se haya cumplido la primera formalidad, la del cambio y del reconocimiento de los poderes.

Los alemanes no quieren, segun se asegura, transigir sobre la cuestion de los ducados, y persisten en pedir la separacion completa del Schleswig, del Holstein y del ducado de Lanembourg.

El general Hacke, general en jefe de las tropas de la Confederacion que ocupan el ducado del Holstein, ha sido destituido de sus funciones á consecuencia de la ocupacion de Rendsbourg por los prusianos.

El gobierno de Sajonia ha destituido de las funciones de su cargo al general Hack, comandante en jefe de las fuerzas federales, dándole otro sucesor.

Tenemos noticias del Japon, por las que se sabe que sir Alcock ha preparado los cuarteles necesarios para alojar las tropas inglesas en Yeddo.

Correspondencias de New-York dicen, que el motivo de la retirada de los confederados ha sido el de no haberse movido el ejército federal al mando del general Grant. Se espera de un dia á otro la noticia de una batalla, y todas las noticias están conformes en decir que los generales Lee y Beauregard tienen fuerzas suficientes para tomar la ofensiva.

Corren rumores en Paris de que la princesa Murat contraerá matrimonio con el hijo mas jóven del rey de Bélgica y que en el caso de que fallezca Maximiliano, estos consortes serán herederos del trono de Méjico.

Tambien se dice que pronto se publicará un folleto debido á la pluma del emperador en el cual se declara que los tratados diplomáticos de hoy están rotos y que es preciso formar un nuevo código internacional político para que la fuerza no impere sobre la justicia.

Las correspondencias de Méjico no presentan la situacion del nuevo imperio bajo un aspecto tan favorable como lo hacen el *Monitor* y los demás periódicos oficiosos de Paris. Se confirma la noticia de una tentativa de asesinato contra el emperador Maximiliano, tentativa que felizmente fracasó antes de su realizacion.

Lord Lundert llegará el 15 de Agosto al campamento de Chalons donde se encontrará con el rey de España.

En dicho campamento tendrán lugar grandes maniobras.

El rey permanecerá tres dias en Paris y asistirá á una representacion-gala en la Grande Opera y á una fiesta brillante que el prefecto del Sena y la comision municipal le ofrecerán en el palacio del Hotel de Ville.

S. M. volverá á España por la via de Valencia, visitando de paso á Marsella y Tolon.

Se hacen grandes preparativos para la próxima partida del Rey que se verificará el dia 14 del actual.

LA CENSURA EN CUBA,

Y LA CENSURA EN MADRID.

I.

En nuestros viajes, al pisar un pais desconocido, á fin de apreciar pronta y debidamente su civilizacion pedíamos los periódicos que en él se publicaban: tan arraigada tenemos la creencia de que la prensa refleja fielmente el grado de adelantamiento y libertad de los pueblos. Y si lo dudais, colocad en desordenado monton sobre una mesa periódicos de distintas naciones: de seguro, y esto sin examinar su contenido, que no escogereis un diario Peruano, Portugués ó Español: ciertamente que el que elijais como mejor será un periódico inglés. Porque parece que en la forma se revela el fondo.

Cuando un gobierno tiraniza á la prensa es porque se cree débil ante ella: los gobiernos fuertes, esto es, los que se apoyan en la opinion, como obran con rectitud, en vez de considerar un enemigo en cada periódico, los estiman como reveladores y ecos de su fama, y lejos de imponerles trabas indecorosas y tiránicas les prestan facilidades y generosa ayuda.

Hechas estas indicaciones, atendiendo á la situacion actual de la prensa española, y á la nueva ley de imprenta tan reaccionaria ó mas que la famosa del severo moralista Nocedal, fácilmente se adivinaria la clase de gobierno que hoy impera, los elementos que en su marcha influyen y las exigencias á que humildemente se presta.

Lo hemos dicho: la prensa es el barómetro seguro que marca el grado de libertad y civilizacion de los pueblos, y tantos publicistas notables han salido á su defensa que sería muy enojosa tarea el enumerarlos. Sin embargo, á fin de generalizar ciertas opiniones poco conocidas, expondremos en otro artículo las de algunos hombres importantes, no ya de la libre Inglaterra, sino de la Francia, de esa gran nacion que gime hoy bajo el yugo de Napoleon III.

Imposible parece que en la época actual haya quien establezca trabas á la libre emision del pensamiento; pero estas son tan crueles y las sufrimos tan de cerca, que no cabe dudar de su existencia.

No basta el depósito de algunos miles de duros, ni el editor responsable con las condiciones que la ley marca; á esas y otras terribles cortapisas, hay que añadir una, la mas humillante y la mas cruel de todas: la prévia censura.

El censor, ese aduanero de la idea, ese *non plus ultra* del pensamiento, ese hidrópico de la palabra, que cuantas mas se traga mas anhela tragarse, único y verdadero apagador en este siglo de las luces, y que, como el buho, solo vive entre las sombras; ese ser, ante la moral, y la política, y la ciencia, y el sentido comun, inverosímil y absurdo, es hoy en España y Cuba el carcelero que vigila, encierra y encadena, segun su criterio, por legales, por importantes que fueren, todas las opiniones, todas las inteligencias.

Para desempeñar bien ciertos cargos deben hallarse dotados los que el gobierno designe, de un claro talento, una vasta instruccion y un conocimiento exacto de todas las cuestiones que se agitan, así en el órden político, como en el moral y filosófico; y de tanta imparcialidad y buena fé que inspiren á sus conciudadanos el mismo respeto, la misma confianza que al gobernante que los eligió.

Y para nada se necesita mas entendimiento é imparcialidad que para ejercer el áspero, algunas veces cruel y siempre difícil cargo de fiscal de imprenta.

Mas para tales destinos, deslucidos é ingratos de suyo, que unos miran con desden, otros con ódio, y nadie con amor, ni siquiera quienes los ejercen, no siempre hallan los gobiernos hombres adornados de las cualidades necesarias, y en ocasiones tienen que depositar su confianza en oscuras medianías, que si una vez interpretan bien el pensamiento de los gobernantes, puede asegurarse que otras muchas se apartan tanto de su propósito, van tan allá, que en lugar de moderados censores se convierten en familiares del Santo Oficio, y confundiendo el celo con el rigor, quizás con el mas santo fin, en vez de servir los intereses de los ciudadanos y del gobierno, perjudican al gobierno y vejan á los ciudadanos.

Por eso no siempre el criterio del fiscal de imprenta armoniza con el criterio del gobierno, y La America pne de exponer algunas pruebas de este aserto.

Recordamos, y tenemos gran placer en hacerlo público, que siempre que acudíamos al Sr. Posada Herrera en queja del censor, ordenaba el ministro de la gobernacion, que el número recogido circulase libremente; esto prueba que la índole de nuestra revista, sus altos fines, su fondo, en fin, como su forma, á pesar de ser periódico de oposicion, merecia el aprecio del ministro que mas encarnizadamente persiguió á la prensa, y prueba esto, además, que el criterio del fiscal ofuscado, apasionado y sañoso, distaba mucho del claro juicio del Sr. Posada.

Hoy mismo, en estos últimos meses, el Sr. D. Ricardo Chacon nos ha ocasionado grandes perjuicios con sus contínuas enmiendas, á veces de dos y tres artículos en un solo número; baste decir, que en los cinco penúltimos marcó el señor censor tales atajos y supresiones, que tuvimos que hacer nueva edicion de cuatro de ellos, lo que nos causó grandes dispendios y no pocas molestias.

Esto en cuanto á La America; que si fuésemos á examinar la razon del gran número de recogidas que han sufrido otros periódicos; si fuera posible someter á público exámen los artículos y párrafos suprimidos, de seguro que á alguno de los señores fiscales que tanto nos apretaba los tornillos la opinion pública le declararia demente. Si quisiéramos tambien comparar, y esto no es difícil, el número de artículos condenados con el de los absueltos, resultaria que pocas veces el criterio de los fiscales que denunciaron estuvo en armonia con el de los jueces que absolvieron. Esto prueba una vez mas, que si todos estamos expuestos á error, y erramos con frecuencia, los fiscales se hallan siempre en inminente peligro de equivocarse, y sus yerros suelen ser tantos como sus juicios.

Si esto sucede en Madrid, con diarios importantes y con revistas como La America, que rara vez deja de contar entre los miembros de los ministerios que se suceden, uno ó dos de sus colaboradores, como hoy acontece, y como aconteció durante el gabinete Arrazola, pues á causa solo de sus tareas oficiales el anterior ministro de la Gobernacion Sr. Benavides, interrumpió la brillante série de artículos que hace tiempo viene publicando en nuestras columnas; si con periódicos que cuentan con la colaboracion de los primeros escritores, acontece lo que llevamos referido, y eso en Madrid, donde fácilmente pueden los redactores acercarse al gobierno, ó dirigirse al Congreso, ¿cuántos abusos no podrán cometerse (no decimos aun que se cometan, que de eso nos ocuparemos mas adelante) allí donde sea imposible ó tardía, y por consiguiente, ineficaz, toda apelacion?

Otra observacion se nos ocurre tambien de importancia. Si en Madrid, donde el gobierno tiene numerosos individuos de alguna ilustracion á quienes encomendar la censura, ocurren las injusticias, las arbitrariedades y verdaderos atropellos que hemos indicado, y cuya historia, cuando se haga, indignará á cuantos la lean, ¿qué podemos prometernos allí donde por especiales circunstancias no abunden, desgraciadamente para la autoridad y el pais, hombres idóneos en el ejercicio de tales destinos?

Esta última consideracion es la que mas nos alarma, al ver restablecida en Cuba la prévia censura para los periódicos é impresos de la Península.

Y no por eso se ofenda el nuevo censor de la Habana: no le conocemos: quiera Dios que no le conozcamos demasiado pronto á nuestra costa, y no nos dé el bueno del señor *Rato* algunos *ratos* malos; pero repetimos que son pocos, muy pocos, los que en Cuba, y en estos tiempos en que la luz del progreso ha iluminado todas las conciencias, pueden ejercer el delicado cuanto espinoso cargo de censores.

¡Oh, si el señor general Dulce pudiera examinar por sí mismo los periódicos y los impresos, en gran parte nuestro temor se aplacaria!

Y si al menos para esa censura, que nosotros condenamos y aborrecemos como la víctima aborrece los grillos que la sujetan y atormentan, se designára un hombre de gran ilustracion y reconocido espíritu liberal, aun á nuestra vez sufriríamos, con menos despecho, los secuestros y autos de fé de que son víctimas otros periódicos; aun creeríamos en algunas ocasiones que nosotros, y no el censor, nos habíamos equivocado.

Pero al decir nosotros no hemos sido exactos: puesto que en Madrid sufre La America una censura harto rígida, siendo nuevamente censurada en Cuba, el criterio del fiscal de allá está tambien sobre el criterio de los fiscales de la córte, pues censura lo que estos examinaron, y puede condenar, como condena á menudo, lo que dieron por bueno, y sobre lo que quizás consultaron al gobierno mismo.

Pero todo esto nada pesará en el ánimo de los que creen que solamente los que en la actualidad *residen* en Cuba saben lo que debe hacerse, por mas que acaben de llegar á la Isla, ó hayan permanecido desde que allí pusieron sus reales al pié de un pupitre ó detrás de un mostrador, sin relaciones, ni aspiracion alguna respecto de aquel pais, aparte del ansia de hacer fortuna, sea como fuere, pero pronto, muy pronto. Para ellos ¿qué significan los nombres de muchos diputados, senadores, periodistas y hacendados de aquel pais encanecidos en el servicio público?

Pero no nos apartemos del objeto de este mal trazado artículo: nos proponemos demostrar que no siempre el criterio del fiscal está en armonía con el criterio de la autoridad: ya hemos indicado cuán poca conformidad existe entre el juicio de nuestros censores, y el de los ministros y magistrados: ahora vamos á examinar cómo se ejerce la censura en la isla de Cuba; y no ya sobre los periódicos políticos, que nos reservamos esa tarea para otro dia, sino, y esto es digno de notarse, sobre producciones de una índole bien diferente: de las obras dramáticas.

II.

Y como lo que nos va á ocupar pertenece ya á lo sublime de la censura, y este género se acerca á veces á lo ridículo, tal vez lo que digamos provoque la risa de nuestros lectores, y aun la del mismo señor D. Apolinar del Rato, nuevo fiscal de imprenta en Cuba.

Tenemos á la vista el cuerpo del delito: un *índice de las piezas dramáticas permitidas sin atajos ni correcciones, de las permitidas con ellos, y de las absolutamente prohibidas.*

Contiene dicho catálogo, impreso en 1852, los títulos de 878 obras dramáticas. De esas 878 producciones se prohibe la representacion *absolutamente* (y tan absolutamente) de 170, y se permite con las *correcciones y atajos* allí marcados, la de 367; librándose solo de la guillotina ó el tormento 341.

Se ve, pues, que de 878 producciones se inutilizan para la representacion y para la venta 537, cerca de las tres cuartas partes del número que contiene el índice, ó Torquemada del arte dramático en Cuba; pues nosotros consideramos como prohibidas tambien las 367 que los literatos-censores, nuestros colaboradores oficiales en uso de su soberanía, se lanzaron á refundir con libertad completa, descargando tajos y reveses con tal empeño y acierto que no reconoceria las tales obras ni el padre que las engendró.

Pero no; preferimos todavía para nuestras producciones y lo mismo acontecerá á todos los autores dramáticos, la muerte, la muerte de un solo golpe, á la mutilacion y el tormento caprichoso de censores crueles é ingnorantes. La prohibicion de una obra perjudica los intereses del autor, pero no lastima su fama, que á veces aumenta con la persecucion, sobre todo, cuando es injusta; pero la mutilacion, á parte de atentar tambien á los intereses de las empresas teatrales, de los editores y del autor, pues siempre se suprimen los rasgos y situaciones de mas efecto y á veces, muchas escenas enteras, aquellas en que se encierra para el pueblo ó sus mandatarios alguna saludable leccion y son, por consiguiente, las que mas deben llamar la atencion y atraer al auditorio: á parte de esto, esa mutilacion en cada una de sus torpes manifestaciones, es una calumnia, una grosera calumnia que el fiscal levanta al autor delante del público, y de la cual no puede apelar á ningun tribunal, ni aun al de la opinion, puesto que solamente el autor (la víctima sacrificada) y el censor, (el verdugo implacable) saben dónde entraron los atajos y correcciones.

No hay atajo sin trabajo, dice el refran; pero los atajos que hemos examinado en 367 obras, bien poco trabajo costaron á los nunca bien ponderados fiscales D. Angel José Cowley, y al licenciado D. Federico Perez y Calzadilla, que sino calzan el tal Calzadilla y su digno compañero mas puntos en otra cosa que en esto de *corregir* comedias agenas diremos con licencia del señor licenciado y su coadjunto, que no damos por sus caletres ni el valor de una chirímoya. Sería tarea larga y asáz enojosa la enumeracion de las obras mutiladas y prohibidas, y el exámen de las permitidas, que, en su mayoría, casi en su totalidad pertenecen al género tonto: sus autores alcanzaron la simpatia de los citados fiscales, y esto, sino hace su elogio, marca los grados de su ingenio; pero necesariamente hemos de presentar siquiera los nombres de los escritores mas conocidos, cuyas producciones están prohibidas ó mutiladas.

Uno de los primeros, el tercero que figura en la inmensa fila de los ejecutados, es el actual señor ministro de Estado D. Joaquin Francisco Pacheco: su drama trágico *Alfredo*, se ha estrellado en aquel gran muro de con-

tencion llamado censura de teatros ; pero confórmese el Sr. Pachecho, siquiera por hallarse en buena compañía, pues seguidamente vemos prohibidas la comedia de Scribe traducida por el autor de *César*, titulada *La dimision de un ministro*, *El Bastardo*, de D. Antonio García Gutierrez, y del mismo insigne poeta, *El encubierto en Valencia*, *La mujer valerosa*, *El Page*, *El Rey Monje*, *Samuel*, *Simon Bocanegra* y algunos arreglos del francés; de D. Antonio Gil y Zárate solo dieron garrote vil á *Blanca de Borbon*, *Cárlos II el Hechizado*, *Cecilia la Cieguecita*, *Don Trifon* y *La familia de Falkland*; ignoramos qué delito cometieron.

De D. Tomás Rodriguez Rubí, solo *La Córte de Cárlos II;* pero consuélese nuestro amigo del poco escote que pagó en las *absolutamente* prohibidas, que ya se lo cobrarán y con creces en las *estúpidamente* corregidas y atajadas.

De D. José Zorrilla: *Los dos Vireyes*, *Don Juan Tenorio*, *Juan Dandólo*, *El Puñal del Godo* y *Traidor*, *Inconfeso y Mártir*.

Quisiéramos saber qué reglas tuvo presentes al censurar al brillante poeta de lo pasado, el bendito de D. Angel: tal vez el título de la última produccion de las cinco citadas justifique á sus ojos, y quién sabe si á los nuestros, la prohibicion; porque eso de vivir uno siendo *Traidor*, morir *Inconfeso* y aparecer luego *Martir*, debe ofender á la moral, y, sobre todo, á la religion.

De D. Juan Eugenio Hartzembusch, aparecen mandadas recoger: *Ernesto* y *Doña Mencía*: ambos andaban demasiado sueltos, y fué justa providencia.

Hiquamota, *La Córte del Buen Retiro* y *Don Jaime el Conquistador*, de D. Patricio de la Escosura, y el *Don García*, de Corradi, sufrieron igual suerte.

La renombrada cubana señora Avellaneda, no logró salvarse del comun naufragio, ni por señora, ni por cubana: *Egilona* y *El Príncipe de Viana* atestiguan, aunque silenciosamente, la escasa galantería del caballero censor.

De Navarrete, Isidoro Gil, Ochoa y otros quedaron en la aduana fiscal, como géneros de ilícito comercio, sus mejores arreglos é imitaciones; de Larrañaga, nuestro hermano y el que traza estas líneas todo cuanto han escrito para el teatro, que á mas no llegaba la facultad del censor, y de D. José María Diaz, menos las que no habia escrito en aquella fecha, todas; mas seria avaricia.

De D. Luis Gonzalez Bravo; *Conspirar para morir*. Nos parece bien, y muy cristiano que se haya suprimido esta comedia: *Conspirar para vivir*, debiera titularse donde quien no conspira no vive, ó vive mal, y donde tantos viven de conspirar, ó de lo que han conspirado.

Las mas bellas producciones del teatro francés tan hábilmente arregladas á nuestra escena por D. Ventura de la Vega, figuran en aquella lista de defunciones, y ni *El Hombre de Mundo*, tuvo el suficiente para librarse del terremoto, si bien hace pocos años un actor, no sabemos cómo, ó mas bien, no quisiéramos saberlo, consiguió poner en escena esa joya del teatro moderno.

Pero no hemos concluido, ni concluiriamos en largo rato, si hubiésemos de enumerar todas las producciones prohibidas; baste con las mencionadas, añadiendo para fin de fiesta, que tambien se lució la censura con el mas popular, original y castizo de nuestros escritores, el Sr. Breton de los Herreros. *La Independencia*, *La Ponchada* y *La Redaccion de un periódico*, fueron insaculadas por la sabiduria fiscal.

No renunciamos al trabajoso exámen de las obras *atajadas* y *corregidas*; pero por hoy nos basta con la revista que muy á la ligera hemos pasado á las obras prohibidas.

Y preguntamos al señor Capitan general de Cuba.

¿Seria posible que hombres dotados siquiera de sentido comun, se hubiesen atrevido á prohibir las obras indicadas?

¿Seria V. E. capaz, bajo su firma, de prohibirlas?

Si en cumplimiento de una disposicion *Superior*, como se dice en el Indice, este se confeccionó, ¿cómo correspondieron los señores fiscales á la confianza en ellos depositada? ¿Obraron con malicia? No, seguramente; ningun interés debia moverles á poner en ridículo á la autoridad, y á perjudicar á los autores y á las empresas teatrales.

Y si el que ordenó la formacion del indice, lo hubiese podido exáminar con algun cuidado, ¿le habria prestado su aprobacion, y mandado imprimir en la *Imprenta del Gobierno* y *Capitania General por* S. M.?

Ciertamente que no.

Las faltas cometidas que son tantas como líneas cuenta ese malhadado catálogo, nacen de la ignorancia, y solo de la mas ciega ignorancia.

Y si esto es así, ¿podria hallarse en armonía el criterio del Capitan general de Cuba de entonces con el de los censores?

De seguro que no.

¿Se atreveria á ajustar y someter sus juicios el actual Capitan general al juicio de los Sres. Calzadilla y Cowley?

La respuesta no es dudosa.

¡Y cuántas consideraciones se desprenden del desdichado Indice!

La primera sensacion que nos causó su lectura fué de vergüenza: despues nos admiramos de que en 1852, hace solamente doce años, hubiera un Capitan general que encomendase tan delicado cargo á hombres sin reputacion literaria, y por lo que se desprende de su trabajo, llenos de rancias preocupaciones! De esta responsabilidad moral cuando menos, no puede librarse la autoridad de aquella época.

Todas las obras citadas son bien conocidas: ninguna, á nuestro juicio, puede comprometer la tranquilidad sepulcral de Cuba: ninguna, lastimar la reputacion ni los intereses de nadie: ninguna, ofender á la moral.

Sus autores son las eminencias científicas, literarias y políticas de nuestro pais: sus producciones han sido censuradas; pero nada de esto es suficiente garantia: por cima de su probado talento se halla la inteligencia suprema, y, sobre todo, el omnipotente poder de un oscuro censor, que prohibiéndoles sus obras cercenara sus intereses, y *atajándoselas* y *corrigiéndoselas* menoscabara su reputacion de autores dramáticos.

Y no se diga que si aquellos censores fueron ignorantes é injustos, otros obraron con inteligencia y equidad. Recuerdo perfectamente que en 1853 se me cercenó casi la mitad de un inocente tomo de poesias que en la Habana publiqué; y hasta qué punto han sido benévolos y tolerantes los censores anteriores al Sr. Rato, nos lo contarán los ilustrados redactores de *El Siglo*, periódico cubano prohibido últimamente.

Creemos haber demostrado que los censores en Cuba no se hallan siempre por su falta de conocimientos y espíritu liberal, á la altura de su mision: y esta circunstancia, lo repetimos, es la que mas nos alarma y debe alarmar á la prensa toda de la Península, á parte de lo impolítico é inoportuno de la medida tomada por el señor general Dulce, precisamente cuando el gobierno se muestra mas propicio á hacer justicia á los deseos y aspiraciones de los cubanos.

Lo que sobre ella se nos ocurra, pues solo hemos tratado uno de los varios puntos que tiene la cuestion, así como de ciertas intrigas de algunos especuladores que esperan tal vez medrar á costa de esta reaccionaria resolucion, lo verán en el número próximo nuestros suscritores, contando con el permiso de las dos aduanas del pensamiento: la censura de Madrid y la censura de Cuba.

Se equivocan los que creen que han de comprar nuestro silencio con solo dejarnos libre el paso en las Antillas: adalides constantes de la libertad, fieles á nuestra bandera, donde se rasgue alguno de los principios escritos en ella, acudiremos á pelear hasta dar el último aliento: nosotros nos juzgariamos indignos de la consideracion pública sino saliésemos á la defensa de nuestros colegas de la Península y de Ultramar. No teman, pues, los nobles cubanos que nuestra fé y débil apoyo les falte jamás: La America, amenazada ó no por las iras fiscales, seguirá defendiendo con la misma franqueza y valentia que siempre los sagrados derechos de Cuba: si está decretada su muerte morirá con gloria.

Eduardo Asquerino.

SECULARIZACION DE LA ENSEÑANZA.

Articulo II.

Ningun obstáculo debiera encontrar en la actual situacion de nuestro país, el exámen de un punto que aunque considerado como religioso por los defensores de la enseñanza católica, ni tiene este carácter, ni pasa de la esfera de aquellas cuestiones que pertenecen exclusivamente á la ciencia, á la conveniencia social y al progreso de la civilizacion moderna. Pero las enormes pretensiones de los escritores que se llaman religiosos, las preocupaciones sin número de que están poseidos los espíritus incultos y las prevenciones de los que creen peligrosa toda discusion que pueda afectar á los derechos de la Iglesia, ha sacado de su marcha natural esta cuestion que ni es ni puede ser de las que afectan en manera alguna al dogma católico y que no debe salir de la esfera de la razon humana. Es tal mi conviccion sobre esta materia que aun á peligro de ser mucho mas extenso en la exposicion de mis doctrinas que lo que realmente quisiera, he de hacer una reseña de las pretensiones ilimitadas de los monopolistas de la enseñanza, sin que me impida seguir en mi camino y decir la verdad, tal como la comprendo, ni la cólera de los que descansando en una infalibilidad fingida quieren enervar el entendimiento humano, ni la indiferencia de los que llamándose libre-pensadores desdeñan toda observacion fundada en la ciencia para dar á la religion lo que de derecho le corresponde.

No queriendo los defensores de la enseñanza católica aceptar en la sociedad el verdadero lugar y la influencia que les pertenece, pretenden que el catolicismo sea invasor; que absorba en su seno toda la actividad humana; que no haya derecho social que pueda limitar su propio derecho, que en él está únicamente la verdad absoluta de la ciencia y el bien supremo social; que á él pertenece solamente el monopolio de la moralidad, de la educacion y de la enseñanza, que es el único poder moral del mundo, y que sus afirmaciones sobre cualquier punto, aunque no sea dogmático, no pueden negarse sin incurrir en censuras; y si se contentaran con esto, si no quisieran que su accion fuera superior á la del Estado; si no se atrevieran á negar la independencia de este sustituyéndose en único poder político, concentrando en sí mismos los medios materiales y morales; si no fijáran como principio absoluto que ellos son la Iglesia y el Estado, que la sociedad no puede existir sin ellos, que reunen la virtud y la ciencia, el arte y la instruccion, que á ellos toca administrar justicia, arreglar el trabajo y regir el mundo; si no se tuvieran, en fin, como los árbitros del destino del hombre, sus pretensiones no traerian á la sociedad los sérios peligros, que aunque no son de temer atendidos los progresos de la civilizacion, deben evitarse arrancando de sus manos la gran arma de la educacion y de la enseñanza de que quieren apoderarse á toda costa. Bajo este punto de vista no solo seria indigno de un país y de un gobierno entregarla á la reaccion, sino que equivaldria el hacerlo á dar armas á los enemigos de la libertad para hacer la guerra á las instituciones y preparar la vuelta del despotismo : no es de temer que suceda porque la humanidad no puede faltar á su mision, el progreso es irresistible, lo pasado no puede volver, concluyó el dominio de la ignorancia y la ciencia es fuerte y además libre. Cesen, pues, en sus ilusiones los que aspiran á su monopolio y desistan del insensato proyecto de resucitar la Edad media en el siglo XIX.

Así lo comprenden perfectamente algunos defensores del catolicismo en el vecino imperio, al paso que otros obcecados por sistema unos y por lo que otros llaman interés en el catolicismo quieren detener la marcha del siglo y volver á la tenebrosa noche de la Edad media, resucitar las instituciones que tendian á adormecer la inteligencia y á paralizar el corazon.

Al examinar la mision del llamado partido católico en Francia, no podrá menos de echar de ver el observador que uno de sus grandes y mas importantes puntos de division es el de la enseñanza, y aun resuenan en el mundo los gritos sobre la cuestion de la enseñanza de los clásicos que trajo dividido al episcopado y á los principales corifeos que representan las tres grandes escuelas de Veuillot, Montalambert y Failloux, cuyas respectivas doctrinas han apoyado *L'Univers*, *L'Ami de la religion* y *Le correspondent*. Pero allí ni el partido católico aspira al monopolio, ni las disputas de sus grandes hombres tienen otro objeto que la defensa de ciertas doctrinas conformes ó con el despotismo clerical ó con la libertad de estos tiempos ó con la necesidad de acomodarse á la marcha necesaria del mundo. Curioso es, sin duda, examinar la polémica que acerca de estos puntos han tenido los pasados años Montalambert con Veuillot, este con Failloux y algunos otros, entre ellos respetables prelados, que no brilla ciertamente por la moderacion y prudencia y que llega hasta el punto de denunciar al Ministro de Instruccion pública al Santo oficio por su ley de enseñanza : en estas disputas han demostrado perfectamente los partidarios de distintas doctrinas la imposibilidad de la unidad de enseñanza que el partido clerical tendria, así como son distintas las tendencias á que dirigen sus esfuerzos cada una de las fracciones de que se compone. Pero no debo yo detenerme en una narracion minuciosa de las exageraciones de algunas escuelas, que teniendo la pretension de defender el verdadero catolicismo y de reinar sobre la humanidad entera, creyendo que su sistema es bastante para llenar todas las necesidades de los hombres han convertido la religion en un sistema, la union en exclusion y la dulzura en cólera y han venido á demostrar que segun ellos el catolicismo no es ya una religion de paz y de caridad, es un partido: y si de este modo se considera ¿estaria en la conveniencia social entregarle la instruccion pública? Y si segun las pretensiones del llamado partido católico la unidad debe ser el objeto que se propongan los que han de dirigir la enseñanza ¿dónde estaria esta unidad habiendo entre los miembros influyentes de ese partido tanta division? Y existiendo como existe esta division ¿seria racional y prudente entregar la direccion de la juventud á los que ciertamente no brillan ni por su moderacion ni por su prudencia? Pero no nos detengamos en examinar el partido católico en Francia: allí hay sistema, hay doctrinas, hay hombres notables por sus talentos científicos, por su elocuencia y aun algunos por sus notables defensas del catolicismo: ¡si se pareciera en algo el partido catoliquista español á aquellos hombres y tuviera siquiera alguno de aquellos sistemas, no le entregariamos seguramente la enseñanza pública, pero podriamos entrar con él en discusion razonada de la que se separan siempre para sustituir á la razon los dicterios y á la moderacion la destemplanza! ¿Podrá decir alguno cuál es el sistema de nuestros catoliquistas? ¿Han defendido nunca las doctrinas de Montalambert que sostiene que la religion en estos tiempos necesita de la libertad? ¿Se parecen en algo á Failloux ni en la dulzura de sus formas ni en la defensa de la necesidad de que la religion se acomode á la marcha de la sociedad? ¿Brilla en ellos alguna de aquellas altas cualidades que distinguen á Veuillot, que si bien extremado defensor del ultramontanismo, ha manifestado en esta discusion fortaleza, talento y perseverancia? No: nuestros catoliquistas no tienen punto alguno de contacto con las grandes cualidades de aquellos hombres; representan solo un partido exajeradamente teocrático, y hay entre ellos algunos que de revolucionarios violentos han pasado á católicos inquisitoriales y solo ven al derredor suyo el Papa y el Tribunal del Santo oficio como existieron antes; los gobiernos políticos no son para ellos sino formas pasageras y accidentales y sus tendencias exclusivas son la dominacion á la sombra de la teocracia universal y aun estas tendencias no están defendidas sino por un sistema reducido á negar la verdad y la razon por claras y manifiestas que sean siempre que se oponen á sus miras ulteriores. Lo que se llama, pues, en España partido católico en el terreno de la política, no en el de la defensa de la verdadera religion, no es otra cosa que una reunion de hombres que han pensado de todos modos en política, que han ensayado todo género de hipocresía y que han buscado despues su modo de vivir á la sombra del altar y profanando el altar: exajerados en sus pretensiones, han llegado á creerse los únicos capaces de dirigir la juventud para detener en su camino, si posible les fuera, el progreso de la ciencia y restablecer los mas abominables tiempos del oscurantismo: pertinaces en su propósito insisten en considerar enemigos de la religion á los que se oponen á sus miras y á su propaganda de la ignorancia: cuando han conseguido lo que no se les debia de haber dado, lo que se les debe quitar para que no sigan llevando á sus establecimientos mayor número de jóvenes que los que tienen las universidades y los institutos, pretenden ademas que los institutos y las universidades existan solo para ellos queriendo arrogarse la facultad de hacer callar, con frívolos pretestos, á un profesorado jóven y digno, que puesto á la altura de las circunstancias y conocedor de los progresos científicos, los propaga é influye del modo que debe hacerlo, en la ruina y terminacion de las añejas doctrinas y del estrecho círculo científico á que quieren reducir la enseñanza los pretenciosos calculistas del catolicismo.

¿Y será posible que haya hoy en España quien defienda de buena fé que es conforme á la marcha de nuestra sociedad, á los pactos vigentes y á los principios de la religion, que la enseñanza se entregue á este género de gentes? ¿Cuáles creen que serian las ideas que inculcarian en nuestra juventud los solicitantes de ese monopolio científico? ¿Pueden presumir siquiera, que procurarian que en nuestros establecimientos de enseñanza se fomentase el estudio de la filosofía y de las ciencias, en su verdadera significacion, y que permitirian que hubiese

discusion libre sobre las altas y grandes cuestiones de derecho que hoy afectan al mundo? Si hay quien lo crea seguramente se equivoca: y tanto es así, que para demostrarlo, solo es preciso atender á sus obras y examinar sus tendencias: la demostracion de esta verdad es facilísima porque ademas de esa cruda guerra declarada hace algun tiempo á los ilustres profesores que propagan aquellos conocimientos, han adoptado con respecto á las cosas una marcha enteramente conforme á las doctrinas que en la edad media profesaban los mas exajerados ultramontanos. ¿Qué enseñarian, pues, si á ellos estuviera entregada la juventud? Aquellas mismas doctrinas que si en siglos remotos tenian su razon de ser, son en el presente hasta ridículas, ademas de impracticables: en sus libros está condenada la comunicacion con personas que profesan distinto culto que el católico, y como consecuencia de esto su doctrina práctica seria la comprendida en varias disposiciones pontificias que prohiben la contratacion con los enemigos de la iglesia; el trato en todos los negocios de la vida y por consiguiente el aislamiento, peor hoy que la muerte en las naciones civilizadas: la juventud dirigida por ellos aprenderia á condenar todas las libertades, porque todas lo están ya en las disposiciones á que hemos aludido, algunas de ellas modernas incompatibles con el estado actual de Europa: resucitarian si fuera posible, que no lo es, las doctrinas de siglos pasados en que están proscriptos todos los progresos científicos, morales y materiales á que hoy aspiran las naciones cultas, y cuya consecucion es el bello ideal de los pueblos libres. Y no se crea que exajeramos al presentar este cuadro; el que estudia la historia y la marcha de las sociedades modernas no necesita hacer muchos esfuerzos para comprender que lejos de exajerar nos quedamos muy cortos en nuestras apreciaciones; el que lee con cuidado las imposiciones que en un tiempo hicieron al mundo los defensores de las opiniones que impugnamos, verán, que en ellas está condenada la libertad de comercio, llevando sus prohibiciones hasta el estremo de castigar con censuras eclesiásticas á los que vendiesen á los enemigos de la Iglesia ciertos artículos y principalmente las municiones de guerra y boca, y como nuestros catoliquistas creen que esas disposiciones estan vigentes y no han podido ser derogadas ni por las leyes del pais ni mucho menos por la costumbre, no dejarian de inculcar en el ánimo de la juventud absurdas ideas que hoy son hasta risibles: y si esto sucediera con los negocios comerciales ¿qué habria de acontecer con otras libertades á cuyo goce aspiran hoy todas las naciones civilizadas? Sucederia que la educacion dada en nuestra patria, vendria á ser en el órden moral el fanatismo, en el social el absurdo, en el económico la restriccion absoluta, en el administrativo el desórden y en el político el despotismo. La ciencia, pues, la conveniencia social y la razon, se oponen á la enseñanza llamada católica y abogan por su secularizacion completa, sin que por esto podamos admitir hoy tampoco el principio proclamado por algunos é impugnado tambien por grandes filósofos que al exclusivismo de la enseñanza clerical deba sustituirse una asociacion racionalista que, apoderándose de la instruccion, excluya de ella toda idea religiosa que lleve á la juventud al materialismo cuyo triunfo es la muerte de la civilizacion. Punto es este de gran importancia que merece bien nuestras observaciones y en el que debemos ser defensores de la necesidad del elemento religioso en la instruccion de la juventud, en oposicion con aquellos libre-pensadores exajerados, de que hablábamos al principio de este artículo, y con cuyas doctrinas no podemos estar conformes.

Dos cuestiones deben tratarse con alguna estension para dilucidarlos como es debido: la primera tiene por objeto impugnar el espíritu de asociacion racionalista que traeria el esclusivismo; y el segundo demostrar, que asi como en el siglo XIX es un proyecto insensato la reconstruccion de la edad media, que intentan los monopolistas de la enseñanza católica, lo seria tambien entregarla á una asociacion que no se concibe y con la cual solo se conseguiria sustituir un monopolio á otro monopolio.

No creemos que haya entre los liberales españoles quien quiera esta sustitucion; pero como allende los Pirineos se ha defendido á propósito de una carta dirigida por el autor del *Judio errante* al *National* con motivo de la cuestion religiosa, nos ha parecido conveniente tratarla para impugnar al mismo tiempo la privacion que quiere imponerse á los clérigos de tomar parte en la enseñanza. Nosotros, pues, que defendemos la secularizacion completa, sostenemos tambien:

1.° Que los clérigos no deben ser excluidos de ella.

Y 2.° Que no debe haber asociacion alguna que tenga por objeto acomodar la enseñanza á creencias determinadas ó á la impugnacion de toda creencia y mucho menos á sostener la opinion de aquellos que llevados de un racionalismo exajerado, dicen al hablar de la enseñanza pública: que para ella toda religion es un mal. Absurdo inconcebible que no daria otro resultado que el triunfo del materialismo y la muerte de la civilizacion, segun hemos indicado y demostraremos en nuestro artículo siguiente.

JOAQUIN AGUIRRE.

ROBO DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA EN PANAMA.

Nuestro celoso corresponsal de Panamá nos dirige la siguiente relacion del hecho escandaloso acaecido en el vapor *Chile*. Seguidamente insertamos tambien dos cartas dirigidas á dicho corresponsal, una de Guayaquil, fecha 2 de Junio, y otra del Callao del 13 del mismo mes, en que le dan aviso del proyecto que al fin se llevó á cabo, al parecer por los mismos cuyos nombres se leen en las cartas, y á instigacion del gobierno del Perú.

Dice así la primera:

Panamá, Junio 20 1 64.

Señor director de LA AMERICA.

Mi estimado compatriota: mucho tiempo necesitaria si tratase de referir los infinitos abusos cometidos por la compañía de la Mala Real Inglesa en el Pacífico, y hoy me limitaré á referir lo acaecido á bordo del vapor *Chile* que llegó á Panamá ayer 19.

Al llegar el vapor citado al frente de Pisco (Perú) se presentaron á bordo y en presencia del capitan, dos oficiales de la escuadra española en el Pacifico, solicitando pasaje hasta Panamá lo que les fué concedido en el acto.

Estos pasajeros eran el uno el Sr. D. José Oreyro, segundo comandante de la fragata española *Resolucion* y el otro un ayudante tambien de la marina española. En aquel momento el Sr. Oreyro, en presencia de testigos y con la mayor solemnidad posible en aquel caso, presentó al señor capitan del vapor *Chile* un saco bien cerrado y sellado con lacre encarnado, sobre cuya pasta *se manifestó* bien claro, el sello del escudo de armas de Francia, así como el rótulo del saco, dirigido al cónsul francés en Panamá. El Sr. Oreyro dijo al entregar el saco, que este contenia la correspondencia oficial para Francia y España, que lo guardara en la caja fuerte de hierro, para que no corriera riesgo de ser robado y que lo guardara y condujera bajo su responsabilidad. El capitan Sivell recibió el saco y lo hizo guardar en la caja de hierro. En una palabra, la correspondencia de España y Francia se depositó en manos de un empleado del almirantazgo inglés á bordo de un buque de guerra de la Gran Bretaña. El dia 19 de Junio llegó el vapor á la bahia de Panamá despues del medio dia, y antes que ningun pasajero saltase en tierra, pidió el Sr. Oreyro al capitan Sivell que le diera el saco de correspondencia que le habia entregado en la bahía de Pisco. El capitan ordenó al contador le entregase el saco, lo que verificó inmediatamente y sin la menor observacion, pero al recibirlo el Sr. Oreyro observó que el sello francés habia sido roto y medio cubierto con lacre ordinario. La cuerda que cerraba el saco habia sido anudada, la correspondencia habia sido robada y sustituida con cartas y pliegos en blanco rotulados á varios personajes de España y Francia!!

El capitan en vez de prohibir que nadie saltara en tierra antes de dar cuenta al cónsul de S. M. B. ó á cualquiera de los comandantes de los dos buques de guerra ingleses que á su lado se hallaban fondeados, consintió en que los pasajeros saltaran á tierra y sin dar el menor paso en favor del honor de la Gran Bretaña.

El contador trata de disculparse diciendo que sin duda se lo robaron en el Callao. Pero esto nadie lo cree ni aun el mismo contador. En el mismo vapor *Chile* se embarcaron en el Callao y llegaron á Panamá el 19 de Junio, dos personajes, dignos servidores del Perú (segun ellos han manifestado) y muy conocidos por desgracia del Sr. D. E. S. y Mazarredo contra quien intentaron en Panamá y Colon, en el mes de Mayo, sucesos que conoce el mundo. Estos dos caballeros.... Juan Naguier y Eugenio Ruverange, son franceses renegados de su patria. Segun sus declaraciones confidenciales, las de sus amigos y *cartas particulares de Lima* están comisionados por el Gobierno del Perú, *especialmente* para atajar correspondencias oficiales donde quiera que estén, perseguir diplomáticos y quién sabe que mas.

Siendo contadores y sobrecargos de la mayor parte de los vapores ingleses del Pacífico los jóvenes ciudadanos peruanos, chilenos, etc., y viajando en ellos hombres como Ruverange y Noguier, con tan buenos amigos á bordo como el contador (peruano) del *Chile*, con capitanes tan tolerantes como el Sr. Sivell casado en Lima, con agentes.... imparciales como el Sr. Pitre, ¿qué estraño será que el almirantazgo inglés despues de tantos años de honra bien adquirida, para gloria suya y provecho del mundo civilizado, tenga que lamentar sucesos como el de á bordo del vapor *Chile*? ¡Ojalá que este sea el primero y el último! Confianza sobra para creer que el gobierno de S. M. B. no omitirá medios para hacer que desde M. Pitre para abajo cumplan con su deber todos los empleados de la P. S. N. C.

Guayaquil 2 de Junio de 1864.

Panamá.

Querido compatriota: El 29 del próximo pasado por la noche llegó á esta el vapor *Callao* y nos trajo el relato de la gloriosa cencerrada dada á Mazarredo. En la misma noche saltaron á tierra un señor Miro, Vallarino, Noguier y otro, que en confianza manifestaron á algunos paisanos y amigos que ellos habian sido los promotores, pues, es el gobierno Peruano quien los *comisionó especialmente* con tan heróico objeto y alguno mas que no habian podido llevar á cabo.

El 30 por la noche llegó el *Peruano* del Callao y en él X. Este me contó que en Lima era público ese escándalo anticipadamente, y que el gobierno, valiéndose de sus satélites, habia comprado en 80 soles de oro á cada uno, á cuatro individuos, panameños dos, y de orígen francés otros dos, con la exclusiva mira de que siguieran á Mazarredo, le vilipendiaran y le robaran todos los papeles ó documentos que llevara, estendiéndose alguno á algo mas.

Esta coincidencia prueba que hay un fondo de verdad.

Callao 13 de Junio de 1864.

Se de una manera positiva que van dos emisarios del gobierno Peruano para robar, si pueden, la correspondencia que viene de Europa dirigida al ministro de Francia en Lima, como que se le supone que bajo su cubierta vienen las comunicaciones para el almirante Pinzon. V. debe estar al cuidado cuando la correspondencia vaya para el ferrocarril, como tambien decírselo al cónsul francés; pero cuidado con usar mi nombre para nada, ni aun á la persona de mas confianza, pues esto se sabria aquí y me traeria muchos males, y tendria que salir del pais. V. sabe cuan grave es este asunto, y V. debe decírselo á todo el mundo, para de este modo amilanar á los comisionados, pero de ningun modo decir que yo se lo he dicho. V. puede decir que lo sabe por los mismos pasajeros.

Nuestro corresponsal nos dice á última hora que allí se sabia que trataban de robar tambien la correspondencia de Europa, y que era muy posible que el cónsul no la despachase, por falta de seguridad.

Parece que habia en Panamá gran enojo hácia el cónsul inglés, porque ningun paso habia dado para rescatar la correspondencia robada en el vapor *Chile*.

Damos cumplimiento á una órden de la autoridad, publicando el siguiente

COMUNICADO.

Sr. Director de LA AMERICA.

Muy señor nuestro: Ausentes de España desde el mes de Abril, ignorábamos completamente el contenido de un artículo publicado en el núm. 9 del periódico que V. dirige, correspondiente al dia 12 de Mayo último con el epígrafe «*Mas recuerdos de un anciano.—Cádiz en los primeros años del siglo presente*;» y aunque luego que de él tuvo conocimiento nuestro apoderado y administrador general, se apresuró á desmentir lo que contiene de injurioso y calumnioso para la buena memoria del señor don José de Rojas conde de Casa-Rojas, nuestro difunto señor padre, no habiendo sido publicado todavia, contra lo que era de esperar, en debido cumplimiento de lo que la ley dispone, y habiendo llegado nosotros á esta córte, á consecuencia del aviso que se nos dió, acudimos presurosos á la vindicacion de la buena memoria de nuestros queridos padres, empezando por hacer uso del derecho que nos concede el artículo 22 de la vigente ley de imprenta.

Naturalmente ha debido sorprendernos de una manera dolorosa, que D. Antonio Alcalá Galiano, autor del citado artículo, inspirado por un mezquino resentimiento, que no trata de ocultar, hácia nuestro señor padre, con quien asegura estuvo estrechísimamente unido en los primeros años de la vida y escudado con la impunidad material que le ofrece su senectud, no haya titubeado en remover las cenizas del que fué su amigo, arrojando sobre su memoria criminales calumnias, que nosotros sus hijos rechazamos con indignacion, mientras llevamos á los tribunales la causa en vindicacion del honor injustamente ultrajado de nuestra familia y perseguimos al calumniador por los medios legales, único recurso que pueden utilizar contra un anciano decrépito, los que no han desconocido jamás sus deberes como caballero.

No quisiéramos detenernos á contestar al citado artículo, puesto que de los procedimientos judiciales ha de aparecer en completa evidencia la verdad de los hechos, y aunque por eso prescindamos ahora de dar á los primeros párrafos del artículo la respuesta que merece, quien como el señor Galiano se atreve, sin derecho alguno para ello, á juzgar á su antojo los actos de la vida privada de una persona tan digna de respeto como el señor conde de Casa-Rojas nuestro padre, permitido ha de sernos recordar al señor Galiano, que si su propósito hubiera sido hacer una biografía desapasionada del conde, á quien calumnia, no le habrian faltado materiales en abundancia, para llenar algunos párrafos con la vida militar extraordinaria y aun heróica del que supo conquistarse en el ejército una reputacion honrosísima.

Tampoco podemos dejar de rectificar el último párrafo, en que el señor Alcalá Galiano lleva su atrevimiento hasta calificar de parricida y suicida á la vez á nuestro querido padre, calumniándole torpe y criminalmente.

Nuestros padres no fueron víctimas de atentado alguno criminal: su muerte fué natural y todavia viven algunos, que los vieron morir y que podrán deponer, acerca de lo que por haber ocurrido en una ciudad pequeña, puede decirse fué perfectamente conocido del público. Nuestra inolvidable madre murió de sobreparto, y nuestro padre, que estaba convaleciente de una gravísima enfermedad, profunda y dolorosamente impresionado al apercibirse de la muerte inesperada de su jóven esposa, á la que amaba con toda la vehemencia de su carácter, fué acometido de un ataque apoplético, á muy luego de haber esperimentado aquella irreparable pérdida, y aunque recobró los sentidos, fué en un lastimoso estado de emiplegia, que solo le permitió conocer la gravedad de su estado, dándole apenas tiempo para tomar las mas precisas disposiciones respecto á sus hijos, los que encomendó al marqués de Alforfa y á su hermano, que eran los parientes mas próximos, que se hallaron presentes. Por desgracia le repitió el accidente y murió doce horas despues que su mujer, ocurriendo con tal motivo, que en un mismo acto y en un solo entierro, se dió sepultura á los cadáveres de los dos esposos nuestros muy amados padres.

Si quisiese decir el Sr. Alcalá Galiano, que esta fatal coincidencia hizo llegar el suceso á sus oidos de la manera que él refiere, pues cuidadosamente se anticipa á manifestar, que lo supo en el destierro, seria esa una disculpa de todo punto inadmisible, por que sabe perfectamente, que á nadie es dado faltar á la verdad á su antojo, ni manchar impunemente la honra agena, imputando con falsedad delitos cuya existencia es una repugnante y criminal invencion.

Cabalmente por que la ley libra de pena al acusado, cuando prueba la verdad de las imputaciones perseguidas como calumniosas, acusamos ante los Tribunales como calumniador al Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, retándole muy alto á que pruebe que nuestro padre cometió el crímen de asesinato y suicidio.

La defensa de la honra sin mancilla de nuestros amados padres, nos llevaria muy lejos, sino debiáramos abandonarla completamente á la justicia de los Tribunales, que esperamos nos la han de administrar muy cumplida.

Nada mas añadiremos, porque nada mas se necesita, para que el público juzgue el crédito que merecen las apreciaciones del que tan inconsideradamente falta á la verdad.

Somos de V. con la debida consideracion afectísimos servidores Q. B. S. M.

El Conde de Casa-Rojas,
JOAQUIN DE ROJAS.

Madrid 6 de Julio de 1864.

Estamos autorizados para declarar que D. José Antonio Saco, no es el autor de una publicacion sobre asuntos de Cuba, que en francés, y bajo las iniciales U. M., se ha hecho en Paris á fines de 1863. El Sr. Saco cuando escribe, nunca se esconde bajo el velo del anónimo.

El Sr. D. Evaristo Fombona, nuestro ilustrado colaborador y amigo, tratará en LA AMERICA la cuestion de *Nacionalidad*, debatida en ambas Cámaras, y de cuya solucion protestamos en nombre de nuestros compatriotas residentes en las Repúblicas Hispano-Americanas. El hijo de inglés será inglés en Venezuela y el hijo de español no será español: Rusia ha resuelto la cuestion en el sentido lógico y racional que nosotros la hemos tratado, aunque muy ligeramente. El Sr. Fombona patentizará, pues ha demostrado en Venezuela donde hoy se encuentra, gran aficion al asunto, lo absurdo de la disposicion legal últimamente adoptada por nuestro gobierno. En otro lugar insertamos los discursos pronunciados en el Congreso sobre este asunto.

Insertamos á continuacion un importante decreto de gran interés para Cuba. Conocidas son las opiniones de LA AMERICA sobre el asunto á que dicha disposicion se refiere, pero sin embargo, nos ocuparemos de ella otro dia detenidamente.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Real decreto.

Instruido expediente sobre la conveniencia de permitir la inmigracion de colonos cochinchinos en la isla de Cuba, de conformidad con lo propuesto por el ministro de Ultramar, y oido el Consejo de Estado,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se amplía á la introduccion de colonos cochinchinos en la isla de Cuba la autorizacion concedida respecto de los chinos por real decreto de 6 de Julio de 1860.

Art. 2.° Las empresas ó los particulares que tomen á su cargo dicha introduccion se atendrán á las prescripciones del expresado real decreto de 6 de Julio de 1860, y estarán obligados á llevar en cada expedicion un número de mujeres que no baje de la cuarta parte del de los varones.

Dado en Palacio á veintiocho de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Diego Lopez Ballesteros.

Lord Palmerston ha acusado al Brasil de hacer la trata de negros, declarando que preferia perder la amistad con aquel imperio á tolerar que renazca semejante comercio. Las Cámaras aplaudieron estas palabras.

DE LA BENEFICENCIA EN INGLATERRA Y EN ESPAÑA.

INFORME LEIDO POR EL EXCMO. SEÑOR DON SALUSTIANO DE OLOZAGA EN LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS, Y PUBLICADO POR ACUERDO DE LA MISMA.

(Continuacion.)

Pero para que se vea con toda claridad que no es dado ni al gobierno ni á ninguna autoridad hacer el bien por sí solos en lo que toca á la Beneficencia, permítame la Academia que tome por ejemplo una reforma que todos agradecemos y que todos hemos aplaudido. No se puede hacer mas en favor de la administracion que examinar únicamente lo mejor que ha hecho, la extincion de la mendicidad en Madrid. Cuando se fundó el asilo de San Bernardino y se recogieron los mendigos, exclamábamos todos con gran complacencia: «¡Ya no hay pobres en Madrid! ¡Qué fortuna para los desgraciados! ¡Qué consuelo para todos los habitantes de la capital!» ¡Quién nos habia de decir entonces que tantas ventajas se habian de convertir en una ilusion, algunas veces en una mentira, otras en un cruel sarcasmo! No me refiero en este momento ni á la insuficiencia del asilo para el objeto con que se fundó, ni á los abusos que en él se habrán introducido como en casi todos los establecimientos dirigidos exclusivamente por personas asalariadas, aunque en lo uno y en lo otro puede consistir en gran parte el mal. Hay otro mayor. El del modo con que son recogidos los pobres. Algunos no lo son de ninguna manera. No es facil explicar cómo alcanzan este privilegio, pero es notorio que lo disfrutan años y años, salvo aquellos pocos dias en que el rigor de alguna autoridad los ahuyenta momentáneamente. La imposibilidad de lograr por completo sus deseos y la presion de otros negocios que están á su cargo las impiden dedicar á este toda la atencion necesaria. Lo mismo decimos de todos los que pertenecen á corporaciones ó juntas de Beneficencia. Les hacemos plena justicia, como á todos los que en este y en cualquier otro punto se puedan creer aludidos, y las concedemos el celo que sin duda ninguna tendrán. El mal no está en los hombres, pues que estos cambian, y él subsiste si es que no crece cada dia. La autoridad tiene que valerse de agentes subalternos para recoger los mendigos. Lo que se hace por oficio, claro es que no se hace con caridad. Los que antes la tuvieran la perderán. Los que no la hayan tenido jamás, se harán crueles.

Tal es nuestra miserable tendencia y tanta la fuerza del hábito. Pero este inconveniente será pasajero ya que es inevitable, dirá alguno: con buenos ó malos modos los dependientes entregarán los pobres en el Asilo donde serán bien tratados. No sé si se habrá hecho así alguna vez, pero hace mucho que adonde se les conduce es á una especie de cueva, donde no se les da ningun alimento y donde están privados completamente de la luz y hasta del aire. Allí pasan cuando menos una noche, sin abrigo ninguno, envidiando la paja que sobra á unas mulas que pared por medio esperan que las empleen en arrastrar las bombas de la Villa. Aquel es un castigo inhumano y de todos modos excesivo para el que pide limosna porque no tiene pan. Pero aquel castigo puede evitarse; la libertad se puede comprar y por poco dinero si los pobres se pueden proporcionar alguno. Con dos ó tres reales (la tarifa suele sufrir algunas alteraciones) pueden lograr los infelices su rescate. Y esto lejos de ser raro sucede todas las noches. Trabajo costará á los Señores Académicos el creer esto. Tambien yo negué todo crédito á la noticia la primer vez que llegó á mis oidos, pero tuve que rendirme á la evidencia. De los innumerables casos de que podria hablar con perfecta seguridad, citaré únicamente dos, comprobados por personas de tanta veracidad que si pronunciara su nombre bastaria para que se les relevase de toda prueba. Pero los que saben originalmente estas cosas es porque se las enseña la caridad y la confianza que inspiran á los pobres que socorren y consuelan; y no se recelan tanto los culpables de ser descubiertos como de ser conocidas las almas caritativas y generosas.

Y la Academia, que no puede querer que yo falte al rubor de la virtud agena, se contentará con lo que la diga un testigo casual y afortunado. Una viuda de un honrado militar, enferma crónica con una hija imposibilitada, tenia por único auxilio para cuidar á las dos un hijo de once años, y por único recurso la caridad de los que sabian y compadecian su desgracia. Hay en la desgracia como en todo sus alternativas. A veces cuando la necesidad es menor es mayor la caridad, y otras aprieta el mal, ahoga el hambre y por ningun lado asoma la esperanza. En una de estas tristes ocasiones el niño que cuidaba sus enfermas como pudiera hacerlo una hermana de la Caridad, no teniendo nada que darlas, salió de noche á pedir una limosna para ellas y fué conducido inmediatamente á la cueva á que hace poco he aludido. No seré yo quien pinte la afliccion de aquella madre, que, gravemente enferma, abandona su pobre lecho en busca del hijo de su alma, sospecha su triste paradero, quiere participar de su suerte, y logra este favor porque promete pagar el rescate. El cuadro que presenta esa interesante familia, en el que se destaca la noble figura de Emilio, lo trazó nuestra ilustre laureada en un romance que, tanto por su mérito literario, que no cabe mucho en una composicion de este género, como por la sensibilidad y la ardiente caridad que revela, creo que ha de llamar la atencion de los señores Académicos, y estoy seguro de que si lo leen á sus familias sentirán el mas puro placer viéndolas derramar lágrimas dulces de ternura y de compasion. Lo dejaré sobre la mesa con este informe (1) y para hacerlo menos largo solo diré que la pobre madre de Emilio, que este es el nombre del niño y el título del romance, encontró quien la socorriese en aquel lance y pagó el rescate de su hijo.

(1) La Academia acordó que este romance se imprimiese á continuacion del informe.

Por el mismo tiempo vivia en una de las calles mas extraviadas de los barrios del Sur de Madrid un antiguo y retirado militar, que habiendo perdido un ojo en la guerra obtuvo un modesto empleo civil que desempeñaba con lealtad y notable celo. Pero ni estas circunstancias, ni sus pasados servicios, ni la honrosa señal que en su rostro llevaba, fueron parte á impedir una inmotivada cesantia, de esas que no tienen mas objeto que el de dejar un hueco para el favor ó para las exigencias de los partidos. Cuál mas, cuál menos, todos las tienen, y ninguno podrá decir con verdad que al satisfacerlas no haya perjudicado alguna vez á buenos servidores del Estado. El perjuicio que á este infeliz causó fué el mayor posible, porque coincidió con enfermedades y desgracias de familia, que pronto redujeron á esta á la mas espantosa miseria. Tambien él enfermó, y careciendo de todo alimento, se resolvió una noche su desgraciada esposa á salir á la calle á implorar la caridad pública. No se atrevió á pedir limosna, pero la miseria que su traje descubria, que llamaba mas la atencion por su juventud y gracias naturales, su actitud humilde y su visible afliccion, bien claro decian á todos los que la vieran que la necesitaba y la esperaba de su compasion. Quiso su mala suerte que el primero que se acercó á ella y la socorrió fuese algun encargado de vigilar secretamente el servicio de recoger los mendigos de la córte, y mandó inmediatamente dos dependientes que la condujeran al depósito. ¿Se puede considerar como mendigo al que no pide y se limita á recibir la limosna? Cuestion es esta que examinaremos despues, que ahora llama con preferencia nuestra atencion la suerte del desgraciado marido, que enfermo y rodeado de sus hambrientos hijos, espera por momentos la vuelta de la que habia de socorrerlos y cuidarlos, y recibe la noticia de que está detenida en una cueva sin luz y en compañía de varios hombres que habian sido arrestados del mismo modo. ¡Quién podrá comprender el efecto que produciria tan triste nueva en aquella atribulada familia! El enfermo olvida su mal, abandona sus hijos y hallando en las bascas del honor y en el santo amor conyugal las fuerzas que le negaba su enfermedad, acude al depósito para librar de la infamia á su inocente esposa. Pero no tiene para pagar el rescate y nada consigue. Entonces se le ocurre quedarse en rehenes para que su mujer salga de allí y vaya á cuidar de los niños y á buscar los dos reales con que comprar su libertad; y esta proposicion tan propia de un padre y de un esposo en aquellas circunstancias, no pareció impropia á los agentes de la autoridad que consintieron en semejante canje. Lo que allí vió, lo que allí pasó el infeliz en aquella terrible noche, lo escribió en seguida con la elocuencia del sentimiento, pero con tal dignidad y tal mesura que asombra en quien tendria naturalmente el pecho henchido de indignacion. Este escrito circuló por las redacciones de varios periódicos de diversas opiniones y ninguno se atrevió á hacer las tristes revelaciones que contenia. No los culpo; temian las causas de Real órden. Su temor me pareció fundado. No sé si yo debo tener alguno por los disgustos que siempre proporciona el descubrir las llagas ocultas de la sociedad y los vicios de la administracion, pero sé que esto no me debe detener cuando no me detiene el empacho que siento en confesar que una noche, viniendo á esta Academia, cuando celebraba sus sesiones en la casa de la Panadería, tuve el buen pensamiento de entrar en aquellos subterráneos, donde ví plenamente confirmado lo que me costaba trabajo creer, á pesar del sello de verdad que marcaba el escrito del infeliz cesante. Ni luz, ni aire, ni abrigo, ni paja siquiera de la que en efecto sobraba á las mulas, habia para los pobres encerrados. No habia aquella noche ninguna mujer, y para no hacer mas grave la culpa de quien quiera que en lo demás la tenga, debo declarar que me enseñaron otra especie de calabozo destinado á las mujeres, que segun me dijeron, solo habian estado confundidas con los hombres el tiempo, que no fué corto, que se tardó en habilitarlo. Suprimo pormenores y circunstancias que no podria oir sin mucha pena la Academia, y vuelvo al modo con que fué detenida la desgraciada madre y esposa que incautamente aceptó la limosna que no pedia.

Importa mucho por lo que toca á la Administracion, y mas todavía por lo que toca á la caridad, saber si estando prohibido pedir limosna, lo está tambien darla y recibirla. No creo que esto se haya prohibido expresamente en ningun bando; y la práctica ha variado sin causa conocida, ó por causas que yo no he podido descubrir, á pesar del empeño con que lo he procurado, desde la tolerancia la mas manifiesta hasta la mas cruel é incomprensible persecucion. Un benéfico caballero, título de Castilla, cuya casa está muy próxima á la que yo habito, emplea una buena parte de su fortuna en socorrer á los necesitados. Nadie llegaba á su puerta que no fuese socorrido. El número de los que acudian se aumentaba naturalmente de dia en dia, y formando en dos filas para llegar por su órden á la casa rebasaban la esquina de la calle inmediata. Era un espectáculo consolador para los vecinos contemplar la bondadosa paciencia del bienhechor, el reconocimiento de los socorridos y la alegría de sus numerosos hijos á quienes por separado daba siempre algunas monedas. Pasó así mucho tiempo, y sin que se hubiese advertido que por esta causa se turbase el órden, empezó la policía municipal á molestar á los que aguardaban la limosna. Pero la caridad se entiende fácilmente con los necesitados y madruga mas que la policía. La hora del reparto se adelanta, y antes de que salga el sol está concluida la piadosa operacion. Reciba las bendiciones que merece quien así madruga para hacer bien. No fué, sin embargo, muy duradero su contento. Se ha visto muchas veces antes de que viniera el dia y cuando empezaban á acudir los pobres, agentes que los perseguian y apresaban. Huian como era natural, y cuando los alcanzaban, eran maltratados sin piedad. Se ha visto muchas veces á las pobres mujeres con sus niños en los brazos golpeadas cruelmente, afligiendo con sus quejas y lamentos á la vecindad. Las señoras se apartaban llorando de los balcones, y los hombres.... los hombres por no faltar á ciertas consideraciones sociales, que la humanidad no puede comprender y menos disculpar, ó por no habérselas de frente con los agentes de la autoridad, que miran con respeto aun en los momentos en que yerra, no acudian á su socorro ni querian presenciar las escenas que habian de encender su indignacion. En esto paró aquel tierno y consolador espectáculo, que era la alegría de la pacífica calle de las Infantas. Ahora creo que la limosna se distribuye con la posible reserva en la puerta de una iglesia inmediata.

Hemos escogido de intento el acto mas plausible y mas aplaudido en efecto de la Beneficencia oficial; y el exámen mas ligero nos hace ver la imperfeccion y la irregularidad con que se ha llevado á cabo, los males que ha producido y los abusos y los excesos á que ha dado lugar. Es que la virtud no puede ser nunca cosa de oficio y nunca debe hacerse por manos mercenarias lo que se pueda hacer por las de la caridad. Hay mas: hasta en los casos en que esta sea insuficiente, cuando la sociedad tenga que ofrecer recursos para satisfacer ciertas necesidades que de otro modo quedarian desatendidas, debe procurarse la cooperacion de las sociedades caritativas y en lo que estas puedan hacer por sí solas dejarlas la mas completa libertad de accion.

¿Es esto lo que se ha hecho y se hace en España? ¿Cuál es la legislacion que rige en la materia, ó á falta de ella la jurisprudencia que se ha establecido? ¿Con qué criterio se resuelven estas cuestiones? ¿Se protege ó se quiere destruir ese espíritu de asociacion para objetos caritativos? ¿Podemos continuar como estamos? ¿Hemos de renunciar al gran progreso moral y á los bienes materiales que estas asociaciones producen en otros puntos y mas particularmente en Inglaterra?

Si la Academia no está fatigada de tan largo informe haré sobre estos puntos algunas observaciones. Hay una que salta á la vista. Nosotros no tenemos propiamente hablando una verdadera legislacion sobre sociedades caritativas. Tenemos muchas, demasiadas leyes, que tratan de las cofradías, que era el nombre y la forma con que eran en otros tiempos conocidas, pero entre tantas leyes no creo que se encuentre ni una sola en que, considerando en sí misma tan grave materia y con absoluta independencia de otras que deben serle completamente extrañas, se haya dictado ni se haya tratado siquiera de dictar las disposiciones que habrian parecido mas adecuadas y convenientes. Nuestras antiguas leyes sobre cofradías han llegado hasta nuestros dias confundidas con aquellas tan severas y terribles que en los siglos XIV y XV y principios del XVI se fulminaron contra las ligas, ayuntamientos, parcialidades y bandos, que eran con razon odiosos al poder Real cuando quebrantaban su unidad y amenguaban la fuerza y el prestigio necesario para la proteccion de todos los súbditos, y eran sin razon y por lo mismo mas ciegamente odiados cuando trataban de oponer justamente un dique contra sus violencias, como lo hicieron algunas célebres Hermandades de Castilla. Solo así se puede explicar el rigor de aquella ley de Enrique IV que repitieron muchos de sus sucesores, que prohibia las cofradías bajo pena de muerte por mas que se pusieran bajo la advocacion de cualquier Santo y por mas honestos que pareciesen sus estatutos. A tal estremo de rigor era natural que en la práctica correspondiese otro de indulgencia, para aprobar de acuerdo con la autoridad eclesiástica las cofradías existentes, y de tolerancia y disimulo con las que despues se fueron creando. Llegó á ser tan crecido su número y tan gravosos sus gastos y tan frecuentes y tan dispendiosas sus fiestas, que nuestros mejores políticos y economistas señalan las cofradías como una de las causas del atraso de nuestra agricultura y de nuestras artes y del empobrecimiento y decadencia de España. Oyó al fin estos clamores el Sr. Rey D. Cárlos III; y por motivos muy diversos de los que dictaron la terrible ley de Enrique IV, pero citándola y considerándola vigente, mandó de nuevo en 1783 que se suprimiesen las cofradías, y como cada gremio y oficio tenia las suyas, que consumian todos los años grandes sumas improductivamente, prescindiendo de lo que ganasen las almas de los cofrades difuntos y los clérigos que hiciesen los sufragios, mandó sustituir las cofradías por Monte-pios y acopios de materia para fomentar la industria popular. En una instruccion que se dignó aprobar para la ejecucion de estas disposiciones en Madrid, condena enérgicamente los gastos supérfluos de las cofradías, *en que suele sobresalir la vanidad mas que la devocion*, y añade, *que con la supresion decretada, los vecinos de Madrid lograrán tanto auxilio como si se les remitiesen todos los tributos*. Parece imposible que una conviccion tan profunda en el ánimo de un Rey tan poderoso fuese tan ineficáz como debemos creer, pues ni se establecieron que sepamos los Monte-pios que decretó, ni desaparecieron ni se disminuyeron las cofradías que tenian todos los gremios. Hasta el colegio de abogados tenia como tal la suya dedicada á nuestro patrono San Ibo, cuya fiesta solemnemente celebrábamos.

Mas, ¿qué mucho que no se lograra en tiempo de Cárlos III la trasformacion de las cofradías en Monte-pios, si, aun abolidos en esta época desde 1834 los gremios industriales, les han sobrevivido las cofradías? Inútiles han sido tambien los esfuerzos de algunos ministros, cuyas circulares para la supresion de las cofradías que no deban subsistir solo han servido para aumentar inutilmente algunas hojas á nuestra copiosa *Coleccion de Decretos*. No hay pueblo, por pequeño que sea, que no tenga una ó varias cofradías muy respetables por el santo ó el objeto religioso que escogieron para nombre y amparo, pero en las que nada se hace ni se procura para mejorar la condicion de los cofrades, ni para instruirlos, ni para moralizarlos, ni para socorrerlos en sus desgracias. Nada hay en ellas que revele el espíritu de fraternidad y de caridad, viniendo á ser unas compañías de

seguros mútuos para la otra vida por los sufragios que recíprocamente se aseguran para cuando lleguen á morir, siendo en algunos pueblos tanto el capital que tienen que adelantar y tal el rigor con que se exige, que es muy frecuente el expulsar á cofrades ancianos que no pueden ya soportar el gravámen de las misas, perdiendo el fruto que se prometian de todas las que han mandado decir por sus compañeros y el consuelo de las que por sus almas esperaban. Otros se arruinan ó al menos se empeñan para mucho tiempo el año en que les toca ser Oficiales ó Mayordomos de las cofradías para pagar los gastos, mas profanos que religiosos, de la fiesta del Patrono. Y profanos son tambien los motivos que llevan á muchos á entrar en ellas, y algunas veces antisociales, dividiendo la vanidad y el nacimiento y la fortuna las clases que el espíritu cristiano y el amor al prójimo debian reunir en una sola.

Así han sobrevivido á su época aunque con algunas honrosas excepciones, entre las que podemos citar una cofradía muy benéfica de Valdemoro, y llegado hasta nosotros sin mas principio de vitalidad qne la fuerza de inercia, esas asociaciones que nuestros antiguos reyes quisieron contener, que Cárlos III intentó en vano trasformar y que el régimen constitucional ha dejado en pie por causas que tocan muy de cerca á las vicisitudes por que ha pasado, para que yo las exponga aquí, ni las indique siquiera.

Pero felizmente ha asomado entre nosotros la cabeza la nueva forma de la asociacion, y la caridad mas ilustrada se ha dedicado con preferencia á reunir todos sus recursos y todos sus consuelos para remediar los males materiales y morales de tantos pobres y de tantos desgraciados, que de otro modo no tendrian quien les socorriera, quien los enseñase, ni quien los consolara. Y no han sido, por cierto, los hombres pensadores, ni los hombres de Estado, ni los qne mas obligacion y mas medios tienen de estudiar y de conocer los males de la sociedad, los que han empezado este movimiento. La sensibilidad, la compasibilidad de las señoras, ha puesto en práctica lo que la ciencia no habia llegado á formular entre nosotros, y la justicia pide, y la gratitud que merecen exige, que reconozcamos aquí que se han señalado desde el principio y que siguen siempre señalándose entre todas algunas damas de las mas distinguidas de la corte, por su posicion y su nacimiento. No citaremos en prueba de esto, aunque ofrezcan mucho interés, esas especies de ferias y loterjas piadosas, en que procuran como á competencia multiplicar hasta lo infinito el valor de los objetos cuyo producto se destina á la Beneficencia, que mas bello y mas sublime es contemplarlas visitando las casas mas miserables de los pobres, vestidas con excesiva modestia para no ofender la miseria con el contraste de la opulencia, llevándoles por sí mismas lo necesario para su sustento ó su curacion, escuchando con bondad la interminable narracion de sus cuitas, consolándolos con su cariño y sus consejos ó cuidando y enseñando á sus miserables hijos. «Dios conserva los mios desde que cuido los de los pobres, antes todos se me morian», decia una de estas distinguidas damas, cuyo mérito en todos sentidos me guardaré yo de indicar, porque fácilmente seria descubierta, y su modestia ofendida, no me perdonaria ciertamente. Esta piadosa creencia y tales y tan conspícuos ejemplos de virtud, de humildad, de abnegacion, que crean y fomentan las nuevas sociedades de caridad, han hecho y han de proporcionar mas bienes, que males han causado las antiguas cofradías. ¡Cuánta miseria han socorrido, cuántos vicios han corregido, cuántos dolores han mitigado, cuántos males, cuántos extravíos, cuánta desesperacion han evitado! Aunque en la tierra no podrian hallar recompensa mas alta que la satisfaccion de su conciencia y la bendicion de los desgraciados, no les neguemos, señores, el merecido tributo de nuestra admiracion y de nuestro reconocimiento, no solo por los beneficios que dispensan, sino mas principalmente por el noble ejemplo que dan, que ya ha sido imitado en algunas provincias y que lo ha de ser indudablemente en todas las de España. Sería muy prolijo referir á la Academia las muchas sociedades en que se han dividido y subdividido para crear nuevos establecimientos de Beneficencia, y las que se han formado á imitacion suya en esta corte; pero no me detiene la consideracion de que os cansara la enumeracion por ser larga, sino el temor de que sea incompleta. Con algun trabajo y con la cooperacion de personas muy caritativas y entendidas me he proporcionado una lista de las nuevas fundaciones, tan distintas de las antiguas como lo es el capital amortizado que se administra por manos extrañas, de los socorros diarios que su generosidad proporciona y de los recursos que busca la caridad. Pero no he podido procurarme datos seguros sobre algunas de ellas, sé que ignoro la existencia de otras y esperaba la publicacion del nuevo *Anuario Estadístico* que últimamente ha sido remitido á la Academia. ¡Cuál habrá sido mi sorpresa y mi sentimiento al ver que no solo no consigna los datos que yo echaba de menos, sino que ni mencion hace siquiera de algunas importantes sociedades, ni de los establecimientos que conozco, ni de algunos que he tenido el gusto de visitar, admirando en ellos los prodigios del celo y de la caridad que han sabido vencer tantas dificultades y que con tan exiguos recursos han dado tan grandes resultados! Nada mas lejos de mi ánimo que atribuir esta falta á olvido ni á descuido de los dignos individuos de la Junta de Estadística que han dirigido esta interesantísima publicacion; antes por el contrario, la señalo como una prueba mas de que está aun en embrion la nueva vida del espíritu de asociacion, que ha de derramar sobre todas las clases necesitadas los tesoros de la caridad pública. Los esfuerzos que hace para asegurar su existencia son generalmente desconocidos. Mal pueden, por consiguiente, ser auxiliados. ¡Y si solo se les negara el auxilio! El mayor mal consiste en los obstáculos que encuentran en ciertas Autoridades, que, á pesar de estar animadas, como debemos suponer, de los mejores sentimientos, profesan ideas muy erradas ó siguen por rutina añejas tradiciones incompatibles de todo punto con la existencia y el progreso de las asociaciones de Beneficencia. De tantos y tan repetidos ejemplos como de esto pueden presentarse, solo citaré dos, y eso únicamente para que se vea que no aventuro ninguna imputacion sin acompañarla con la prueba que la justifique.

(Concluirá en el número próximo.)

SALUSTIANO DE OLÓZAGA.

LITERATURA EXTRANJERA.

Con el título de *Lettres sur l'Angleterre*, (cartas sobre Inglaterra) se ha publicado recientemente en Paris un libro, ó mas bien un folleto, en que nada nuevo ni profundo hallamos sobre el asunto que el autor se propone ilustrar, pero que no carece de interés, atento á las circunstancias que han dado origen á la composicion. El autor, jóven segun parece, y lleno de sinceridad y candor, ha estado toda su vida oyendo hablar de libertad, y no ha podido descubrir una sombra, un vestigio de ella en el pais de su nacimiento. Excitaba vivamente su curiosidad el uso práctico que puede hacerse de aquella noble prerogativa; queria saber en qué se diferencia el hombre libre del súbdito imperial, y no pudiendo hacer esta comparacion en Francia, por razones harto conocidas, determinó pasar algunos dias en Inglaterra, cuya reputacion en este género es harto notoria. El libro no es mas que la expresion del entusiasmo que produjo en su alma el espectáculo de una nacion, cuyos individuos todos gozan del mayor grado de libertad compatible con el órden público y con los derechos agenos. El inglés goza de la libertad no como una concesion que el poder restringe ó amplía segun conviene á sus miras, no como efecto de un acto legislativo sujeto á la arbitrariedad de los partidos ó á los caprichos del poder, sino como una facultad inherente á su ser, como una propiedad inviolable, como una condicion vital de su existencia. En algo debe consistir esta peculiaridad, que no se encuentra en ninguna de las otras naciones constituidas, y este *algo* es el régimen administrativo establecido en el pais desde los tiempos de Guillermo el Conquistador. Nada menos que esta fecha trae la absoluta separacion en que allí viven el gobierno y el municipio, ó, lo que es lo mismo, ese famoso *self-government*, tan desconocido de nosotros, pobres continentales, que hasta hace pocos años no hemos oido hablar de semejante cosa, y aun ahora, para evitar el uso de una locucion tan agena á la estructura de nuestro idioma, hemos acudido al helenismo *autonomía*, qué significa lo mismo. Despues de la batalla de Hastings Guillermo tenia que conquistar la isla entera, y estaba demasiado de prisa para detenerse en organizar lo conquistado. Ni podia confiar el gobierno de los pueblos á los magnates sajones, que naturalmente lo miraban como usurpador y tirano. Resolvió, pues, depositar los intereses públicos en manos de los pueblos mismos, y distribuyó la poblacion entera en grupos de cien hogares cada uno, autorizando cada grupo á vigilar por el interés comun, y dando fuerza de ley á lo que sancionase la mayoría de los grupos respectivos. Era imposible que esta division numérica se mantuviese largo tiempo en matemática exactitud: pero lo que mas eficazmente contribuyó á la distribucion definitiva y permanente de la poblacion fué la idea religiosa. Donde quiera que se fundaba una parroquia, se erigia en punto de atraccion, en torno del cual acudian las familias, á gozar los beneficios de la asociacion, bajo los auspicios del cura, generalmente mas instruido que el resto de los habitantes. Las reuniones de los vecinos se celebraban en la sacristía (*vestry*), y cada parroquia nombró un poder ejecutivo, al que competia proponer á la asamblea general las medidas que parecian justas ó convenientes, dirigir los debates, recoger los votos, y ejecutar lo que la mayoría sancionase. Este poder ejecutivo se llamó *vestry*, por el sitio en que celebraba sus reuniones, y todavia conserva el mismo nombre. El aumento progresivo de la riqueza y de la poblacion debia ocasionar y ocasionó en efecto grandes alteraciones en el tosco bosquejo de organizacion administrativa: pero ni los reyes ni los parlamentos alteraron el principio fundamental de la institucion. Lo que hicieron fué purificarla y reducirla á sus justos límites. Poco á poco fueron disminuyéndose sus facultades; el gobierno tomó las que le competian y todo lo puramente local quedó en manos de las parroquias. La caridad pública, la policía sanitaria y de seguridad, las cárceles, las escuelas, la distribucion de las aguas, las vías de comunicacion, el alumbrado, los mercados, en una palabra, todo lo que se comprende en el dia bajo la palabra administracion, dependia y depende de la junta parroquial. Ella posee el inaudito privilegio de imponer contribuciones á los habitantes de las parroquias respectivas, como el parlamento impone á la totalidad de la nacion. El *vestry* calcula la suma necesaria para cubrir los gastos del año corriente; forma su presupuesto, lo somete á la junta general de parroquianos, y, una vez aprobado, se procede á su ejecucion, y emplean do los mismos apremios que en las contribuciones generales del Estado. Lo que sirve de base á esta contribucion, es la suma que el vecino paga como arrendamiento de la casa que habita y así cuando se dice que la contribucion votada ha subido á un chelin, significa que el que paga un arrendamiento de veinte libras esterlinas, contribuye á la parroquia con una libra esterlina, ó, lo que es lo mismo, con veinte chelines.

Esta singular institucion, única en su género en todo el mundo civilizado, corta de raiz el gran problema de la excentralizacion, hasta ahora no bien resuelto en ninguna nacion continental. En Inglaterra el ministro de la Gobernacion, no tiene representante alguno en las provincias, ni puede nombrar ni destituir un portero de oficina. Es verdad que en cada condado hay un personage que se llama el lord teniente, y *custus rotulorum*. Este segundo título es una antigualla que recuerda que estos empleados eran en otro tiempo archiveros del condado. En el dia las funciones del lord teniente se reducen á formar las listas de los electores y jurados. Las relaciones entre el ministro y las parroquias son eventuales. En caso de duda sobre la ejecucion de una ley, ó de conflicto entre dos ó mas parroquias, estas acuden *si quieren*, al ministro, y se ometen á su decision. El ministro pide datos estadísticos á las parroquias, las consulta; pero no las manda.

Podriamos extendernos largamente sobre las ventajas de este régimen administrativo que tanto facilita el despacho de los negocios, y en que son desconocidas las oficinas, los espedientess, los extractos, los informes, y demás ritualidades del sistema contrario, del que tan triste experiencia estamos haciendo en imitacion de la monomanía centralizadora de nuestros vecinos. En un condado inglés, que comprende un área igual á la de cuatro ó cinco departamentos franceses, no hay funciones públicas que tengan la menor analogía con las que ejercen en estos últimos el prefecto, el subprefecto, el procurador imperial, el consejo departamental y el comisario de policía, y sin embargo, la nacion está perfectamente gobernada, y la ley rigorosamente obedecida, y no puede ser de otro modo, si se considera que los que gobiernan son los interesados personalmente en el buen éxito de las medidas que adopten, como partícipes inmediatos de sus beneficios. Entre esta posicion y la del hombre á quien se paga un sueldo y que se contenta con el simple desempeño de las obligaciones que aquel sueldo retribuye, la diferencia es enorme.

Pero no salgamos de los límites á que nos hemos ceñido en el principio de este artículo. Esa libertad que nace de la institucion fundamental del Estado; á que el hombre se acostumbra desde que hace uso de su razon y que se refleja en todos los actos de su vida ¿no adquiere un sello indestructible; no se reviste de grandeza y magestad cuando se la considera como requisito indispensable para el ejercicio de las mas altas facultades? ¿Cómo puede el hombre legislar sino cuando su posicion lo coloca al abrigo de todo abuso de poder? En el hecho de constituirse en uno de los principales resortes de la accion pública ¿no debe suponérsele exento de todo temor de que esta accion sea impedida por otra mas imperativa y mas enérgica? El inglés de la clase media se sienta en la junta parroquial al lado del duque, del banquero, del mas eminente personaje de la parroquia; discute los negocios corrientes con la misma independencia; emite su voto con la misna seguridad, y su influjo no es menos poderoso que el del mas encumbrado de sus vecinos. Allí y fuera de allí reconoce superioridades en riqueza, en clase, en elocuencia, en categoría; pero no en libertad. Como hombres libres, todos son iguales. La libertad es allí absoluta, ó no es libertad.

Este principio es fecundo en consecuencias benéficas. Por ejemplo, en Inglaterra, la libertad personal es inseparable de la inviolabilidad de la casa del súbdito. La casa de un inglés, dicen ellos, es su fortaleza. Ninguna autoridad puede forzar la entrada, sino en virtud de una órden escrita de un magistrado (*warrant*), y esta órden no se concede sino en casos graves y con el riesgo de incurrir en una gran responsabilidad. El dueño de la casa está autorizado á emplear el uso de las armas contra el que intenta penetrar violentamente en su morada. El homicidio que se cometa en semejantes casos, se llama en el lenguage técnico *homicidio justificable*, y su autor queda impune. De otro modo se entienden estas cosas en Francia, donde las llamadas visitas domiciliarias son ocurrencias de todos los dias, y donde muy recientemente ha sido atropellada dos veces la casa de Mr. Garnier Pagés, sin embargo de ser miembro del Cuerpo Legislativo.

Lo que hemos dicho de la libertad personal puede decirse del derecho de asociacion, de la libertad de imprenta, del jurado, del recurso de *habeas corpus*, y de todas las otras prerogativas de que los ingleses hacen uso, y que todas las naciones cultas les envidian. Todas ellas estriban en el régimen administrativo que hemos procurado bosquejar. Sustitúyase al gobierno parroquial, una cohorte de empleados públicos pagados por el gobierno, y todas aquellas ventajas desaparecen. El servidor del gobierno, no puede ser servidor del público. El uno paga en dinero efectivo; el otro, en confianza, en gratitud, en popularidad y en influjo. Hay muchos hombres que prefieren la nómina á los aplausos obtenidos como recompensa de servicios desinteresados. En el sistema parroquial el hombre trabaja en su propio bien, maneja sus propios intereses; su conducta está contínuamente sometida al exámen y al criterio de sus convecinos.

Así se entiende que en Inglaterra la libertad sea un principio *único*, y que se aplique uniformemente á todas las facultades humanas y á todas las acciones de la vida. Como entre nosotros, la libertad de la locomocion es la misma, ora queramos ir al Prado, ora nos encaminemos al rio, así en Inglaterra no se distingue entre la libertad de publicar la obra de la inteligencia, y la facultad de reunirse los ciudadanos en número indefinido para discutir los negocios públicos. Nuestras constuciones han dividido la libertad en varias ramificaciones, para que sea mas fácil á los gobiernos atacarlas y destruirlas una á una.

La imprenta es libre, se dice en Inglaterra: esto es, cada inglés puede hacer de la imprenta el uso que se le antoje. La imprenta es libre, decimos en el continente, pero nadie puede hacer uso de ella sino con el beneplácito del fiscal. En Inglaterra, el súbdito es libre de acusar al empleado prevaricador ante los tribunales ordinarios, sometiéndolo á los mismos procedimientos que se emplean en el juzgamiento de los delitos comunes. En España el empleado es un ser tan superior al resto de la humanidad, que no puede ser perseguido ante las córtes de justicia sin permiso de la autoridad superior, de modo

que la denegacion de este permiso equivale á la absolucion del acusado. Y sin embargo, nos llamamos libres, y creemos á ciegas en esa quimera á que se ha dado el nombre de igualdad ante la ley.

El libro que ha dado lugar á estas observaciones no está destinado á hacer gran impresion en el público francés. Los franceses admiran las instituciones inglesas, pero generalmente adoptan la opinion de Mr. de Persigny, el cual siendo ministro, declaró en un documento de oficio, que la nacion francesa no está bastante adelantada para entrar en la vida política, como se entiende y se practica en la nacion vecina. En Francia no se ha hecho jamás la menor tentativa, para introducir en sus códigos, el gran recurso del *habeas corpus*, el mas formidable valladar que puede oponerse á la presion arbitraria.

JOSE JOAQUIN DE MORA.

ISLA DE CUBA.

FIESTAS CON QUE LA HABANA HA CELEBRADO EN LOS DIAS 15, 16 Y 17 DE MAYO EL ADOQUINADO DE LA CALZADA DEL MONTE, HOY LLAMADA CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO.

No son esas fiestas en sí las que me mueven á escribir este artículo, sino el motivo que las ha ocasionado, porque él me servirá para hacer algunas indicaciones higiénicas, que no por estar al alcance de todos deja de ser conveniente el repetirlas en Cuba.

¡Grandes fiestas en la Habana y nada menos que durante tres dias, no por haberse abierto, sino tan solo empedrado una calle por mas principal que sea! Esto prueba dos cosas. Una, el grande atraso en que todavia se halla entre nosotros ese ramo de policía urbana, á pesar de los buenos deseos de aquel Ayuntamiento, pues lo que es una ocurrencia diaria, y por lo mismo, no llama la atencion en pueblos de menos recursos y de infinitamente menos importancia que la Habana, en esta se considera como un acontecimiento extraordinario. Otra, el abandono con que hemos mirado la pública salubridad porque no obstante de ser aquella calle la mas transitada de la Habana, ha permanecido hasta ahora en el estado mas espantoso. En tiempos de sequia se levantaban en ella densas y sofocantes nubes de polvo y en la estacion de las lluvias se convertia en un inmundo lodazal, cuyos nocivos vapores, mezclados ó combinados con los fétidos miasmas de dos cloacas descubiertas que corrian á sus lados, propagaban en su derredor la infeccion y la muerte. Asi se explica el contento de aquellos habitantes, y que sintiéndose renacer á nueva vida, hayan celebrado con públicos regocijos tan fausto acontecimiento.

Y lo que con esa calle se acaba de hacer, ¿cuándo se hará tambien con todas las demas de aquella ciudad? Tarde y muy tarde, me responderán, porque la corporacion encargada de ejecutar tales obras, carece de dinero. Yo bien lo sé. ¿Pero por qué no se le dá? Muchos millones de pesos fuertes valen los bienes de los conventos suprimidos en Cuba, ¿por qué, pues, no se pone á su disposicion una parte de ellos, como hace año y medio que pedí en otro de mis artículos, publicado en LA AMERICA? Si los centenares de miles de pesos que anualmente se han enviado á Fernando-Póo; si las muchas decenas de millones de duros que con el nombre de *sobrantes* se han sacado de las entrañas de Cuba, para derramarlos fuera de su suelo; si los millones tan inútilmente gastados en la expedicion á Méjico; si los muchisimos mas invertidos en la reincorporacion y en la funesta guerra de Santo Domingo; si una parte, en fin, de esa suma enorme de millones de pesos, se hubiese empleado en componer las calles de la Habana, ¿no es verdad que ellas no presentarian un espectáculo tan vergonzoso á los ojos del mundo civilizado?

Al espresarme así, contraígome tan solo á su piso, pues en cuanto á su anchura, ellas tienen un defecto capital que no podria remediarse sino á fuerza de dinero y en largo tiempo. De muy encogido cerebro debieron ser nuestros progenitores, cuando nos trazaron calles tan estrechas en el clima cálido de la Habana, pero menos disculpable que ellos, es la presente generacion, pues que desatendiendo á las actuales necesidades y á los envidiables modelos que la Europa y la América le presentan, en vez de formar una hermosa poblacion en los barrios extramuros, ha incurrido con rarísimas escepciones en el mismo grave pecado. La anchura de las calles dá á los pueblos un aire de grandeza; es una necesidad en las ciudades de gran movimiento; disminuye el ruido que este ocasiona; influye en la salud pública permitiendo la libre ventilacion; facilita la construccion de aceras espaciosas, y deja campo para plantar árboles que purifiquen la atmósfera y den sombra y frescura á una tierra quemada por el sol. En Paris se está palpando, que el ensanche de las calles ha disminuido considerablemente la mortandad aun en barrios antes mal sanos y mortíferos.

Si á las aceras se prefieren los portales en algunas calles, como se ha hecho en la calzada de Galiano, yo me alegraria que fuesen de arcos, pues á la solidéz de esta forma, se junta la gracia y la elegancia. En esto cabalmente consiste el mérito principal de la calle del Po en Turin y de la de Rivoli en Paris.

Hay en la Habana muchas casas que allí se llaman *de alto*, porque tienen uno ó mas pisos sobre el suelo, y algunas tan magníficas, que son verdaderos palacios; pero el plan general de fabricacion es de casas bajas. Seria de desear que se fuese desterrando un género de arquitectura, que no tanto proviene de la escasez de medios en los fabricantes, cuanto de una rutina que nos legaron nuestros mayores. Las casas de alto ofrecen un golpe de vista mas imponente que las bajas: en igualdad de circunstancias cuestan proporcionalmente menos, pues sobre el mismo terreno se obtiene mayor número de piezas: son mas salubres, porque no están tan espuestas al polvo, á la humedad, ni á la inmediata influencia de los miasmas que exhalan las calles, sobre todo, cuando no están sujetas á una vigilante policía; siéntese menos el ruido de las cabalgaduras y carruages; y se vive en fin mas en familia y en casa, pues ni las curiosas miradas de los transeuntes penetran dentro de ella, ni llegan tan fácilmente á los oidos de las esposas y de las hijas las palabras obscenas que vomita la hedionda boca del negro y mulato desgarrado, del impúdico mozuelo y de otros blancos procaces.

De plazas y paseos necesita tambien la Habana para dar aire y respiro á una poblacion, que viviendo ahogada toda entera en calles estrechas, ardientes é insalubres, gran parte de ella está además encerrada dentro de unas murallas que debieron haberse derribado muchos años ha. Nada exagero al afirmar, que en punto á plazas y aun paseos, hoy estamos peor que en los tiempos anteriores al gobierno del general Tacon, y mucho mas si se atiende á la poblacion respectiva de ambas épocas. Hubo hasta entonces en la Habana de intramuros cuatro plazas pequeñas, y digo cuatro, porqué las demás son indignas de tal nombre. Esas eran la Plaza Vieja, la del Cristo, la de Armas y la de la Catedral. Las dos últimas existen, aunque no en el estado que debieran tener, y las dos primeras desaparecieron, pues se transformaron en mercados cubiertos; y si bajo de este respecto ganó la poblacion, es innegable que perdió en cuanto á salubridad, porque tal es el resultado necesario de la grande acumulacion de materias animales y vegetales en un estrecho recinto, particularmente en un clima que tanto acelera la fermentacion y la putrefaccion de ellas, y donde sin el mas prolijo aseo pueden convertirse esos lugares en focos de enfermedades y pestes. Para conocer los males que sufre la numerosa poblacion de intramuros y los grandes peligros que la amenazan, no se olvide que toda ella está amontonada en el reducido espacio que por su parte mas larga solo mide novecientas toesas y quinientas por la mas ancha.

Aun conservamos la *Alameda* llamada de Paula; pero cuando despues de veinte y seis años de ausencia la volví á ver en 1861, confieso que no la encontré con aquella vida y movimiento con que la dejé. Y esto es fácil de comprender, porque ya habia perdido el realce que le daba la brillante concurrencia al teatro situado en uno de sus extremos, y cuya demolicion es deplorable, pues en toda la Habana no hay para semejante edificio ningun punto tan ventilado, tan fresco ni tan delicioso. De amplias dimensiones, si ya se consideraba estrecho por el incremento de la poblacion; pudo haberse agrandado, añadiéndole, no solo un pequeño solar que tenia al fondo, y toda el área que ocupaba la antigua casa de Luz, sino aun haciéndole avanzar un poco el frente sobre el mismo terreno de la Alameda. De este modo se hubiera levantado allí un teatro que si magnífico por su capacidad y esplendor, habria sido admirable por su singular situacion.

Ese teatro y Alameda obra fueron del marqués de la Torre, á quien tambien se debió la formacion del gracioso paseo *Nuevo Prado*, denominado generalmente *paseo de extramuros*, porque del lado exterior de ellos se estendia desde la *puerta de la muralla* hasta el castillo de la Punta. Adornado despues con dos fuentes, y una estátua de marmol de Cárlos III que se colocó á su entrada, fué por muchos años el sitio mas elegante donde por las tardes, y principalmente en los dias de fiesta, se reunia la sociedad habanera; y á embellecerlo contribuia el hallarse lindando por uno de sus lados con el jardin botánico, que era por sí solo un paseo muy agradable y ameno. En aquel tiempo, el campo de Marte era mucho mas espacioso que hoy; y como todos los terrenos que tenia al frente hasta la puerta del Arsenal estaban enteramente despoblados, bien pudo aquel paseo haberse prolongado hasta ella, y ensanchándolo en esa parte, dádole la forma de un parque que tanto necesitamos.

Pero lejos de haberse proporcionado á la Habana un lugar de esparcimiento y de saludable recreo en sitio tan ventajoso para los habitantes de intra y extramuros, destruyóse vandálicamente casi todo lo que estaba hecho. Al jardin botánico que ya tenia un hermoso arbolado, se sustituyó el paradero de un camino de hierro; y del paseo *Nuevo-Prado ó extramuros* solo quedó un pequeño resto que gradualmente fué cayendo en el mayor abandono. Esto provino de que deseoso el general Tacon de engrandecer con su nombre al que acababa de formar entre la antigua calzada de San Luis Gonzaga, hoy calle de la Reina, y la loma del castillo del Príncipe, ejerció su poderosa influencia contra el *Nuevo-Prado*, no tanto para atraer hácia al suyo toda la concurrencia, cuanto quizá para eclipsar la memoria del marqués de la Torre su fundador, y la de otros gobernadores que lo adornaron y protegieron. Ojalá que cuando se derriben las murallas, no se apodere enteramente de nosotros el espíritu de especulacion que tanto nos ha invadido, y á veces con detrimento de los intereses políticos y morales que nunca un pueblo debe olvidar; y que tratándose entonces de corregir en algo el mal ocasionado, el árido campo de Marte, única plaza que existe en toda la vasta poblacion de extramuros, tome un nuevo aspecto, pues cubierto que sea de árboles y flores, servirá de algun solaz á los que por falta de carruaje no pueden ir á otros parages. Hágase lo mismo en cuantos sea posible, así de aquella ciudad, como de otras de Cuba, pues mas que ornato público es una imperiosa necesidad de aquel ardiente clima. Persuadidos del inmenso bien que producen, los ingleses llaman *pulmones* de Lóndres á los hermosos parques y plazas que vestidos de verdura en una parte del año adornan esa inmensa capital. Paris, luchando con su rival, se transforma prodigiosamente. Otras capitales, y Madrid entre ellas, lo mismo que varias ciudades de España y de diferentes naciones, todas se empeñan en alcanzar tan saludables mejoras. ¿Y será posible, que en medio de este movimiento general, la isla de Cuba, y sobre todo la Habana, permanezcan hundidas en la vieja y fatal rutina que tantos millares de víctimas nacionales y extranjeras arrastran anualmente al sepulcro?

Siendo Cuba colonia de una metrópoli monárquica, natural es que algunas de sus calles tomen los nombres de sus reyes y sus príncipes. Así se acaba de hacer con la calzada del Monte, y asi se hizo en años anteriores con la de San Luis Gonzaga; pero entre la multitud de nombres con que se distinguen las calles de la Habana, échanse de menos los de algunos ilustres personages y beneméritos patricios á quienes la ingratitud ó la indiferencia han dejado en el olvido. ¿Qué calle ni que plaza nos recuerda la memoria de Martin Calvo de la Puerta, que en 1669 mandó imponer mas de cien mil pesos para que que con sus réditos se dotasen anualmente algunas huerfanas pobres? ¿Dónde figura el generoso Juan Francisco Caraballo, que en el pasado siglo consagró gran parte de su cuantiosa fortuna al consuelo de la humanidad doliente y á la primaria enseñanza de la infeliz puericia habanera? ¿Dónde los celosos capitanes generales Marqués de la Torre y D. Luis de las Casas? ¿Dónde el dignísimo obispo Espada, el buen intendente Ramirez y el insigne D. Francisco Arango? ¿Dónde el virtuoso y santo sacerdote Varela, fundador y fervoroso propagador en Cuba de la verdadera filosofía? ¿Dónde el distinguido jurisconsulto orador Nicolás Escobedo, y José de la Luz y Caballero, sabio y entusiasta educador de la juventud cubana? ¿Dónde, en fin, otros eminentes patricios que la naturaleza y brevedad de este artículo no me permiten mencionar? Yo no me refiero aquí á los vivos; contraigome solo á los muertos, pero á muertos ilustres ante cuya tumba deben enmudecer la envidia y la calumnia. Si acaso los nombres de algunos de ellos estuvieren escritos en las esquinas de calles que yo ignoro, de seguro que estas serán muy insignificantes y oscuras, y no es ese por cierto el lugar que corresponde á la memoria de tan esclarecidos varones, pues la patria debe conservarla en las plazas y calles principales que hoy existen ó que en adelante se formaren (1).

La construccion de buenas cloacas es la obra mas esencial á la sanidad de los pueblos; y si ellas son necesarias en los paises templados y frios, ¿cuánto mas indispensables no serán en los climas tropicales? La antigua Roma tuvo cloacas admirables desde la época de sus reyes. Construyólas primero Tarquino el Anciano, y la cloaca *máxima* que era en la que derramaban todas las demás, obra fué de Tarquino el Soberbio. Apoyadas sobre arcos corrian subterráneamente toda la ciudad, y tan anchas y altas eran, que una carreta cargada de heno podia andar por ellas, y navegar bajeles en sus aguas. Por esto repetire con Plinio el naturalista: *operum omnium dictu máximum, suffossis montibus, atque urbe pensili, subterque navigata.*

Ningun pueblo que carezca de buenas cloacas, es digno de contarse en el número de verdaderamente civilizado. De pocos años acá, las de Paris son las primeras del mundo moderno, y sin que sea mi objeto describirlas, mencionaré algunas de sus dimensiones. Las bóvedas de las galerias son elípticas con 5 metros 60 centímetros de ojo ó de abertura y 2 metros de flecha. Los grandes canales que recogen todas las inmundicias, tienen tres metros y medio de anchura, y un metro treinta y cinco centímetros de profundidad, siendo de casi un metro de ancho las banquetas de los lados para la gente de á pié y para los carros que corren sobre dos carriles de hierro. Esta sólida y grandiosa construccion está cubierta de un cimento que impide completamente toda infiltracion.

Quien dice buenas cloacas, supone abundancia de agua, pues sin ella no es posible mantenerlas en buen estado; y hé aquí por qué la Habana debe surtirse á toda costa de la mucha que necesita, no solo para las cloacas que debe hacer con urgencia, sino para regar sus calles, refrescarlas y lavarlas dándoles la limpieza de que tanto carecen.

Si las aguas que prestan estos servicios pueden ser de inferior calidad, no así las que se emplean como alimento en la economia animal. Mucho se ha escrito y escribe sobre las propiedades físicas y químicas que deben tener las buenas aguas potables; pero estas discusiones científicas, en vez de acelerar el bien que la Habana reclama, servirian de escusa ó de pretesto para retardarlo. Lo que á ella le importa, es, que conformándonos con los conocimientos que actualmente poseemos en esta materia, procedamos pronto á remediar los males que se sienten.

Desecar todos los pantanos, y dar corriente á las aguas que se hallan estancadas en las inmediaciones de la Habana, es una medida higiénica de importancia vital. Sin traer ejemplos lejanos, obsérvese lo que ha sucedido en Matanzas. Esta ciudad, en otro tiempo, estaba sujeta casi todos los años á unas calenturas, que desde el fin del estío hasta el principio de la primavera reinaban endémicamente, invadiendo un numero considerable de individuos, y tomando segun el temperamento ó idiosincracia de ellos el carácter de remitentes ó intermitentes, con periodos mas ó menos marcados de frio, calor y sudor. Como estas fiebres eran las enfermedades mas comunes de Matanzas, morian muchos ancianos y una parte de la juventud.

Este grave estado continuó hasta que se terraplenaron todas las calles pantanosas, del Ojo de Agua, y la mayor parte de los manglares, notándose desde entonces, que la mortandad ha disminuido sensiblemente. «¡Milagros causados, como dice un vecino de aquella ciudad, por los cuatro ferro-carriles que tocan en Pueblo Nuevo y por los muchos almacenes que se han construido sobre dichos manglares! ¿Y no dicen estos hechos muda-

(1) Hay en la Habana una calle que se llama de *Luz*; pero este nombre viene de la casa que la distinguida familia de ese apellido tenia al principio de dicha calle. Tal nombre, pues, de ninguna manera se puede considerar como un homenage rendido á la memoria del mas digno y mas ilustre representante de aquella familia.

mente que nuestro gobierno local debe hacer todos los esfuerzos imaginables porque se terraplenen y desequen los restos de los antiguos manglares de Pueblo Nuevo!»

El ejemplo de Matanzas es concluyente, y muy culpable seria no seguirlo en la Habana.

El hombre siente el efecto mortífero de los miasmas, pero nada sabe acerca de su naturaleza, ni del modo con que ejercen su influencia en la economia animal. Escápanse al análisis de la química y al exámen del microscopio, y el dia en que se haga este gran descubrimiento, la medicina y otras ciencias podrán gloriarse de haber dado un paso inmenso. Mientras tanto, el hombre no tiene mas medios de combatir á ese enemigo, presente en todas partes, pero siempre invisible, que la higiene y la limpieza, pues solo con ellas puede, si no impedir enteramente, á lo menos disminuir la formacion de los miasmas y su propagacion en la atmósfera.

Tengo el honor de ser miembro de la Academia de ciencias médicas, fisicas y naturales de la Habana, y si me fuera dado asistir á sus sesiones yo someteria á su consideracion, como asunto de varias memorias, el siguiente programa:

1.° Probar si en el período de los últimos 25 ó 30 años, ó en un plazo mas corto, la mortandad general de la Habana relativamente á su poblacion ha aumentado ó disminuido, exponiendo al mismo tiempo, si es posible, todas las causas que hayan influido en ese resultado.

2.° ¿La fiebre amarilla es hoy mas ó menos mortífera en la Habana que en tiempos anteriores? ¿Se ha propagado en Cuba á localidades donde antes no existia? Y caso de ser asi, ¿proviene este fenómeno de que la enfermedad haya sido llevada ó comunicada, ó de que haya nacido espontáneamente en virtud de causas particulares á esas mismas localidades?

3.° Las demas enfermedades reinantes en la Habana, ¿han aumentado ó disminuido su intensidad en el referido período de 25 ó 30 años, ó en otro mas corto, y cuales pueden ser las causas de ese aumento ó diminucion?

Es de grande importancia que al resolver las cuestiones anteriores, se compare en todas ellas la marcha ascendente ó descendente de las enfermedades con las observaciones meteorológicas de los años respectivos, es decir, con el peso, la humedad, la temperatura y la electricidad de la atmósfera. Como los datos sobre las materias que propongo, solo se pueden recoger en Cuba, creo tambien que solo allí es donde se puede escribir acerca de ellas con acierto. Penetrado de esta verdad, guardaré un profundo silencio; pero silencio que romperia, á pesar de no ser médico, si yo me hallase en la Habana.

Aquí concluiria este artículo, sino me viese forzado á continuarlo, aun quebrantando el propósito que hice de no ocuparme de las fiestas. En el programa de las del segundo dia se lee al núm. 6.° lo siguiente:

«Primer carro tirado por dos caballos enjaezados á la antigua. Isabel la Católica en ademan de dar sus joyas á Colon para el descubrimiento de América. El gran Almirante se mantendrá á los pies de Isabel, con una rodilla en tierra; sobre una mesa, cartas geográficas é instrumentos náuticos.»

Ese carro no es alegórico ni mitológico, sino puramente histórico, y por lo mismo, debe representar los hechos, tales cuales fueron, así para no falsear la historia, como para no infundir al pueblo ideas erróneas, tanto mas fáciles de aceptar, cuanto van acompañadas de circunstancias que les dan una apariencia de verdad. Yo hago justicia á las buenas intenciones de los señores que dirigieron aquellas fiestas, y estoy persuadido á que ellos no procedieron por ignorancia; pero cualquiera que hubiese sido el motivo, que á mí no me toca averiguarlo, lo cierto es que la gran masa del pueblo habanero que no tiene tiempo ni ocasion para instruirse de los acontecimientos ocurridos en España 372 años ha, y guiándose solamente por la representacion que aquel carro le dió, está creyendo hoy que el descubrimiento del Nuevo Mundo se hizo con joyas de la reina Isabel I. Esta creencia es un error que se debe refutar.

Antonio de Herrera, uno de los historiadores mas exactos sobre las cosas de América, al exponer las razones que Luis de Sant Angel, escribano de Raciones de la Corona de Aragon, alegaba para que Isabel favoreciese el proyecto de Cristóbal Colon, concluye en estos términos: «de mas, de que don Cristóbal no pedia sino un cuento de maravedis, para ponerse en órden: que por tanto la suplicaba (á Isabel) que el miedo de tan poco gasto, no hiciese desamparar tan grande empresa.»

«La Reina, porque se veia importunar en la misma conformidad de Alonso de Quintanilla, que con ella tenia autoridad, los agradeció el consejo, y dijo, que le aceptaba, con que se aguardase á que se alentase algo de los gastos de la guerra; y que si todavia aparecia que se efectuase luego, tenia por bien, que sobre algunas joyas de su cámara, se buscase prestado, el dinero qne fuese menester. Quintanilla y Sant Angel la besaron las manos porque por consejo suyo hubiese determinado de hacer, lo que por el de tantos habia rehusado; *y Luis de Sant Angel ofreció de prestar de su hacienda la cantidad necesaria.*» (1)

Y no se diga, que el ofrecimiento de Luis de Sant Angel se quedó en promesa, que bien se realizó como lo atestigua Gonzalo Fernandez de Oviedo, otro historiador de aquella época, muy digno de crédito en los asuntos del Nuevo Mundo. Oigámosle.

«Y porque habia necesidad de dineros para su expedicion, á causa de la guerra, *los prestó para facer esta primera armada de las Indias y su descubrimiento, el escribano de racion, Luis de Sant Angel.*» (2)

El testimonio de Oviedo lo corroboran del modo mas convincente algunos de los documentos que se conservan en el archivo de Simancas. En un libro de cuentas de Luis de Sant Angel y Francisco Pinelo, tesorero de la Hermandad, desde el año 1491 hasta el de 1493, en el finiquito de ellas, se lee la siguiente partida:

«Vos fueron recibidos é pagados en cuenta un cuento é ciento é cuarenta mil maravedis que distes por nuestro mandado al obispo de Avila, que agora es arzobispo de Granada, para el despacho del almirante don Cristóbal Colon.»

En otro libro de cuentas de García Martinez y Pedro de Montemayor de las composiciones de Bulas del obispado de Palencia del año de 1484 en adelante, hay la partida siguiente, en que de nuevo se hace mencion de la anterior cantidad pagada á Luis de Sant Angel.

Dice así:

«Dió y pagó mas el dicho Alonso de las Cabezas (tesorero de la Cruzada, en el obispado de Badajoz) por otro libramiento del dicho arzobispo de Granada, fecho 5 de Mayo de 92 años..... de dos cuentos seis cientos cuarenta mil maravedis que hobo de haber en esta manera: un cuento y quinientos mil maravedis para pagar á D. Isag Abrahan por otro tanto que prestó á sus Altezas para los gastos de la guerra, *é el un cuento ciento cuarenta mil maravedis restantes para pagar al dicho Escribano de Racion en cuenta de otro tanto que prestó para la paga de las carabelas que sus Altezas mandaron ir de armada á las Indias, é para pagar á Cristóbal Colon que va en la dicha armada.*» (1)

No insistiré mas en este punto, como pudiera, porque lo expuesto basta para probar que el descubrimiento del Nuevo Mundo no se hizo con las joyas de la reina Isabel I.ª, sino con dineros que Luis de Sant Angel prestó á la corona de Castilla.

JOSE ANTONIO SACO.

(1) Herrera, Década 1.ª, libro 1.°, capítulo 8°

(2) Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, libro 1.°, capítulo 4.°

(1) Fernandez de Navarrete, *Coleccion de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, tomo II, documento núm. 2.

Ahora que tanto interés despierta la cuestion del Perú, no carece de él la siguiente anécdota que refieren á *La España*:

«El último de la familia Yupangui, que era la que ocupaba el trono de los Incas cuando los españoles conquistaron el Perú, fué don Andrés Inca Yapangui, condiscípulo del que pone estas líneas, en el colegio llamado de San Mateo, porque estaba situado en la calle de este nombre y casa que ahora ocupa la fábrica de papel sellado, por los años 1821 y 1823, bajo la direccion del ilustrado presbítero don Juan Manuel Calleja, en cuyo colegio se educaron tambien los generales Mazarredo y Pezuela, el distinguido literato D. Ventura de la Vega y otros muchos que despues se han hecho célebres por varios conceptos.

El desventurado D. Andrés Inca, jóven de bella y simpática figura, de amable carácter y distinguidos modales, entró á servir de alférez en uno de los regimientos de granaderos de la guardia real de infantería. Acantonado este regimiento en Alcalá de Henares, llevó Inca de Madrid una de las primeras escopetas de piston que hubo en España. Sus compañeros, llenos de natural curiosidad, acudieron á examinar el arma, que por desgracia se hallaba cargada; y al salir don Andrés para esplicar su mecanismo, de la alcoba en que habia entrado á mudarse de ropa, partió fatalmente el tiro, que, atravesándole el pecho, acabó con el último vástago, digno de mejor suerte, de los antiguos Incas del Perú.»

ESTUDIOS HISTÓRICO-POLITICOS.

ARAGON.

Artículo 1.°

Me propongo escribir algunos artículos sueltos bajo este epígrafe, contrayéndolos á las antiguas instituciones aragonesas. Aunque cada cual de ellos completará un pensamiento, serán, sin embargo parte de otro todo, que remede ser una verdadera reseña del orígen y desarrollo de las antiguas libertades de dicho reino: pero como la índole de este periódico no admita bien la publicacion de trabajos que de uno á otro número, mantengan en suspenso la atencion de sus lectores, procuraré que sin esta fatiga puedan leerse cada uno de mis centones ó retazos.

La historia política de Aragon puede compendiarse dentro de muy breve espacio, porque se diferencia de la de otros reinos, en tener un orígen harto conocido y tan fecundo de suyo, que fué ocasion de todas sus franquicias populares, dado (como no puede negarse) que ninguna de ellas trae su raiz de otro compromiso, de otro suceso político que el pacto y juramento de Iñigo Arista. Es harto conocida la letra de este contrato social, y harto el tiempo que se ha malogrado en su descrédito, para que se tome á empeño su defensa. Ni su verdad ni su importancia han podido mellarse á los golpes de la crítica, mas, si bien se puede sin daño suyo, prescindir del fondo de su cuestion, porque tiene en su favor datos historiales que lo hacen de todo punto incontrovertible, hay cuando menos necesidad de exponer su buen orígen.

Este, por otra parte, es puramente gótico, y de una autenticidad incuestionable; y al amparo de procedencia tan castiza, no tengo recelo alguno en repetir, que los aragoneses dirigian á sus monarcas electos, antes que se ciñeran la corona, estas palabras: *Nos que valemos tanto como vos, y que juntos somos mas que vos, os hacemos rey con tal que guardeis nuestros fueros y libertades, y si non, non*, cerrando esta fórmula con la protesta de destronarlos en el segundo caso, y sustituirlos con otros *en caso que fuesen paganos.*

Mucho se ha debatido en nuestros dias sobre su certeza, y mas aun sobre su conformidad con el espíritu político de las instituciones aragonesas; pero fueron vanos alardes de falsa erudicion los que se pusieron en juego para combatirla, y harto será que puedan repetirse tan desapoderados esfuerzos: por esto ahorraré á nuestros lectores, las molestias que en otro caso serian inevitables para el exámen detenido de este punto.

Cierto es que antes de la eleccion de Iñigo Arista, existian ya el Estado y pueblo sobrarviense: y que los montañeses de la reconquista ibanse dando leyes para su gobierno conforme los apremios del momento las hacian necesarias. Estas debieron ser las que, con otras posteriores compiló Sanchez Ramirez, segun se leen y contienen en los códices antiguos que llevan el nombre de *Fueros de Sobrarbe.* Para creerlo así, tengo de mi parte, su propio epígrafe, que dando á sus leyes mayor antigüedad que al establecimiento de la monarquía contienen sin embargo, algunas que suponen la adopcion de dicho régimen, y esto indica que fueron compiladas posteriormente al suceso, y (por lo que despues se dirá) que ningun monarca anterior al designado, pudo hacer dicha compilacion.

Mas, ni la autenticidad de todos sus fueros puede darse por asegurada, sino en lo que convienen con los que Blancas nos tradujo al idioma y frase de las doce tablas, ni el pensamiento mismo del Justiciazgo podia coexistir con el patriciado ó gobierno de los seniores que precedió á la corona real.

Por eso sin duda el fuero de alzar rey, que presupone la forma monárquica, pero que debió tomar su orígen de la proclamacion de Arista, (hecha á deshora y sin ley alguna anterior sobre este punto) no se halla entre las sentencias ó apotegmas que Blancas sacó de antiguos fracmentos forales; y si la institucion del Justiciazgo que si no precedió al nombramiento del primer monarca, nació al mismo tiempo que la monarquía.

Mas sea de esto lo que mejor parezca, y dejando para mas adelante el ocuparme en ello, es indudable que la insurreccion contra el yugo sarraceno, tuvo lugar en las fraguras del Pirineo aragonés tan pronto como los árabes invadieron su territorio, no haciendo en ello mas que volver contra los nuevos invasores las mismas armas con que se estaban combatiendo aun la dominacion goda.

Desde las montañas de Afrenc (donde estaba dibelando á sus indómitas razas) corrió el último rey de los godos á sucumbir ante las huestes agarenas, orillas del Guadalete. Esta es la verdad; pero si se quiere poner en duda, cuanto mas se retarde la insurrecion sobrarviense, mejor se probará la repugnancia con que aquellos montañeses miraban la monarquía, á la que solo despues de muchos años se pudieron resolver, y esto porque su situacion verdaderamente militar y de campamento no podia sostenerse ni menos alcanzar grandes medros, sin la unidad de mando.

Hace mucho tiempo que quise estudiar y explicarme la índole política del sistema aragonés, y la razon tambien que hubo de producirlo, y desde luego conocí que la dominacion goda habia hecho odioso entre aquellas gentes el régimen monárquico, y que la hostilidad de su ánimo contra tales dominadores, y los escándalos y persecuciones de sus últimos reinados, hicieron estallar de nuevo ó recrudecieron su rebelion, que cambió de enemigos, pero no de objeto, al revolverse contra los africanos.

Sentada esta base, (y dejando á un lado por ahora los primitivos orígenes de Aragon) la historia política de su reino debe fijar su comienzo en el reinado de Iñigo Arista. Nada importa para mi objeto que precediese á esta época un interregno, como muchos quieren, ó que desde los primeros amagos de su insurreccion llegasen á ella sin gobierno conocido. Lo cierto es, que del sistema ó manera de vivir anterior á Gimenez Arista, no se hace por nadie otra ni mas indicacion relativa á la forma monárquica, que la del Justiciazgo, y esto, con tan poco asiento ni seguridad, que la mayor parte de los escritores se inclinan á suponer, ó que Garci Gimenez fué un personaje fantástico ó que no tuvo mas carácter que el de caudillo de las gentes de armas, ó que se confunde ó trastrueca con el mismo Arista. Otros lo colocan, y con buen criterio, como inmediato sucesor de este.

Mas aun cuando antes de la batalla de Arahuest y de la proclamacion real de su caudillo, hubieran existido reyes en el territorio de Jaca y de Sobrarbe, nunca se podria negar á Iñigo Arista el título de fundador de la monarquía aragonesa. Con él nació su régimen foral, y de él trajeron su corriente todas sus instituciones: sin su célebre juramento, sin la solemne protesta que las paccionara, no se puede concebir ni menos esplicar, la mayor parte de las franquicias forales que despues se conocieron, como no es fácil negar la existencia de dicho *paccionamiento* con los presidios políticos, que, de época en época, cruzaron todas las de aquella corona hasta la desaparicion de la nacionalidad aragonesa bajo su Felipe IV.

Grandes controversias se han suscitado sobre la eleccion de dicho primer rey, y sobre el pacto que sirvió de asiento á su trono: pero la calidad de paccionada que tuvo desde muy antiguo aquella monarquía, llegó casi hasta nosotros: y esta sola circunstancia y el lenguage foral que vino calificándola de este modo ante todos sus monarcas, sin repugnancia de su parte, me dispensan de buscar otro, ni mas apoyo para tan bella tradicion histórica.

Sin embargo, hoy seria ya este innecesario, aun cuando se continuase combatiéndola.

Los privilegios de la Union, que se creian perdidos, y que reproducen y revalidan, (como casa antigua) la fórmula del Pacto foral aragonés, han cortado á cercen este linage de disputas, que con pueril contestamiento provocaban de contínuo los absolutistas. Con todo, ni aun antes de tan buen hallazgo podian ser temibles en la contienda sus desaforados propósitos.

Porque si la monarquía aragonesa fué paccionada segun frase vulgar de todos sus jurisconsultos: si ninguno de sus monarcas rechazó nunca el uso frecuentísimo de esta frase forense: si el derecho de insurreccion estuvo reconocido siempre en aquel reino como un recurso foral: si el Justiciazgo (sea la que quiera su antigüedad) tenia á su cargo y oficio la observancia de los fueros, con jurisdiccion y fuerza bastante para defenderlos contra las demasías del poder: si los remedios privilegiados llevaban á su juicio y decision todos los casos de contrafuero en que

incurrian el rey y sus oficiales: si la interpretacion foral, respecto á toda duda que tuviera el monarca ó sus delegados, era de la competencia del Justicia mayor: si como juez de las Córtes, fallaba este definitivamente y sin alzada las quejas que contra el poder ejecutivo se denunciaban: si ningun sucesor del trono podia titularse rey, ni ejercitar prerogativa alguna de la corona antes de jurar en manos del Justicia la observancia de los fueros: si las Córtes del reino en toda duda ó conflicto de ley ó de pública conveniencia decidian todo caso de sucesion régia, sin mas regla que su buen criterio: ¿qué otro orígen pudieron tener tales franquicias y libertades sino ese pacto de que todos hablan, y que nadie hasta nosotros habia combatido, esa calificacion de *corona paccionada* que han dado á la de Aragon todos sus jurisconsultos y que vinieron aceptando sus monarcas hasta el último aliento de su monarquía?

Sino hubo ese convenio, si ese pacto social, que en nada ponia espanto durante la dominacion austriaca, y que tanto se quiere temer y repugnar hoy, es una conseja ridícula, una fábula insostenible, esplíquesenos cómo se crearon y se consolidaron en el reino aragonés las libertades de que disfrutó y de que se tiene perfecto conocimiento desde la memoria mas remota de sus cosas públicas, y si esto acontece, que será una manera de reto contra las libertades aragonesas, téngase por segura su aceptacion de cuantos aragoneses se hayan ocupado en las cosas políticas de su reino.

Ninguno de los fueros recopílados señala el orígen de sus privilegios ó derechos políticos, que estuvieron en toda su fuerza y vigor antes de toda compilacion, y de los que algunos todavía se hallan por compilar: ninguno consigna ni esplica su orígen, y sin embargo, existieron y fueron la base de su constitucion.

Una vez organizados los poderes públicos, ninguno de ellos (dentro del régimen foral) podia imponer al otro su voluntad, y era preciso que se concertasen para obrar de comun acuerdo. Mas ¿dónde existen las reglas escritas de ese concierto, de esos condicionamientos de buena avenencia desde que hubo verdaderos reyes, y verdaderas Córtes, y verdadero Justiciazgo? ¿Dónde, desde que se tiene noticia de cada una de estas instituciones?

Anteriores fueron á las fechas que alcanza nuestra historia: esto es indudable. Mucho despues de existir se comenzó á dar importancia á su existencia. Apesar de que hasta el recobro de Zaragoza por el Batallador, el reino mas que á un Estado constitucional, debió semejarse á un campamento militar, no perecieron sus institutos políticos al choque de las armas, ni se debilitaron por el desuso, sino que las Córtes y el Justiciazgo, y todos los remedios forales, conocidos y usados antes de aquella época, aparecieron con toda su fuerza y vigor, en son de franquear las puertas de la metrópoli al grande aluvion de privilegios y libertades que, contenidas ó refrenadas en las cuencas de nuestros montes, despeñáronse desde sus cimas, (roto el dique que las represaba) fecundando con esto el suelo de la reconquista, que habia de encerrar dentro de sus linderos al reino de Aragon.

Así fué en efecto; y el privilegio general antes, y los de la union poco despues de este, vinieron á confirmar la existencia anterior de las inmunidades aragonesas, reproduciendo además los segundos el pacto de Iñigo Arista, para que nunca en adelante pudiera sospecharse de su autenticidad, ni menos ponerse en duda, que siendo propio del regimen foral que existia en el siglo duodécimo, pudiera rechazarse por repugnante en el noveno.

De temerario se debia calificar semejante empeño: pero lo hubo en efecto, y al calor y apoyo de tan lamentable paradoja se combatieron de frente y con sobrada confianza del triunfo las libertades públicas de Aragon: mas despues de todo la índole de su sistema foral prueba y justifica el pensamiento que les sirvió de base, de manera que si la tradicion y la historia no lo confirmáran, habria que inventar este suceso para explicarlas.

Empero hoy la autenticidad de la *Fórmula* de Jimenez Arista se lee consignada en los privilegios de la Union, con cuyo hallazgo tropecé hace algunos años. Blancas los habia dejado transcritos en el *Autógrafo de sus Fastos*, y por si acaso se queria poner en duda su autoridad de historiador, (á pesar de contar en este punto con la de Zurita) hizo mi buena fortuna que pudiera cotejar su texto con otra copia que de los mismos conserva la Academia de la Historia, en un códice de la época de Pedro IV, donde se relatan y explican los graves acontecimientos de los unidos que tan destrazadamente turbaron el sosiego del suyo y del anterior reinado.

En la letra y en el espíritu de los citados privilegios se consignan y otorgan por D. Alonso el Franco las inmunidades y ventajas políticas que por costumbre y práctica venia disfrutando el reino aragonés desde el comienzo de la monarquía. Allí se traslada testualmente y de nuevo se confirma el mismo *Pacto* de Arista, afianzando su cumplimiento con nuevas canciones y seguridades: y estos privilegios que ni se extrañaron entonces por insolentes, ni fueron llevados despues á mal por el mismo Pedro IV, quien los aprobó y ratificó y que para su abolicion hubo de acudir á las Córtes, que consintieron en ella, trocando sus franquicias por otras de uso menos peligroso, puesto que de igual índole con las que se amplió sobre manera la jurisdiccion del Justiciazgo.

Debe, pues, tenerse por asegurada la verdad histórico-foral del pacto y juramento de Iñigo Arista, como orígen y raiz de las libertades aragonesas.

Antes de su advenimiento al trono de Sobrarbe, andábanse aquellos montañeses en dudas y consultas sobre la mejor manera de constituirse; pero el socorro y ayuda que les prestára este caudillo en la batalla de *Arahuest*, (en que tan mal parados se encontraron) exaltó su ánimo hasta el punto de proclamarlo rey, ellos que de tan mal ojo miraban la monarquía por su ódio al gobierno de los godos.

Sin embargo, aun en estos momentos de entusiasmo, asomaron la cabeza sus recelos, y esto por un lado, y por otro la gratitud de Arista hácia tan favorosa y espontánea manifestacion, hicieron que cada cual quisiera sobreponerse á sí mismo: y tras del *si non, non*, de los sobrarbienses, vieron estos escedidos sus deseos por el *encara que sea pagano* del nuevo monarca.

Esta frase fué despues copiada en el primero de los privilegios de la Union, donde se lee, puesto en boca de Alonso el Liberal, lo siguiente: *Porque si lo que Dieus non quiera nos ó los nuestros succesores contraviniessemos á las cosas sobreditas, en todo ó en partida, queremos é otorgamos et expressamente de certa sciencia asi la hora como agora consentimos, que daquella hora á nos, ni á los sucessores en el dito reyno de Aragon, non tengades ni ayades por Reyes nin por Seynnores en algun tiempo.* Antes *sines algun blasmo de fé et de leyaltat, podades fazer et fagades otro Rey et Seynnor, qual querrades é d'on querredes.*

Me he detenido algo en este punto porque lleva en sí envuelta la índole de aquel régimen político. Es esta la cuestion de mas interés que dentro de él, pueda suscitarse, y la que con mayor empeño han querido torcer á su provecho los realistas de nuestra época, fieles imitadores en esta parte de los jurisconsultos, que en el siglo XVI se vendieron al servicio de la casa de Austria (puesto que con desdichado éxito) en sus alegatos forenses.

No parece sino que los escritores mas entendidos de nuestra patria en las cuestiones histórico-políticas de sus antiguos reinos, hánse dado el santo y seña de combatir las libertades aragonesas, segun el empeño y afan que contra ellas manifiestan, y hasta la falta de oportunidad con que en las mismas se ocupan, trayendo al redopelo la ocasion de zaherirlas ó menospreciarlas.

Tiempo hace que se viene desarrollando tan intencionado propósito; pero la publicacion de un libro, harto notable por mas de un concepto, sobre las alteraciones aragonesas en tiempo de Felipe II, ha puesto bien de relieve el mal espíritu político que domina en esta clase de investigaciones.

De otro modo, parece imposible que puedan juntarse en uno tantos primores históricos con tan absurdos errores políticos, y que hombres de ciencia y de sérios estudios, que han consagrado la parte mas importante de su vida á merecer para su nombre la mas elevada de nuestras condecoraciones aristocráticas, hayan presentado como merecimiento de tan precioso galardon, una obra de mucho precio por cierto, pero donde descontando la parte histórica, que forma su base, son sus desacuerdos y sus aberraciones tantos como sus páginas.

Solo al apoyo de tanto desapostramiento pudiera yo atreverme á ofrecer al público algunos artículos sobre la historia política aragonesa, no con el propósito de combatir el libro del señor marqués de Pidal, (que esto ya lo intenté en otra parte,) sino con el de dar una idea exacta de la índole y desarrollo de aquellas instituciones, para que no se autorice la viciosa costumbre de creer bajo su palabra á ciertos grandes *supuestos* de nuestra república literaria.

De pasada, ya que no de asiento, procuraré rectificar algunos de sus errores, reservándome para otra ocasion el formal empeño de combatir de frente y á fondo los que en estos trabajos preliminares no puedan ser examinados.

MANUEL LASALA.

ANTIGUO HIMNO A POLONIA.

Duerme, Polonia mia! Duerme en paz en ese que llaman tu sepulcro, y yo sé bien que es tu cuna!...

Cuando fatigada, vendida, postrada de fatigas y combates, palideció tu frente y se doblaron tus rodillas, *ellos* palpitaron de una alegría feróz, como el grito salvaje de la hiena que durante la noche estremece al viajero bajo su tienda.

Duerme, Polonia mia!...

Como esos caballeros que dormitan, vestidos de su armadura, sobre tus viejas tumbas, el gigante estaba allí tendido sobre el polvo. Ellos arrojaron sobre él un poco de esa tierra empapada en sangre y dijeron *nunca* despertará.

Duerme, Polonia mia!

Tus hijos dispersos han derramado por el orbe la maravillosa relacion de tus hazañas y tu gloria. Han referido cómo quebrantando el yugo de tus opresores, te levantaste, semejante al ángel que Dios envia armado de su espada, para castigar á los que se rien de su justicia. Y el corazon de los tiranos se ha conturbado!

Duerme ¡oh mi Polonia!

Y luego, cuando han contado todo cuanto tus ojos vieron antes de cerrarse, el indomable valor de los hombres, la heróica firmeza de las mas débiles mujeres, el santo ardor de las vírgenes, la abnegacion religiosa de los sacerdotes.... cuando han referido que hasta los niños, desprendiéndose de los brazos de sus madres, iban á morir por tí, los pueblos conmovidos han bajado la cabeza y han llorado.

Duerme ¡oh mi Polonia!..

¿Serán estériles tantos trabajos, tantos sacrificios? ¿Esos sagrados mártires no habrán sembrado en los campos de la Patria mas que una eterna esclavitud?.. ¿Estará perdido para siempre ese pais hácia el cual se tornan todavía de lejos los ojos de los pobres desterrados? ¿No quedará de esa Pátria mas que una tumba cubierta de un poco de yerba?.. Ah! ¡decidmelo!

Duerme, Polonia mia! duerme en paz.

El cobarde! Ha degollado temblando á tus guerreros inermes: ha ceñido con viles hierros su mano poderosa: ha tenido miedo á las mujeres, miedo á los niños.... y el desierto ha devorado á los que perdonó el puñal!.. En tanto que se sepultaban en la soledad, y se les arrojaba en confusion en los abismos de la tierra, las murallas se desplomaban sobre los altares ensangrentados!

Duerme, ¡oh Polonia mia! duerme, etc.

¿Qué escuchais en esas florestas? El murmullo triste de los vientos. ¿Qué veis pasar por esas llanuras? El ave viajera que busca un hueco en qué reposar.... ¿Y es esto todo?.. No: veo una cruz vuelta hácia el oriente, que mira al punto del cielo en que el sol se levanta; y por la noche se escuchan al pié de ella voces dulces y misteriosas....

Duerme, Polonia mia!..

Mirad! Sobre su frente pálida, pero tranquila, brilla una confianza que no muere; sobre sus lábios una ligera sonrisa. ¿Qué ha visto durante su sueño? ¿Será un ensueño vano que la engañará huyendo? No: la vírgen Divina que proclamó ha descendido de la altura: ha puesto una mano en su corazon, y descorriendo con la otra el velo del porvenir, la fé detrás de ese velo, la muestra la libertad!...

Duerme, Polonia mia! duerme en paz en el que llaman tu sepulcro y yo sé bien que es tu cuna!...

V. SAINZ PARDO.

JUICIO CRITICO SOBRE LA OBRA ALBERTO EL GRANDE

Y SU SIGLO, ESCRITA POR D. SALVADOR COSTANZO.

La vida humana corta y penosa, las penas, sinsabores y enfermedades siendo en mas número que el bienestar, los placeres y deleites, hacen que nuestra rápida existencia, que el breve plazo en que atravesamos por este mundo, sea en resultados científicos menos fecundo aun que lo que pudiera esperarse de nuestro pobre y flaco entendimiento. Aunque consideremos una de esas inteligencias que de cuando en cuando aparecen en el mundo como si Dios quisiera mostrarnos con ellas todo su poder y grandeza; aunque la supongamos de una duracion tan larga como pocas veces se consigue y aun cuando, por último, existiere exenta de las penalidades y distracciones que tanto tiempo esterilizan para los adelantos científicos, siempre en último resultado la suma de estos seria una cantidad insignificante en relacion con la que representa el humano saber.

Es que los conocimientos se acumulan, que las generaciones de sábios se suceden aprendiendo las unas de las otras, es que el átomo con que contribuimos no está aislado sino que se reune con los acumulados por los que nos precedieron.

Debemos, pues, gratitud á los que antes que nosotros han cultivado las mismas ciencias, y no una gratitud cualquiera sino el respeto y veneracion que merecen trabajos sin los que los conocimientos de hoy estarian en la infancia y el edificio de nuestro saber no habria salido de los cimientos.

Esta veneracion tiene una manera externa de manifestarse, los estudios *Biográficos* y *Bibliográficos*. Los que á ellos se dedican cumplen un sagrado deber y hacen un servicio importante; los que los promueven y protegen son tambien acreedores al universal aplauso.

Ocúrrennos estas reflexiones siempre que se publica entre nosotros algun escrito que tenga el objeto indicado y en el momento presente las ocasiona, en particular el libro que ha dado á la prensa D. Salvador Costanzo, titulado *Estudios sobre la vida de Alberto el Grande y su siglo*. Reciba, pues, este modesto y laborioso escritor nuestro leal parabien por su erudito trabajo en que á lo curioso de las noticias une la notable correccion del lenguaje, circunstancia esta última que si ya la conocíamos por otras publicaciones que corren con crédito justo, siempre llama la atencion por no ser el castellano el idioma nativo del autor y ver que le maneja con la misma maestría que el de la bella Italia, su patria.

Hoy que los conocimientos humanos han adquirido tan considerable desarrollo, hoy que esta misma extension ha creado la necesidad de las especialidades, no comprendemos ese saber enciclopédico de algunos hombres de la antiguedad, que uniendo á una inteligencia privilegiada una admirable constancia alcanzaban la completa adquisicion del humano saber.

De entre los ilustres sábios que la historia nos presenta, admirables en el concepto indicado, descuella sobre los mejores el descendiente de la ilustre familia de los Bollstadt, el augusto prelado de Ratisbona, el maestro de Santo Tomás de Aquino y de Rogerio Bacon, el dominico insigne *Alberto* á quien ya sus contemporáneos apellidaron *el grande*.

Este varon insigne, lumbrera de la edad media, nació al comenzar el siglo décimo tercio en Lawigni, ciudad de Suabia en donde su poderosa é ilustre familia habia egercido los mas honoríficos cargos; pero que él despreciaba prefiriendo la vida del claustro.

Siempre han sido los viajes un gran elemento de instruccion: la opulencia de su familia permitió á Alberto que los hiciera en Alemania, Italia y Francia y que frecuentara las mas célebres escuelas de aquellos tiempos: en una de ellas, en Pavía, adquirió gran ciencia y el conocimiento con el célebre Jordan, general de los dominicos, cuyos edificantes ejemplos y angélicos discursos le indujeron á que abrazara la vida monástica, única compatible en aquel siglo agitado con su pureza y aplicacion.

Recorriendo las ciudades de Colonia, Paris, Friburgo, Ratisbona y Estrasburgo, adquirió inmarcesibles laureles en la enseñanza de las ciencias sagradas y naturales que solo una extraviada filosofía ha podido separar.

La constitucion de la ciencia de la naturaleza sobre verdaderas bases científicas, es evidentemente el resultado de los adelantos modernos y una de las mas importantes conquistas de la época presente: en los tiempos de Alberto era grande la credulidad y supersticion: no es extraño que se calificaran de magos y se atribuyeran prodigios y fábulas absurdas á todos los, que cultivaban las ciencias naturales: nuestro dominico no podia librarse del comun anatema, lo que no solo se prueba con los hechos apócrifos que se le imputan sino con libros que no está demostrado ni mucho menos que salieran de su pluma. Si en lo que escribió consignó errores y vulgaridades no debe extrañarse en tan remota época, que hoy mismo se leen escritos que no están exentos de muchos harto menos disculpables.

Despreciadas las vanidades mundanas, encerrado en una estrecha celda, rodeado de libros, manuscritos, instrumentos de física y química, el antiguo obispo de Ratisbona, llevado en alas de su genio, se dedica al cultivo de las ciencias filosóficas y naturales consiguiendo por sus trabajos no solo el que le conocieron sus contemporáneos sino un nombre ilustre y una fama eterna.

En las aulas de la Universidad de Paris se hace no menos célebre tanto por sus doctas enseñanzas como por la calidad de dos de sus discípulos que habian de llenar el mundo con su fama. Un fraile de su misma órden que le escucha admirado y un franciscano en cuyos ojos centelleantes se revela el génio con todos sus caractéres, son el primero Santo Tomás de Aquino; es el segundo Rogerio Bacon que unidos á su maestro forman el ilustre triunvirato, las tres lumbreras de la edad media precursoras de la época del renacimiento.

Vástago tambien Santo Tomás de una ilustre familia manifestó desde muy niño los rasgos de una inteligencia privilegiada.

El hijo del conde de Aquino, prendado de la mucha santidad y doctrina de los frailes predicadores, vistió el hábito de Santo Domingo cuando tenia apenas diez y siete años no sin experimentar las mayores contrariedades y violencias por parte de su familia que se oponia tenazmente á esta resolucion. Vencida con su constancia esta oposicion sistemática, atraido por la fama de Alberto, le busca en Colonia y despues en Paris, y desde entonces se estrecharon con lazos de amistad que duró hasta el sepulcro.

Era Tomás de carácter taciturno, de aspecto duro y se com-

placia en la vida solitaria; sus camaradas frívolos y turbulentos creyeron estupidéz lo que Alberto con mas penetracion calificó de efecto de la elevacion y sublimidad de pensamientos.

Dominaba en el siglo décimo tercio la escolástica con sus sutilezas y distinciones: su jerga ininteligible habia invadido todos los ramos del saber y en vez de dar claridad y precision á las tésis que entonces se discutian se veian envueltas en la confusion y en la duda.

Santo Tomás en la suma teológica dió á las ciencias sagradas un aspecto nuevo y profundamente filosófico, pasaba siempre de lo conocido á lo desconocido, no perdia nunca de vista lo que habia dicho para demostrar la tésis que le ocupaba.

No tiene la suma las bellezas de estilo que halagan el oido; es con harta frecuencia árida, pero revelan sus capítulos una vastísima erudicion en todos los ramos de la humana sabiduría: en ella su autor manifiesta un profundo conocimiento de la Sagrada Escritura, de los Evangelios y de los escritos de los santos Padres: revela que no conoce menos á Aristóteles y todos los demás filósofos antiguos de todas las escuelas que aparecieron en Grecia: es, en fin, la suma de Santo Tomás un repertorio de cuanto se sabia en aquella época en las ciencias teológicas, metafísicas y naturales, todo encaminado al afianzamiento de la fé sin una sola palabra que pueda herir las doctrinas ortodoxas. Todos estos títulos explican el que este precioso libro haya sido traducido á multitud de lenguas, asi europeas como orientales, y nos permiten deducir que si Alberto no presentara títulos propios para la fama de que disfruta, se los prestaria sobrados el haber sido maestro del que en todo el orbe se conoce con el nombre del *angélico Doctor*.

Nacido en las islas británicas, procedente de una distinguida familia de Ilchester en el condado de Somerset, despues de vestir el hábito de San Francisco acude Rogerio Bacon á escuchar las doctas lecciones de Alberto. Mas bien químico, matemático y naturalista que teólogo, no se despojó, ni era posible de las preocupaciones de su época, pero en medio de sus errores llevan sus obras lo que todas las produciones del génio, el sello de la originalidad y algo de extraordinario y sublime, siendo muy de notar la insistencia con que en una de sus obras propone para desterrar la ignorancia sacudir el yugo de la autoridad y atenerse al libre exámen de los hechos.

Es un espectáculo verdaderamente sorprendente ver en una época en que la ignorancia y la supersticion lo invaden todo y todo lo inficionan que tres pobres frailes den tan poderoso impulso á la teología, á los estudios filosóficos, á las matemáticas y á las ciencias naturales; es asombroso verlos constituirse en adalides de la humana sabiduria y casi inaugurar la feliz época del renacimiento; es un hecho glorioso para el catolicismo que estos tres hombres de tan ejemplar conducta, consigan del Eterno un destello de la divina sabiduria, hermanen la fé con la razon y contribuyan á regenerar el humano linaje: es que estos tres hombres son *Alberto el grande* el angélico Doctor *Santo Tomás* y el doctor admirable *Rogerio Bacon*.

De indisputable mérito estos tres varones ilustres, el de Alberto sobresale como maestro de los otros dos, y ha legado con preferencia su nombre al siglo décimo tercio por el método experimental que generalizó empleándole en todas sus obras.

No es posible que ningun hombre, por grande y eminente que sea, lo cree todo, ciencia, método y lenguaje: siempre se ve en los escritos de todos los tiempos la influencia del estado de la filosofía en la época correspondiente. El sabio de primer órden tendrá ideas originales, creaciones del espíritu, parto de la inteligencia, pero las formas exteriores pertenecen á toda una generacion ó á una série de generaciones.

El sábio de Colonia no podia ser excepcion de esta regla; la filosofía de Aristóteles en sus diferentes modificaciones, las doctrinas de las dos encontradas escuelas escolásticas de nominalistas y realistas, el conceptualismo del infortunado Abelardo, y por último, la literatura árabe que en esta época habia invadido todo el Occidente y que aunque aumentó la confusion de la escolástica, agitó los espíritus y dió un gran impulso á los estudios especulativos, todo influyó en las obras del hombre ilustre de que nos vamos ocupando.

Aunque en el tratado de lógica comenta detenidamente la de Aristóteles, pone en tela de juicio con mucha originalidad, multitud de cuestiones en las que figuran los mas célebres escritores de Grecia y Roma y de muchos árabes, solo conocidos hoy por un corto número de eruditos, asombrando lo vasto de los conocimientos, lo sutil del ingenio y el arte con que enlaza teorías y doctrinas de todos los ramos del humano saber.

En la ontología trata los mas elevados puntos de la metafísica sometiendo á severo análisis las nobles prerogativas de la inteligencia, llamando la atencion en la parte psicológica la idea de que cada facultad tiene su célula particular en el cerebro.

La ética atesora todos los preceptos de los antiguos que se fundan en el testimonio de la conciencia, en la ley natural y en las instituciones gubernativas de los pueblos antiguos. Revela en toda ella que solo en el Evangelio y en las palabras del divino Redentor, se halla el fondo de la mas perfecta moral, y que la política y el arte de gobernar á los pueblos tiene por base esta misma moral llevada al terreno de la práctica.

Alberto el grande revela en la *Suma teología*, en las comentaciones á Daniel, á los profetas menores, á los evangelistas, al libro de las sentencias, en los sermones y otras obras análogas gran erudicion, profundo conocimiento de las ciencias sagradas y un inmenso fervor religioso; pero sin gran novedad y en una forma escolástica fatigosa.

Brillar en las ciencias sagradas y en la filosofía en una época en que todas las actividades intelectuales se dirigian á este punto, es meritorio, sobre todo cuando se inventan métodos nuevos, cuando se mejoran y simplifican los existentes; pero ocuparse con acierto y oportunidad de las distintas ramas que componen las ciencias naturales es tanto mas apreciable cuanto que escasean los datos, tanto mas cuanto menos generalizado se halle su cultivo.

Por eso bajo este aspecto es Alberto el Grande todavia mas notable, que ocupándose de las materias antedichas.

En el libro de la Historia de los animales, salido de su docta pluma, sea que se le considere como una compilacion de Aristóteles y de otros escritores antiguos, sea que se le mire como un depósito de los conocimientos zoológicos de su siglo ó como la obra de un hombre dedicado al estudio de la naturaleza que quiere penetrar con arrojo sus mas ocultos misterios, es preciso convenir en que el ilustre obispo de Ratisbona legó á la posteridad un monumento científico de inmensa gloria, que ha perpetuado su fama, que le ha colocado al lado del Estagirita y aun de muchos naturalistas modernos.

En donde comenta y aclara á Aristóteles y en donde escribe y añade de su propia cosecha, se manifiesta observador profundo y no inferior á su modelo por lo claro de la expresion y la regularidad del método. Algun crítico moderno dice del tratado de los animales que contiene el gérmen de una multitud de leyes científicas que nuestra época no ha hecho mas que desarrollar y demostrar.

Al considerar al hombre como animal no fija en él las miradas á la ventura sino que considera con detenimiento toda la grandeza de sus facultades intelectuales y de su perfeccion orgánica, el único que puede comprender la inefable grandeza de los divinos misterios, el eslabon entre el mundo y el Todopoderoso.

En la descripcion anatómica del cuerpo humano emplea ya el método admirable que los naturalistas del siglo pasado han perfeccionado y que se considera como una brillante concepcion moderna el estudio de la columna vertebral como base del sistema óseo y la indicacion de la estructura vertebral de la cabeza. Todos los tratados en que la anatomía se divide, los expone con observaciones tan sólidas y juiciosas como las de Aristóteles, pero con método mas sencillo y claro y el aspecto de originalidad propio de los grandes genios.

Las relaciones entre las pasiones y los afectos del alma y la conformacion externa de los individuos existen sin que hasta el presente se hayan demostrado de una manera tan satisfactoria que puedan establecerse las leyes que las rigen. Alberto el Grande fué el primero que concibió el pensamiento de determinar la actividad y fuerza de las facultades del alma por un análisis detenido de las partes exteriores del cráneo. Acaso estas ideas no sean mas que la consecuencia de lo que escribió Aristóteles sobre las fisonomías, pero citando autores poco conocidos y ejemplos raros y de mucha significacion para el objeto: Santo Tomás y San Buenaventura dieron mas ampliacion á estas doctrinas craneológicas sin que ninguno de estos esclarecidos varones emitiera ideas contrarias á las verdades católicas ni á la espiritualidad del alma.

Descendiendo en el estudio de los seres animales, examina la degradacion sucesiva de sus órganos y expone así por primera vez las bases de la série zoológica, idea verdaderamente gigantesca en una época en que tan difícil era la observacion.

En la base de los estudios zoológicos y la estabilidad de la especie que Alberto define por primera vez demuestra el mecanismo de cómo se constituyen los géneros.

En el libro de la naturaleza de los animales, en particular, expone la historia de las principales especies conocidas en aquel tiempo, siendo de notar que adelantándose algunos siglos á los inventores de los diccionarios modernos colocó en órden alfabético las especies que describe.

Cuando se refiere á los animales domésticos tan útiles y necesarios por la multitud de servicios que prestan al hombre, indica estos y se ocupa de las enfermedades y modo de curarlas citando con frecuencia al sabio Columela, honor de nuestra patria.

La multitud de fábulas con que en la edad media se llenó la geografia, inventando reinos, creando reyes y pueblos imaginarios, animales y mónstruos de tierra y mar, la dieron un aspecto fantástico que solo fué desapareciendo por los atrevidos viajes de venecianos y genoveses. Las ciudades anseáticas y Colonia, residencia habitual de nuestro Alberto, emporios en aquella época de comercio, pusieron á este hombre eminente en contacto con multitud de extranjeros que le facilitaron los medios de atesorar noticias importantes de regiones hasta entonces poco conocidas: esto explica sin violencia la importancia de lo que escribia acerca de los cetáceos, que si mezclado en algunos puntos de errores y vulgaridades, tiene gran exactitud en otros y una admirable precision en la descripcion de la pesca de la ballena y en las costumbres y modo de vivir de los castores, combatiendo el primero y á cara descubierta algunas preocupaciones harto arraigadas entonces hasta en los hombres científicos mas autorizados.

Las relaciones de los pueblos de Europa entre sí, tan difíciles y penosas en este periodo, nos dicen la gran dificultad para la adquisicion de datos en esta clase de conocimientos. Alberto, recogiéndolos con sagacidad, maestría y elevado criterio, pudo hacer una historia tan buena como la que escribió de algunos mamíferos cuyas pieles son de gran estima.

En todo lo demás que comprende el libro de los animales en que se ocupa de las aves, particularmente de los *Halcones*, de los peces, reptiles, insectos etc., mezclando siempre errores que no pudo rectificar con verdades que descubrió, nos manifiesta que este insigne varon fué el zoólogo mas docto y eminente de la edad media y que, nuevo Aristóteles, compitió con el estagirita mereciendo con sobra de razon la calificacion de *Grande*.

No es tan unánime la opinion acerca del mérito de Alberto como botánico: caso consista esto en que no son suyos todos los escritos que se le han atribuido, pero nadie puede negar que en los que una crítica ha reconocido como autenticos, Alberto desenvuelve admirablemente la sexualidad de los vegetales; no ignoró los fundamentos de la fisiología, conoció el llamado reposo ó sueño de las plantas y describió con exactitud una porcion de especies.

Críticos muy aventajados consideran el tratado de *mineralibus et rebus metallicis* como una de las producciones mas notables de la edad media, por la manera con que el autor describe los metales, las piedras y las sales y la sagacidad con que expone sus propiedades químicas, y aunque no habla de la cristalografía ni de la composicion química, es que en su siglo ambas cosas se ignoraban, es que la mineralogía estaba en mantillas y mucho menos adelantada que la botánica. Pero en tiempos de tanta confusion y oscuridad científicas no es poco describir las propiedades generales de los metales, hacer la historia y descripcion de muchas especies, adivinar la composicion de algunas, atribuir ciertos fenómenos acaso por la primera vez, á la *afinidad* y por último que los fósiles, segun la opinion de Avicena, lejos de ser piedras con efigies de animales estampadas fortuitamente son representaciones de seres vivientes petrificados.

No es extraño que se presente tan erudito en este punto, pues á la instruccion teórica puede reunir los datos de observacion recogidos en explotaciones mineras que indudablemente recorrió en su calidad de fraile y predicador y como hombre aficionado á esta clase de conocimientos.

No puede suponerse sin embargo que estas y otras circunscias exteriores pudieran convertirle en un génio: el sabio de Colonia no es un escritor cualquiera que arrima una piedra mas al edificio que contiene los secretos de la naturaleza; es el hombre enciclopédico que colocado á la mayor altura en todos los conocimientos humanos, en ciencias naturales es la verdadera personificacion del siglo en que vivió.

Alberto, por último, dió maravillosas pruebas de su mucho saber en matemáticas puras y aplicadas, en la física del globo, en los aerolitos, en las aguas subterráneas, en la fuerza del imán y hasta en la música de la que escribió un tratado y unos comentarios á la de Boecio.

Tal es, en resúmen, la preciosa reseña que el Sr. Costanzo hace en el erudito libro que acaba de publicar acerca de Alberto el magno y su siglo, de cuyo hombre eminente dice, y estamos enteramente conformes con él, las siguientes palabras: Alberto completó con su mente enciclopédica el imenso círculo de los conocimientos humanos: Alberto demostró científicamente las relaciones que median entre Dios y el hombre: Alberto fué el teólogo, el filósofo y el naturalista mas eminente de su siglo.

RAMON LLORENTE Y LAZARO.

GAU-ILLA.

TRADICION VASCONGADA QUE DEDICA SU AUTOR Á SU MUY QUERIDO AMIGO D. ANTONIO DE TRUEBA, ARCHIVERO Y CRONISTA DEL SEÑORIO DE VIZCAYA.

No hace aun muchos años que se veian como á doscientas varas de mi casa paterna los derruidos muros de la casa-torre de Alós.

Yo era entonces muy niño, pero aun recuerdo con tierna melancolía, el bullicioso afan y la alegre algazara con que nos entregábamos entre sus ruinas, á los juegos favoritos de aquella edad venturosa, que cuanto mas se aleja, mas nos cautiva y encanta.

No son los muros, no, ni las ruinas de Alós, lo que echa de menos el alma, sino la dulce é inalterable paz de aquellos dichosos dias, en que nos sorprende el sueño sonriendo, y nos despertamos cantando.

Pero sobre todas esas razones yo tengo una muy particular para no olvidar aquellos sitios.

A su vista escuché por primera vez la relacion de los extraños sucesos que voy á referir, y, á pesar del tiempo trascurrido, aún recuerdo con profunda emocion la infantil curiosidad con que recorriamos sus ruinas, queriendo leer hasta en sus piedras cubiertas de musgo la fantástica tradicion que tanto nos halagaba, y cuyos bellísimos versos cantábamos alegremente.

El año de 1844 se levantó sobre el solar de la antigua torre una casa moderna, y una vez desaparecidos sus últimos restos, va cayendo con ellos en el olvido, hasta la memoria de su existencia.

Y, sin embargo, fué castillo poderoso y rico en un tiempo.... y tuvo naves á flete.... y gentes de armas á servicio, y sus dueños tuvieron asiento entre los parientes mayores.

Y uno de ellos, D. Beltran Perez de Alós, casó ya algo entrado en edad con una noble mayorazga del pais, que le dió una hija al año de su matrimonio; y el venturoso dia en que vino al mundo, mataron mil gallinas en los patios de la casa, y se corrieron siete toros en su emparanza. (1) y se bailó el jorrai-danza, como dice el cantar antiguo.

Todo esto no era mas que el preludio de las grandes fiestas, que el dichoso D. Beltran preparaba en celebracion de tan fausto acontecimiento, pero la repentina muerte de la señora, acaecida á los dos dias, vino á turbar la comun alegría, con gran pesar del público, que habia consentido en divertirse largamente con aquel motivo.

Alós que amaba tiernamente á su esposa, sintió tan profundamente su pérdida, que se negó por mucho tiempo á recibir consuelo ni distraccion alguna. Pero, Junac-jun, (2) dice el refran vascongado y en aquella ocasion volvió á confirmarse la desconsoladora y amarga verdad que encierra.

¡Junac-jun! ¡Y la señora de Alós murió y la enterraron! Y su esposo que lloró con sincero dolor su desgracia, fué, sin embargo, enjugando poco á poco su llanto, y á los dos años se sintió tan aliviado, que se encontró con aliento para volverse á arrojar en el piélago matrimonial, en brazos de una arrogante y alegre doncella hija de las riberas del Urola.

Segun cuenta la crónica, la nueva esposa de Alós era el reverso de la primera. Cuanto se hizo querer la primera por la dulzura y bondad de su carácter, se hacia aborrecer la segunda por el áspero orgullo con que trataba á todo el mundo.

Pero en esto corria el tiempo y Alós se veia ya padre de otras dos hijas.

Corria el tiempo, y la hija del primer matrimonio crecia gallarda como un lirio, hermosa como el dia, y buena y cariñosa como su madre, rodeada de las bendiciones del pueblo, que la queria como á su providencia, y perseguida por el desvio y la adversion de su madrasta y hermanas.

Alós-Usua, (3) que así la llamaban, lloraba en silencio sentimientos tan inmerecidos, y procuraba en vano á fuerza de abnegacion y paciencia inspirarlas el cariño, que en un principio sentia por ellas.

Su noble padre que la amaba apasionadamente á pesar de las malévolas sugestiones de su mujer, observaba con amarga tristeza el despego de que era víctima, y procuraba en cuanto le era posible, atraer á la madrasta y sus hijas á mejores sentimientos, al par que prodigaba á la infortunada niña toda la ternura y cariño de su corazon de padre. ¡Unico consuelo que encontraba la infeliz en el triste y ofensivo desamparo en que vivia! Pero convencido al fin de la ineficacia de sus tentativas, y conociendo que su proteccion no bastaria en adelante á cubrirla de los envidiosos golpes de su familia, resolvió casarla para sustraerla de su poder.

Pero en esto resonó en las montañas el grito de guerra, y Alós hubo de dejar su casa y sus proyectos para ir á Castilla contra moros al frente de sus gentes.

Algo de misterioso y terrible debia ocurrir en la Casa-Torre en ausencia de su noble dueño. Las gentes al pasar por sus puertas dirigian torvas miradas al interor, y se retiraban murmurando alguna maldicion en voz baja. Los deudos y parientes evitaban manifiestamente tratar con la madrasta y sus hijas, y por fin Alós-Usua iba consumiéndose visible y rápidamente al peso de sombríos é indefinibles pesares!

»No tiene nada» decian los médicos consultados acerca de su extraña enfermedad.

«No tengo nada» repetia ella con melancólica sonrisa, murmurando en voz baja... «no tengo nada, es verdad... pero si mi buen padre no llega pronto, encontrará frio el lecho de la pobre Alós--Usua!»

Ciertamente que á los ojos de los curiosos, nada tenia la triste niña, que por otra parte debia hallarse ya acostumbrada al mal trato de los suyos.

Pero podian no ser padecimientos personales tan solo los que robaban la salud y la vida en la fuerza de su juventud á la infortunada doncella, que para sus propios pesares encontraba su corazon de ángel calma y resignacion al pié de los altares.

Pero acaso... mientras el noble anciano derramaba su sangre por añadir un timbre á sus blasones, arrastraban su honra por el suelo, quienes mas debian mirar por ella.

Acaso veia por sus propios ojos la desventurada jóven las negras sombras, que daban pábulo á las injuriosas murmuraciones que corrian con escándalo de boca en boca.

Y ella, que amaba apasionadamente á su padre, que poseia una alma casta é inmaculada, y que sentia correr por sus venas la limpia sangre de su noble raza, sufria á tan torpes liviandades, como hija en sus sentimientos, en su pudor como vírgen, y como dama de Alós en su orgullo.

Pero al fin despues de un año de ausencia, volvió D. Beltran á casa, y encontró á su hija triste y moribunda.

El apasionado anciano estrechándola en sus brazos, la pre-

(1) Plazuelas amuralladas, que se ven aun frente á las puertas de entrada de muchas casas-torres.

(2) Los idos... se fueron: que equivale al refran castellano de «al que muere le entierran.»

(3) Alós-Usua, en vascuence, paloma de Alós.

guntaba con tierno interés por la causa de su abatimiento, y ella rompiendo en llanto contestaba: «¡No sé, padre mio! Pero huyamos lejos, muy lejos de esta casa!»

«¡Tu estas loca, hija mia! replicable el padre.»

Pero Alós-Usua respondia: ¡No, no! Huyamos, padre mio, y en cualquier rincon del mundo, sin mas amor que vuestro cariño, sin mas anhelo que vuestro bienestar, haré dichosos y tranquilos los últimos dias de vuestra vida!

El honrado Beltran se sorprendia del extraño é incomprensible lenguage de su hija, pero atribuyéndolo á la exaltacion de sus sentimientos exacerbados por el sufrimiento volvió á su anterior proyecto de casarla.

Entre los muchos pretendientes que la atraian su hermosura y sus riquezas, se distinguia un mayorazgo de Vidania, tanto por sus desarregladas costumbres, cuanto por el decidido apoyo que encontró para sus pretensiones en la señora de Alós.

El desdichado viejo, cediendo como siempre á su influjo, arregló el matrimonio de la jóven con quien menos la merecia al parecer, y la pobre niña acostumbrada á obedecer ciegamente en todo, se unió á aquel hombre sin amor ni entusiasmo, pero satisfecha con salir de aquella casa, que se habia convertido para ella en un verdadero infierno.

Casáronse, pues, y partieron á Vidania, restableciéndose aparentemente la calma en la familia de Alós.

No dejaba de preocupar, sin embargo, á don Beltran, el recuerdo de las repetidas súplicas, y el incomprensible empeño de su hija en alejarle de casa, y llegando á sospechar que tanta insistencia pudiera encerrar algun misterio, resolvió á tener una explicacion con un huérfano recogido desde la niñez en casa, y que por la confianza que merecia en ella, debia hallarse al corriente de todos los secretos.

No correspondieron á sus esperanzas los resultados de esta entrevista. El jóven se manifestó desde luego tan visiblemente apasionado á favor de la madrasta, y tan prevenido contra la hija, que no vaciló en señalarla como el único orígen de las disensiones de la familia, y como ocasion de los licenciosos discursos del vulgo.

Pero Alós, que admiraba con orgullo los puros y elevados sentimientos de la primogénita, y que á pesar de las malévolas sugestiones de su madrasta la queria apasionadamente, se sintió á las palabras del jóven tan lastimado en sus afecciones paternales, que no pudiendo reprimirse, le confundió desapiadadamente bajo el peso de su cólera y su indignacion.

Pero al poco tiempo volvieron la calma y la serenidad á su agitado espíritu, y con ellas un profundo pesar por el violento arrebato á que se habia entregado, pues temia que la dureza con que le habia tratado, obligaria al pobre huérfano á romper con ellos y abandonar la casa. Pero afortunada ó desgraciadamente no llegó á tanto. Muy lejos de eso, desde aquel dia se mostró mas amable que nunca, y continuó viviendo en ella como si nada hubiera ocurrido.

A la verdad, don Beltran vió esta conducta con profunda y viva satisfaccion, pues habia llegado á quererle como á un hijo, á lo que contribuyeron por una parte cierto parentesco que unia á entrambos, y por otra los lazos de cariño y confianza, que forman en los corazones honrados la vida íntima y espansiva de la familia, pero tampoco dejaron de chocarle tanta sangre fria y tanta impasibilidad en una edad, en que generalmente es tan susceptible el amor propio, y tan exaltados los sentimientos, lo cual unido á algunos rumores, que de tiempo en tiempo llegaban á sus oidos, principiaron á despertar en su ánimo amargas y dolorosas sospechas.

A pesar de su carácter crédulo y confiado, la horrible duda comenzó á atormentar su corazon generoso. Nada claro, nada preciso encontraba en verdad, que pudiera confirmar sus temores. Nadie á quien acusar, á quien pedir cuentas de los afrentosos rumores, de los que adivinaba, sin embargo, ser el objeto; pero una voz interior le decia, que alguna terrible desgracia pesaba sobre su frente, que la atmósfera que respiraba estaba corrompida, y que la traicion y la deslealtad le cercaban misteriosamente por todas partes.

Desconfiando ya de todo el mundo, y sin un pecho amigo en quien desahogar sus penas, el desdichado se consumia de tristeza. Entonces es cuando volvió á recordar, no sin enternecerse profundamente, el dulce y consolador cariño de su querida é inolvidable hija, casada en Vidania, y resolvió partir al punto á verse con ella.

Nada puede dar idea de la alegria, del contento y de la sincera efusion de la jóven al abrazar una y mil veces á su padre, despues de un año de separacion.

No tardó, sin embargo, en conocer, que tanta parte como el cariño habia tenido en el viaje de D. Beltran el deseo de averiguar algo sobre los tristes sucesos que tanto le preocupaban; por lo que resolvió obrar con la mayor discrecion, á fin de no cometer alguna imprudencia que pudiera comprometer á su familia.

En vano, pues, el anciano aparentando la mayor indiferencia, dirigia insidiosamente á su hija mil y mil preguntas sobre el mal trato que habia sufrido de su madrasta y hermanas, queriendo animarla así á hacer algunas revelaciones. Alós-Usua, que conocia la incontrastable fiereza, que en materias de honra dominaba en el fondo del carácter aparentemente débil é irresoluto de su padre, procuró justificar á su familia, y trató de desvanecer las crueles sospechas que principiaban á germinar en su pecho.

Si no consiguió del todo su objeto, tuvo al menos el consuelo de verle partir mas tranquilo y sosegado que á su llegada.

No pudo ocultarse tampoco á la penetracion de la señora de Alós la honda preocupacion de que era víctima su marido, y su talento y su conciencia la revelaron á la vez su causa.

Aunque tan fatal descubrimiento no dejó de alarmarla en un principio, tardó poco en tranquilizarse, al considerar el irresistible ascendiente que ejercia sobre él, lo que la inspiraba la seguridad, de que en la primera explicacion que mediara entre ellos, conseguiria disipar sus sospechas. Y así sucedió. Arrastrado á una conferencia por la artera dama, salió de ella el bueno de Alós convertido de acusador en penitente, y culpándose por su necia credulidad, que le hacia acoger indignas suposiciones, que así ofendian la virtud de una esposa, que consideraba ya como modelo de ternura y de fidelidad conyugal.

Pero pasaba el tiempo, y los rumores crecian cada dia, y volvia Alós á abismarse en negras y sombrías cavilaciones, que su mujer conseguia desvanecer, es cierto, pero para levantarse de nuevo con mas fuerza.

Y una noche trabándose de palabras con un marino, amigo suyo, recibió de él uno de aquellos insultos, que inferian la deshonra en la frente, y que en aquella época solo se lavaban con sangre.

Despues de una opípara cena, suscitóse una disputa entre los vapores del vino, y el rudo marino, algo escitado y burlándose del anciano, habló de «cierto hijo vil de ganancia» nacido en una casa-torre mientras su dueño se hallaba en Castilla. La alusion fué tan directa que la comprendió hasta el mismo Alós; pero aunque hubiera querido acariciar alguna ilusion sobre ello, la hubieran desvanecido las explicaciones que mediaron luego.

Fácil es de comprender cómo terminaria aquel incidente. El inconsiderado marino cayó á los golpes de su adversario, pero dejando encendido en su corazon un infierno de desesperacion y de rabia.

En tan terribles circunstancias, la señora de Alós desplegó todos los recursos, todos los artificios que puede inspirar á la vez la pasion, el ingenio, y el instinto de la propia conservacion. No pudiendo negar el hecho del ilegítimo nacimiento de un niño en casa, pues era ya de pública notoriedad, lo atribuyó resueltamente á la mayorazga, y puede decirse en prueba de su rara habilidad, que si no logró persuadir completamente á su espose, consiguió al menos, que sus sospechas se dividieran entre ambas.

Pero de todos modos Alós conocia su deshonra, y que el criminal vivia impune; y estas dos ideas le consumian de dolor y de vergüenza. ¡Oh! Yo he de averiguar, gritaba con voz ronca en sus accesos de furor! y ¡ay de la mujer liviana, que ha vilipendiado mi nombre!

Y un dia corrió de boca en boca la noticia de la muerte de D. Beltran Perez de Alós.

Causó general sentimiento su desgracia, pues fué siempre muy querido por su bondad y nobleza, y era profunda la compasion que últimamente inspiraba por las aflicciones de que se veia rodeado en su vejez.

Así es, que al punto se encontró llena la casa de gentes que venian á enterarse de las circunstancias de tan inesperado suceso, que confirmaban el desorden, el llanto y los gemidos que resonaban en ella.

Deciase, que habiéndose sentido el honrado anciano la víspera á la noche, algun tanto indispuesto, habia llamado para asistirle á un médico íntimo amigo suyo, que desde luego pronosticó una catástrofe, que desgraciadamente se realizó á las pocas horas.

La mujer y sus hijas se deshacian en lágrimas, ensordeciendo la casa con sus lamentos. Pero al cabo no habia remedio, y hubo que disponer su entierro.

Como no podia menos, fué llamada tambien á las exequias la hija casada en Vidania, que llegó precisamente á la Gau-illa.

Gau-illa, que en vascuence significa noche de muerte, es una ceremonia fúnebre, que aun se conserva en el pais vascongado con religioso respeto, pero despojado sin embargo de alguna de las circunstancias que la acompañaban en los antiguos tiempos, y que eran precisamente las que le daban un carácter profundamente moral y filosófico.

La víspera del dia designado para su entierro, se encerraba el cadáver en el atahud, y al acercarse la noche, se le colocaba en el centro del salon rodeado de multitud de luces. Arrodillados todos los miembros de la familia en torno á la caja mortuoria, principiaban á orar á una voz por el descanso de su alma, y en seguida iban entonando de mayor á menor el *canto fúnebre* con voz entrecortada por los sollozos. Reducíase este á la celebracion, ya sea en verso ya en prosa de las virtudes y de los nobles hechos del difunto, cuidando de rendir una espresion de gratitud á aquellos que con su cariño ó con su adhesion, hubiesen contribuido en vida á su bienestar ó ventura.

Pero tambien en aquel momento, desgarrado el torpe velo del poder y la fortuna ante la lúgubre magestad de la muerte, se espiaban á su vez la traidora intriga, los falsos halagos, la negra hipocresía y la ambicion bastarda.

Allí, al trémulo fulgor de las funerarias achas, y ante el cadáver de la inocente vírgen, levantaba su voz la desconsolada madre, acusando el áspero tratamiento del padre, mientras el corazon gemia oprimido de angustia por tan temprana muerte.

Otras veces el severo y terrible acento de un pariente del difunto, pedia cuentas ante su cadáver, á la liviana esposa, que le habia arrastrado entre la deshonra y los celos á la desesperacion y á la tumba.

Y el engañado padre, y la maltratada hija, el ultrajado esposo y la mujer burlada, iban abriendo al amparo de una tumba su corazon lastimado, y exhalando las mal reprimidas y dolientes quejas.

¡Oh! en aquel solemne juicio, mezquina parodia, como todo lo humano, del gran dia de la justicia Divina, desprendida el alma de los torpes vínculos de la carne, concedia á la virtud el premio de sus sacrificios y la reprobacion del vicio!

Ya hacia algun tiempo que habia principiado la Gau-illa, cuando llegó Alós-Usua. La madrasta y sus dos hijas envueltas en negros mantos rezaban en coro, pues habian terminado sus cantos. La jóven entró precipitadamente en el salon, subiendo de dos en dos las escaleras de la torre, y se dirigió bañada en llanto á la caja murtuoria. Con mano trémula y el pecho palpitante levantó la tapa... y tendió los brazos para estrechar entre ellos el inanimado cadáver de su padre, cuando interponiéndose la madrasta y el huérfano, que se hallaba con ellas, la separaron bruscamente á un lado. En vano suplicó, lloró y gimió la atribulada hija; no consiguió dar el abrazo de despedida al noble anciano, que tanto le habia amado en vida, y cuya pérdida lloraba sin consuelo.

Haciendo, sin embargo, un esfuerzo para reponerse, se encaminó á dar el beso de paz á su madre, pero esta al sentir cerca de sí el rostro de la jóven, volvió desdeñosamente la cabeza á un lado. Ahogando un suspiro, y reprimiendo un movimiento de altivez, se dirigió con el mismo objeto á sus hermanas, pero estas imitaron á su madre.

No pudo ya la desdichada con tanta humillacion, despues de siete años de ausencia, y á la vista del sagrado cadáver de su malogrado padre.

Levantó con ergullo su frente, las miró un momento con desdeñosa arrogancia, y echándose de rodillas al pié del féretro, entonó con voz sonora el siguiente canto fúnebre: (1)

Eche eder leyo bague onetan	Hace siete años que no he
ez naiz sartu zazpí urte aüvetan	entrado en esta hermosa casa
eta zortzi garrenian	sin ventanas,
neretzat zorigaitzian	y (vengo) en el octavo por desdicha
Aita Beltranen illtzian.	mia, por la muerte de mi padre Beltran.

(1) Hemos procurado en la traduccion de este canto ceñirnos en lo posible á los giros y modismos del vascuence á fin de que se comprenda mejor el estilo particular de sus poesias antiguas. Toda obra pierde de su vigor y fuerza al ser vertida á idioma extraño, pero en cuanto á las vascongadas puede decirse sin exageracion, que apenas son un pálido reflejo de las originales. Prueba de ello este canto, que en mi opinion es de las mas bellas producciones poéticas de ese país, y sin duda alguna la mas completa, y que lo damos, sin embargo, con el fundado temor de que parezca monótono y frio á oidos castellanos, siendo así que para nosotros nada mas dulce y armonioso que sus magníficas estancias. Tierno y melancólico unas veces, fresco y puro en otras, brotan siempre sus versos un sentimiento de irresistible encanto, que solo se encuentra en las producciones espontáneas de las naturalezas primitivas. Pero de todos modos, si no como modelo de gusto literario, siempre será curioso como monumento de los orijinales hábitos y costumbres de un pais, que poco conocido ahora, lo es menos en los antiguos tiempos á que se refiere.

A este doloroso recuerdo un torrente de lágrimas brotó á los ojos de la jóven, pero ahogando la profunda emocion que la dominaba, continuó con voz trémula:

Amandria neria nizaz	Cuando mi señora madre se
bi erdi eguin zanian,	abrió en dos por darme á luz,
milla ollo ill eta.	mil gallinas murieron en las
ezcaratzian,	cocinas.
zazpi cecen corritu ere	Siete toros se corrieron
emparantzian,	en nuestras plazuelas,
ni ere banengüen	mientras á mí me tenian
lumacho artian,	sobre blanda pluma,
eta nere Ama-andria	y á mi señora madre
urre gortiña artian.	entre cortinas doradas.

Un fugáz relámpago de orgullo cruzó por los ojos de la noble mayorazga al recordar la alegría y los espléndidos festejos con que se celebró su nacimiento; pero repuesta instantáneamente, y cediendo á las dolorosas memorias de su juventud tan tristemente perdida entre aquellos muros, continuó su canto con meláncolico y apagado acento:

Guero Vidania guztian	Mas tarde... en todo Vidania
bat zan eroric eta sororic,	solo se conocia un atolondrado y loco,
Aita-jauna neriac aüra	y precisamente aquel me dió
senartzat emandit,	por marido mi señor padre.
baña ez nuque trucatuco	Pero hoy no lo cambiaria
obiagoagatic.	por otro mejor.
Aita-jauna neriac	Mi señor padre al casarme
niri eman cidan	me dió la dote
imiñan dotia,	en celemines,
Ama-andriac ere isihillic	y tambien mi señora madre
bere partia.	reservadamente su parte.

Aquí hizo una corta pausa y continuó:

Lenen gabian,	En la primera noche
beguiac viotzac luen mendian	sucumbieron al sueño el corazon y los ojos,
baita berriz ere bigarrenian,	tambien en la segunda:
Irugarrena igaro baño len,	Pero antes que pasara la tercera...
ondo poztu ciñan Alós-Torría	bien te alegraste ¡Oh! torre de Alós,
eldu zalaco neregan semia.	porque germinó un hijo en el seno de tu hija.

Con esta última estrofa hubiera terminado tal vez su canto Alós-Usua, si al fijar involuntariamente los ojos en su madrasta y hermanas no hubiera observado la expresion de ódio y venganza con que la miraban. Irritada ella á su vez por tan inmerecido encono, hizo un esfuerzo para serenarse, y con voz vibrante y sonora reanudó su interrumpida improvisacion, marcando de una manera intencional y profunda cada una de sus palabras:

Alós-Torria! Bay ¡Alós-Torria!	Oh torre de Alós! Oh torre de Alós!
Alos-torreco	cuan grande es la escalera
escallera lucia!	de la torre de Alós!
Alós-torrian	Al encontrarme hilando
nenguanian	en la torre de Alós,
goruetan,	llegó un cuervo negro graznando
bela beltzac *cuá, cuá*	*cuá cuá* en mis ventanas.
leyuetan.	Me levante y le dí
Andic jaiqui eta	con mi rueca de oro.
urre goruaz jó nuan.	Pero en vano.... que al poco tiempo llegaron
Baña andic laster	funestas nuevas á mis oidos.
berri gaiztuac jó ninduan.	

El ingrato huérfano, que mas de una vez habia sufrido agrias reconvenciones de la jóven, por la negra deslealtad con que correspondia al noble anciano, á quien todo se lo debia, se creyó y con razon aludido por la cantora y

¡Zaldunac ezan cion: Ishi, Ishi!	El caballero le dijo: ¡Calle! ¡Calle!
¡Ama dollorcumia!	¡Hija de ruin madre!
Ez da ba ori zure	Son palabras esas
ezateria.	que no deben pronunciar tus lábios.

Pero Alos-Usua fijando en el arrogante mancebo su mirada dura y severa replicó con imperio;

¡Ishi! ¡Ishi! Zaldun odol	¡Calle! Calle el caballero
charreco gaztía!	de baja sangre!
Ala ere guchiago zan	Aunque es bien cierto, que no es él
zure eguinpídia!	aquí el mas culpable.
Aizpa ederrac or daude	¡Hé ahí mis bellas hermanas
ederric eta galantío,	bien frescas y hermosas,
atz ederrac eraztunez	con los dedos blancos
beteric	llenos de sortijas.
Ez daucatela mantubetan	Sin agujeros en los mantos:
zuloric.	y por fortuna con menos
Ala ere guchiago	lágrimas en los ojos.
beguiyan negarric.	La señora madre tambien
Ama-andriari ere bai	rebosa de contento.
poza dariyo;	Solo mi pobre corazon
nere viotzari bacarric	destila pesar y amargura!
miñdura jariyo!	

Al concluir la última estrofa, la madrastra y sus hijas levantándose simultáneamente se acercaron á la mayorazga en ademan amenazador, seguidas del huérfano, cuyos dedos acariciaban bajo la ropilla el reluciente mango de un puñal. No se acobardó sin embargo la noble jóven. Herida por el contrario en su altivéz, púsose tambien en pié, y terminó su canto diciendo,

Aita-jauna neria	Cuando mi señor padre
gastelan zanian,	se hallaba en Castilla,
ishill ascoric jayo zan	con harto silencio nació
Alos-Torrian semia.	un hijo en la Torre de Alos.
Eta ala ere ishillagoric	Y por fortuna con harto misterio
dago baquian	se encuentra aun vivo
asitzen Zarauz aldian.	hácia Zarauz
.....	.....
¡Ay! au miñdura belza, ¡ay nere lotsa,	¡Ay! cuán negra es mi amargura!
alavac negarra ta, aitac lur otza!	¡Ah! ¡cuánta mi vergüenza¡ Solo quedan
¿Ceñec loitu zaitu zu Alos-Torria?	para la hija el llanto, para el padre la fria tierra!
¡Aynere Aita maite, Aita maitia	¿Quién arrojó tal mancha sobre tí, ¡oh Torre de Alos!
illzia ondo eguin dezuc	¡Ay mi querido padre, querido padre mio! Bien
Aita-jaun maitia!!	has hecho en morirte, querido padre mio!!

No bien acabó la jóven de pronunciar las últimas palabras... cuando la madrasta dió un grito, que mas bien parecia un rugido, mirando al propio tiempo á su cómplice de un modo

significativo. Este, comprendiendo la señal, hundió su mano izquierda en la rubia cabellera de Alós-Usua, y levantó la diestra armada de un puñal... pero en aquel momento rodó con estrépito la caja mortuoria, y el pérfido y desleal mancebo exhalando un doloroso gemido, cayó bañado en sangre á los piés de D. Beltran Perez de Alós.

En seguida el resucitado anciano abrazando con efusion á la atónita jóven, esclamó con voz cariñosa y conmovida. ¡Oh! ¡Preciso ha sido hundirme en el atahud para descubrir el misterio terrible de mi deshonra y la sublime abnegacion de tu alma pura! ¡Oh, ángel mio! Hoy lo conozco: tu eres la hija de mi corazon y de mi sangre!

—¡Perdon para los culpables, padre mio! ¡Basta de sangre!

—Bien, bien; no quiero turbar tu alegria, mi pobre Alos-Usua! En cuanto á ese, ocupará mi lugar y todo quedará entre nosotros.

. . . . . .

. . . . . .

Al dia siguiente se verificó con gran pompa el entierro de don Beltran Perez de Alós, no sin que llamára la atencion de las gentes, la ausencia del huérfano en tan solemne acto. Cierto es que tampoco hubo en adelante noticia alguna de él.

A los ocho dias tomaban el velo en un convento de Navarra la madrasta y sus hijas, y finalmente á los quince se levantó la casa de Alós, y por causas que no pudieron explicarse, su heredera pasó á vivir con su familia á ciertas haciendas que tenia en el interior.

La acompañaba un anciano, que se ocultaba con mucho misterio, y de quien nadie daba razon, si bien hubo algunos, que creyeron encontrar en su estatura y su aire alguna semejanza con D. Beltran Perez de Alós.

Pero sea lo que fuere, el anciano pasó feliz y dichoso el resto de sus dias, pues si bien nublaban de tiempo en tiempo su calma algunos tristes recuerdos, se disipaban muy pronto á las infantiles caricias de dos hermosos niños de Alos-Usua, que amaban tiernamente á su abuelo!

JUAN V. ARAQUISTAIS.

CÓRTES.

NATURALIZACION DE ESPAÑOLES NACIDOS EN AMERICA.

El Sr. RIVERA: Señores diputados: aun cuando no es la primera vez que he tenido el honor de dirigiros la palabra, sin embargo, como en las pocas ocasiones en que me he permitido ocupar la atencion del Congreso han sido tan breves las frases que le he dirigido, bien puede decirse que esta es la vez primera que he debido implorar su indulgencia. Yo la espero en la confianza de que no se la negará á quien la ha menester mas que ningun otro de los que se sientan en este sitio.

El voto particular que he tenido el honor de someter al exámen y deliberacion del Congreso, es en mi concepto de mucha importancia, por mas que el impugnador del mismo voto haya creido que no merece tanta; por cuya creencia se ha permitido decir que eran inoportunas y aun exageradas las proporciones que yo habia dado al asunto. No estoy conforme con esta apreciacion del digno individuo de la comision encargado de impugnarme : por el contrario, estoy persuadido de que si el impugnador se ha expresado de esta suerte, es porque no se ha parado á considerar, al parecer, que aun cuando comprende un punto de derecho civil en ese art. 1.° de la Constitucion española, que es tambien el primero ó de los primeros en casi todos los códigos europeos, se hace una declaracion de derecho civil, social, fundamental, que entraña, por decirlo así, todo el cuerpo del derecho español.

Por consiguiente, al calificarse de inoportuna y exagerada la importancia dada en mi voto particular al punto que se discute, ha debido tenerse en cuenta que no se trata aisladamente del derecho de nacionalidad, sino de un punto relacionado con el derecho español público y privado, por cuya consideracion crece muchísimo la importancia del asunto. Pero sea cual fuere el juicio que forme el Congreso acerca de si el asunto de que trata el voto particular tiene ó no la importancia que yo le he dado, pues no soy competente para decidir sobre este punto, entro desde luego á refutar las ideas emitidas por el Sr. Malats, y que constituyen el fondo de su impugnacion.

El Sr. Malats ha reducido su impugnacion á dos solos puntos. S. S. ha empezado asegurando haber yo sostenido que ni el gobierno ha podido traer á las cámaras este proyecto, ni las cámaras pueden votarle, pues para esto seria necesario un poder constituyente, es decir, que una revolucion nos hubiese enviado aquí con la mision de reformar la Constitucion. El Sr. Malats ha sentado tambien, contradiciendo una de las bases del voto particular, que no se infringe la Constitucion por medio del proyecto de ley sometido en este dia á la deliberacion de la cámara. Siendo estos dos los únicos puntos que el Sr. Malats ha creido deber tratar con el fin de impugnar el voto que se discute, estos serán tambien los únicos de que yo me ocuparé, si bien invirtiendo el órden empleado por el Sr. Malats porque entiendo que así conduce á la demostracion que me propongo.

Pero antes de contestar al Sr. Malats sobre los dos principales asuntos de su discurso, creo conveniente observar que estoy conforme con lo indicado por S. S. acerca de que no combato el fondo del proyecto de ley sometido hoy á la deliberacion de la cámara. ¿Cual es sustancialmente el objeto del proyecto de ley aprobado por el Senado y acogido por la mayoría de la comision de esta cámara? El gobierno de S. M. está autorizado por una ley de 1836 para celebrar tratados de reconocimiento, paz y amistad con las repúblicas americanas. En virtud de esa autorizacion, se han ajustado diferentes tratados, y acerca del punto de nacionalidad cada uno de los ministros españoles, cada una de las partes contratantes, ha hecho las estipulaciones que han creido convenientes, sin cuidarse de la unidad.

Existe algun tratado en el que nada se estipuló sobre nacionalidad; existe algun otro en que se ha estipulado que los hijos de padre y madre españoles, nacidos en América, son americanos; tambien existe algun tratado en que se pactó bajo el principio de reciprocidad entre españoles y americanos; es decir, que los hijos de españoles nacidos en América son españoles, así como los hijos de americanos nacidos en España son americanos; pero en la mayoría de los tratados celebrados entre España y algunas repúblicas hispano-americanas, dicho sea en honra de los ministros de S. M. que los negociaron, se ha tratado, se prestó un justo homenaje al artículo 1.° de la Constitucion de la monarquía española.

Bien conozco, señores, que mucha parte de las desavenencias que hemos tenido y aun tenemos en América, se deben á este derecho de nacionalidad; tampoco desconozco que algunos de los conflictos que hoy tenemos y algunos que sobrevendrán despues, proceden de que ese derecho de nacionalidad le invocan algunos españoles en aquellas regiones solo cuando les conviene guarecerse hajo la bandera española, sin que esos malos españoles, permítaseme la frase, se acuerden jamás de que el derecho de proteccion les impone el deber de contribuir con las cargas que la misma Constitucion del Estado, cuya nacionalidad invocan, impone á todos los españoles.

Por esta consideracion, señores diputados, no me opongo ni me opondré jamás á que sobre este punto se proponga una medida legislativa que corte los abusos y aleje ó impida las complicaciones á que nuestro pais puede mañana ser arrastrado por no haber sobre este particular una disposicion meditada, reflexiva, que tienda á favorecer los verdaderos intereses españoles.

Mi oposicion, señores (lo he dicho y veo con gusto que mis compañeros de comision lo reconocen), la fundo en que entiendo que se puede ir á ese fin por distinto medio: yo creo que se puede conceder autorizacion para llegar al fin que se propone el gobierno de S. M.; pero yo busco ese fin por un medio constitucional, existente dentro de nuestra órbita, así como creo que por el camino que va la mayoría de la comision nos extralimitamos, pues se consigue violando un artículo de la Constitucion.

Pero el señor Malats dice: No hay tal violacion: las Córtes de 1837 no impusieron la obligacion de que los hijos de padre y madre españoles nacidos en el extranjero fuesen españoles; aquellas Córtes lo único que dijeron era que quien se encontrase en esas condiciones pudiese optar por la nacionalidad que le conviniere. Es un derecho de opcion, no una obligacion, lo que se impone á los que han nacido en esas condiciones; y siendo así, no puede considerarse que se viola el art. 1.° de la Constitucion, cuando el gobierno lo primero que dice es que siempre que sea posible lo respetaría, y que cuando no, tan luego como vengan estos españoles á los dominios de España ó á otra nacion con la cual existan tratados favorables, ó conformidad entre ambas Constituciones, se les reconocerán estos derechos.

¿Y quién le ha dicho á S. S. que yo he creido jamás que el artículo 1.° de la Constitucion impone una obligacion? ¿Y quién le ha dicho á S. S. que yo he desconocido jamás que ese art. 1.° de la Constitucion solo da un derecho á optar por la nacionalidad que se quiera? La cuestion no está planteada en ese terreno, ni podrá plantearse: aunque no lo dijera el señor Olózaga, ni el señor Ayllon ni ninguno de los señores que pertenecieron á la comision que examinó el proyecto de Constitucion de 1837, lo dice el buen sentido, y lo dicen todas las legislaciones del mundo. A nadie se impone la obligacion de ser español ó francés: cada cual escoge la nacionalidad que desea ó prefiere: lo que no se consiente á un individuo es pertenecer á la vez á dos nacionalidades, porque esto seria imposible; la nacionalidad da derechos, pero impone tambien derberes. ¿Cómo un individuo habia de gozar y ejercer á la vez las nacionalidades española y francesa, si de esta suerte pudiera simultáneamente ser llamado á servir en ambos ejércitos?

No; de las dos nacionalidades, se opta por una; yo no podia decir otra cosa, ni lo he dicho.

Pero una cosa es que se conceda al hijo de español el derecho de optar entre la nacionalidad de sus padres y la del suelo en que nació, y otra cosa es que se desposea de este derecho de opcion, antes de que adquiera personalidad legal, es decir, antes de emancipado, ó de llegar á la mayor edad, que es cuando entra en el ejercicio de este derecho: en este segundo caso se le pueden irrogar grandes perjuicios.

Suponga el señor Malats que á un hijo de padres españoles nacido en el extranjero se le instituye heredero á condicion de que conserve la nacionalidad española. Suponga tambien el señor Malats que á título de español se le nombra para una prebenda eclesiástica ó para cualquier cargo civil de aquellos que segun la Constitucion y las leyes solo pueden obtener los españoles. Pues desde el momento en que se apruebe el artículo del proyecto de ley tal como está redactado, desde el momento en que se diga que mientras estén en el extranjero no son españoles, y que hasta que vengan á España no recobran esta cualidad de españoles, estos individuos están privados de aquellos derechos, ó por lo menos se suscita una cuestion legal que promoverán los que tengan intereses encontrados.

Esto es grave, señores, y tendria que emplear mucho tiempo si entráramos á examinar las consecuencias trascendentales que tiene el privar á un hijo de familia cuyo padre es español y le mantiene en el extranjero de un derecho que la Constitucion le concede, antes que ese hijo de familia opte por la nacionalidad española ó por la nacionalidad americana.

Pero hechas estas meras indicaciones en contestacion á las que se permitió hacer el señor Malats impugnando mi voto, yo creo que estoy en el caso de sostener que el proyecto aprobado por la comision es una violacion manifiesta del art. 1.° de la Constitucion de la monarquía española. ¿Qué dice, señores, ese artículo en su párrafo segundo? Son españoles los hijos de padre ó madre españoles aunque hayan nacido fuera de España.

Tenemos, pues, que con arreglo á este artículo de la Constitucion, el hijo de padre ó madre españoles que ha nacido en el extranjero, tiene por la Constitucion misma reconocida la cualidad de español, y por consiguiente, el derecho de optar á todos los beneficios que la Constitucion y las leyes conceden á los españoles. ¿Y qué propone el proyecto de ley aprobado por la comision? Despues de reconocer que la cualidad de español está declarada á favor de los hijos de españoles nacidos en América con arreglo al artículo 1.° de la Constitucion, declara que este es un derecho que conservará y reconocerá el gobierno en cuantos tratados celebre con las repúblicas americanas, *siempre que sea posible*; de suerte que reconoce el derecho consignado en el art. 1.° de esta Constitucion, y que se conservará y respetará siempre que sea posible.

El art. 2.° del proyecto añade que *si no fuese posible la conservacion de ese* derecho, por impedirlo las Constituciones de los paises con quienes ha de tratar, en ese caso lo recobrarán tan luego como vayan á otro pais donde las Constituciones y tratados les permitan el goce de nuestra nacionalidad.

De suerte, señores, que despues de reconocer el art. 1.° del proyecto el derecho de nacionalidad española, declarado en el art. 1.° de la Constitucion, y que el gobierno deberá respetarlo, viene el 2.° y dice que si no es posible respetarlo lo cederá; es decir, que se desposee de él á quien no se encuentra en aptitud de ejercitarle ni renunciarle; porque recobrar significa volver á adquirir lo que se ha perdido.

Pues bien, señores : ¿qué va á suceder aquí? La Constitucion de la monarquía dice son españoles todos los hijos de padre y madre españoles aunque hayan nacido en el extranjero, y sin embargo de ser un derecho consignado en la Constitucion, por esta ley algunos dejarán de ser españoles. El art. 1.° de la Constitucion contiene una proposicion universal, y el proyecto aprobado por la comisión expresa una proposicion singular, y como no es posible que 18 sea igual á 20, con igual exactitud matemática se demuestra que el proyecto de la comision contradice el art. 1.° de la Constitucion; todo lo que no sea reconocer la nacionalidad española en cuantos tienen este derecho declarado por la Constitucion, es infringirla abiertamente.

Pero, señores, no es solo una opinion del diputado que en este momento dirige la palabra al Congreso. Examinad el expediente que está hoy sobre la mesa, y vereis que el gobierno mismo, el Consejo de Estado, el Ministro de Estado que inició este proyecto en el alto cuerpo y el que lo es en este momento, todos han tenido el convencimiento á mi juicio, de que el proyecto envolvia una contradiccion de la ley constitucional. Examinad la consulta hecha al Consejo de Estado : ¿cuáles fueron los puntos consultados? Oidlos sustancialmente. ¿Puede el gobierno prescindir del art. 1.° de la Constitucion en los tratados que haga con las naciones extranjeras sobre nacionalidad de españoles? ¿Puede el gobierno español omitir ese artículo de la Constitucion en los referidos tratados? ¿Puede el gobierno contrariar la letra del art. 1.° de la Constitucion de la monarquía española?

Estos son, señores diputados, con las mismas ó análogas palabras, los sometidos al alto cuerpo consultivo, cuyos puntos revelan á mis ojos claramente que se dudaba, ó mejor dicho, se creia que no habia competencia para semejantes tratos contrarios al texto de la ley fundamental. El Consejo de Estado emite su opinion. ¿Y qué contestó á aquellos puntos? Haciéndose cargo de lo que significaba el art. 1.° de la Constitucion, dijo que ese artículo envolvia á su juicio un principio cuyo desenvolvimiento correspondia á las leyes secundarias, y por consiguiente, desde el momento que se intentase una innovacion para interpretar ó ampliar aquel principio, solo podia hacerse por una ley. Y en cuanto á si podia tratar contra el texto de la Constitucion, sobre este punto dijo que aun cuando el gobierno estaba autorizado para hacer tratados con las repúblicas americanas por la ley de 1836 mas no para insertar en dichos tratados declaracion alguna acerca de nacionalidad, que contraríe ó se separe del precepto contenido en el art. 1.° de la Constitucion. Tenemos, pues, que segun el alto cuerpo consultivo, en cuanto á interpretar y desenvolver el precepto constitucional, esto se podia hacer por medio de una ley; pero que en cuanto á ir contra el texto de la Constitucion, eso no se podia.

Vino esta contestacion al gobierno de S. M., y el ministro que á la sazon ocupaba el departamento de negocios extranjeros formuló el el proyecto de ley. Recuerden los señores diputados el texto del primitivo proyecto, y verán como en el art. 1.° se contiene el mismo pensamiento que en el art. 1.° del voto particular del individuo que tiene el honor de dirigiros la palabra. Allí no existen esas frases de *si es posible*, no; el gobierno dijo que respetaria siempre el art. 1.° de la Constitucion en todos los tratados que hiciese. En el segundo artículo dijo que si hubiese incompatibilidad en la Constitucion española y las constituciones de los demás paises con quienes hubiese necesidad de tratar, que en este caso *siempre se conservaria y garantizaria* (son estas sus palabras) el derecho á los hijos de españoles; es decir, que si volvian á España, no le recobrarian (palabra que se usa en el proyecto de ley del gobierno aprobado por la comision; añadiéndose sin perjuicio de que despues entrasen en el pleno goce de sus derechos, si se establecian en la monarquía.)

Conste, pues, que no solo por la consulta que el gobierno elevó al Consejo de Estado, por la respuesta de este alto cuerpo, y por los dos proyectos de ley, el presentado por el gobierno y el reformado despues por la alta Cámara, se ha reconocido implícita ó explícitamente que el proyecto de ley que se discute envuelve una violacion manifiesta del art. 1.° de la Constitucion.

Pero dice el Sr. Malats, apoyado tambien en la autoridad de la comision constituyente de 1837: se trata de un derecho civil, y aunque esté consignado en la Constitucion, su desenvolvimiento corresponde á las leyes secundarias. Mas pregunto á S. S.: todos los principios, todos los derechos declarados por la Constitucion española, ¿son derechos políticos? Pues qué, ¿en las Constituciones modernas solo se garantizan los derechos políticos? El derecho de seguridad individual, ¿qué clase de derecho es? El derecho de propiedad, ¿qué clase de derecho es? El derecho de no poder ser juzgado ni sentenciado sino por los tribunales establecidos y en la forma que establecen las leyes, ¿qué clase de derecho es? Todos estos derechos entran dentro de la inmensa órbita del derecho civil, y sin embargo, tienen su sancion en la Constitucion de la monarquía. Lo que hay es, que cuando un derecho está consignado en la Constitucion de la manera absoluta que lo está el de nacionalidad en el art. 1.°, no es posible que despues se le contraríe en las leyes secundarias; y hé aquí por donde naturalmente vengo al segundo punto iniciado por el Sr. Malats en su impugnacion, aunque él lo presenta como el primero.

El Sr. Malats ha cometido un error, á mi juicio, al formular su impugnacion sobre este punto. Yo creo que no habia dicho nada que autorice á S. S. para decir que he sostenido la necesidad de unas Córtes constituyentes. Que para hacer esta ley se necesitarian unas Córtes constituyentes. Ruego al Sr. Malats que lea detenidamente mi voto, y se convencerá de que no hay en él semejante idea: por consiguiente, cuanto sobre esto ha expresado S. S. me parece no ha sido sino perder el tiempo. Una cosa es que el poder constituyente eche las bases fundamentales de la sociedad que se va á constituir, y que estas bases fundamentales no las pueda barrenar, no las pueda variar sino otro poder constituyente, y otra cosa es que una vez establecidas esas bases fundamentales en la Constitucion del Estado, no pueda hacerse ninguna ley por el poder constituido contradiciendo ni alterando esas mismas bases fundamentales.

Son, pues, dos cuestiones enteramente distintas, Sr. Malats: la primera es de muchísima mas trascendencia, es una de las mas graves, de las mas trascendentales, de las mas candentes que se pueden traer á una Cámara legislativa.

Es la grande, la inmensa cuestion, consistente en saber dónde reside la soberania; es la grande é inmensísima cuestion, si esa soberanía popular puede delegarse por medio de Córtes ordinarias ó extraordinarias. Pero aun cuando así fuese, permítaseme indicar dos palabras acerca de este argumento. Yo entiendo, señores, que unas Córtes ordinarias no pueden tocar á las bases constitutivas de la sociedad, á las bases establecidas en la Constitucion del Estado, y me fundo en el argumento que voy á añadir ligeramente, porque repito que esto es alejarme del asunto de mi discurso. Las Constituciones modernas, señores, entiendo que se diferencian de las antiguas en un punto capital, esencialísimo. En la sociedad antigua se decian leyes constitucionales, se decia Constitucion todo aquello que se referia meramente á la organizacion de los poderes públicos. En este sentido se han expresado cuantos filósofos, cuanto jurisconsultos se han ocupado de estas materias. Las Constituciones modernas son otra cosa. Es verdad que en ellas existe la division de los poderes; pero la parte principal, la parte fundamental es la declaracion de derechos civiles y políticos, la consagracion de aquellos derechos que el poder constituyente ha creido conveniente consignar como base, como cimiento de la organizacion social que ha sido llamado á constituir.

Así es, señores, que el mayor ataque que puede dirigirse á una Constitucion moderna es aquel que se dirige contra un derecho civil ó político consignado en la misma Constitucion. Esos ataques siempre son mas graves que aquellos que se dirigen ó se refieren á la organizacion de los poderes públicos, y son expuestos á graves consecuencias.

Pero, señores, dejando á un lado esta cuestion, porque repito que no ha sido mi ánimo tratarla, yo lo que he indicado es otra cosa. Nosotros, hoy mismo, somos realmente poder constituyente; porque no estoy conforme con la opinion del señor Malats de que sea preciso una revolucion ó que se disquicie y venga á tierra el órden de cosas existente para que una Asamblea elegida por el pueblo que hizo la revolucion, organice de nuevo aquella misma sociedad. Yo bien sé que por desgracia esta clase de poder constituyente ha aparecido de vez en cuanno en Europa de un siglo á esta parte; pero el año de 1845 se celebraron Córtes en España para la revision de la Constitucion, y estas son Córtes constituyentes en el sentido lato que yo doy á esa palabra. Se hizo una reforma el año de 1857, y al colegio electoral se le dijo que se iba á tocar á la Constitucion para reformarla, y en efecto se reformó. A esto llamo yo Córtes constituyentes. Cuando fuimos nosotros convocados, á los comicios se les dijo que se iba á tocar á la Constitucion y bajo este concepto fuimos elegidos, y en virtud de esta investidura misma se derogó la reforma de 1857. Pues bien, señores diputados: lo mismo que hemos derogado la reforma de 1857, podemos alterar el art. 1.° de la Constitucion de la monarquía, que declara quiénes son españoles.

El gobierno de S. M. ha podido presentar un proyecto de reforma en el sentido de que sean españoles solamente los que nacen en España: ha podido presentar como reforma de la Constitucion ese mismo proyecto que viene aquí hoy como ley secundaria: viniese en ese sentido, y yo nada tendria que decir; porque como el mismo señor Malats ha reconocido, la impugnacion de mi voto particular no va contra el fondo, sino contra la reforma. Si la reforma se hiciese en los términos constitucionales en que debe hacerse, yo nada tendria que decir; pero no se hace así.

El punto de la dificultad está en que el art. 1.° de la Constitucion es tan claro, tan perspícuo, tan diáfano, que es imposible que nadie desconozca cuál es su significacion. Y cuando nosotros hemos jurado, con la mano puesta sobre los santos Evangelios guardar y hacer guardar la Constitucion de la monorquía española en toda su integridad, aquí se trae un proyecto de ley en virtud del cual va á haber hijos de españoles, que siendo españoles segun la Constitucion, no lo serán con arreglo á esta ley como he demostrado anteriormente, y no quiero volver sobre este punto.

Yo digo, pues, que esto no podemos hacerlo; ¿por qué? Por lo mismo que dijo el consejo de Estado: porque las Córtes ordinarias están llamadas á desenvolver y aplicar los principios fundamentales consignados en la Constitucion; pero no alcanzan á hacer leyes que se pongan en contradiccion con esas mismas leyes fundamentales. Permítaseme que os formule un ejemplo: si á un jurisconsulto francés, inglés ó aleman que conoce el texto del art. 1.° de la Constitucion española se le presenta un interesado consultándole si su hijo era español, porque él lo es, aunque su hijo nació en el extranjero, el jurisconsulto consultado diria: tiene V. razon, porque la ley fundamental dice que son españoles los hijos de madre ó padre español nacidos en el extranjero; el de V. se encuentra en ese caso, luego es español.

¿Qué diria despues ese mismo jurisconsulto cuando se encontrase con que no obstante el claro texto de la ley fundamental, existia una ley secundaria contradictoria de aquel derecho? Indudablemente censuraria semejante contradiccion, mayormente tratándose de uno de los principios que son como el abecedario de la ciencia del derecho constitucional, á saber: que el poder constituido no puede hacer leyes contrarias á los derechos declarados en la Constitucion.

La Constitucion española, señores, sanciona un principio que es hoy el principio universalmente aceptado por todas las naciones civilizadas acerca de la nacionalidad. Yo prescindo de si tambien contiene la antítesis, es decir, que son españoles todos los nacidos en España; mas concretándome al párrafo segundo, que declara españoles á los hijos de padre ó madre españoles nacidos en el extranjero, digo que esta doctrina es la reconocida hoy en el mundo civilizado. Pero se dice que cuando otras naciones consignan este mismo principio, existe contradiccion; y entonces, ¿qué es lo que se ha de hacer? El señor Malats decia que la nacion española no puede legislar para los que están domiciliados en otros paises; que los que residen en el extranjero están bajo el imperio de las leyes donde moran.

Pues bien, señores: esto se entiende respecto de aquellos que son *sui juris*, respecto de aquellas personas que tienen personalidad civil, que pueden escoger entre las dos nacionalidades que se les ofrecen; pero esto no puede entenderse respecto de los hijos de familia, respecto de aquellos que están bajo el poder de sus padres; la ley les obliga á que sigan su ley y su suerte, y ni aun tienen derecho para decir: yo no quiero seguir á mis padres en el extranjero, sino volverme al que fué la cuna de mis mayores. Esto debe tenerse en cuenta al tratar de este punto: hasta que el hijo sale de la menor edad, hasta que no se ha emancipado, no está en condiciones de poder optar entre la nacionalidad extranjera ó la nacionalidad de sus antepasados; por consiguiente, seria arrebatarle injustamente un derecho que solo á él pertenece, porque solo él es quien puede aceptarle ó desecharle.

Por consiguiente, tratándose de las personas que se encuentran en estas condiciones, ¿qué es lo que debe hacerse en el caso que motiva el proyecto de ley sometido á la deliberacion de la Cámara? ¿Deben aceptarse las prescripciones de la Constitucion española, ó deben seguirse las prescripciones de las Constituciones extranjeras, por ejemplo, la de la república Argentina? Yo entiendo, señores Diputados, que los tratados deben ajustarse bajo la base de los principios de derecho internacional privado aceptado por las naciones civilizadas.

Porque entiendo que entre las naciones debe cultivarse la justicia, ni mas ni menos que sucede entre los individuos. En toda cuestion suscitada entre individuos que no pueden resolverse en un sentido sin lastimar su honra ó sus intereses, tampoco podria resolverse entre naciones sin que una de ellas quedase lastimada, y al hablar de individuos entiéndase, señores, que hablo siempre hipotéticamente de individuos en el estado natural, que es como lo hacen los tratadistas de derecho internacional que se ocupan de estas cuestiones. Pues bien, señores: lo que en semejante caso debe hacerse es resolver, no segun las leyes de los países contratantes, sino segun los principios del derecho internacional reconocidos en las naciones civilizadas é independientes.

¿Existen principios reconocidos y aceptados acerca de este punto? Evidentemente sí, señores. Yo no creo que persona alguna pueda hacerme esta negativa, y si me la hiciese, yo citaria un autor muy conocido en esta materia, el cual trae hasta las citas de las leyes y tratados de toda Europa, incluso las de Alemania, que es la última que ha reconocido este principio, en las cuales se consigna que cuando hay contradiccion entre las leyes de los dos paises acerca de la nacionalidad de sus hijos, deben seguir siempre la nacionalidad del padre.

Supongamos, señores Diputados, que en el caso que supuse antes, hubiese dos particulares en el estado actual, porque repito que esta suposicion la hacen todos los tratadistas del derecho internacional desde Erotius hasta Mr. Félix: supongamos que esos dos particulares tienen terrenos colindantes, y que de uno de estos predios se sale una yegua, por ejemplo, y se pasa al inmediato; aquí teneis planteada la cuestion. ¿Por qué regla debe decidirse? El uno dice: me pertenece el feto porque ha nacido en mi propiedad; el otro dice: no, no te pertenece, sino á mí, porque ha nacido de mi yegua. Supongamos que en este estado de contradiccion existe en aquel país la costumbre de seguir lo nacido la suerte de la madre; y en tal hipótesis, pregunto: ¿sería justo, sería honroso que porque el uno fuese mas fuerte, mas tenaz, mas exigente, y el dueño de la yegua fuese mas débil ó condescendiente, que abdicase su derecho para redimirse de las vejaciones ó malas pasiones de su vecino? ¿O deberia prescindirse de las pretensiones de uno y otro y someterse á la costumbre reconocida? Entiendo que haria muy mal el que cediese ante las exigencias de la fuerza ó ante otra cualquiera influencia que no fuese la de la razon comunmente recibida.

Y, señores, lo que no es honroso, lo que no es conveniente entre individuos en la situacion de que me vengo ocupando, tampoco lo es entre naciones, pues las naciones se consideran como los individuos en todo lo que se refiere al ejercicio de sus derechos.

Hé aquí, señores diputados, el segundo aspecto bajo el que yo considero la cuestion, como una cuestion de honra, de delicadeza para mi país. Yo al menos no quiero autorizar con mi voto que porque en la República Argentina se haya establecido recientemente un artículo que dice que son americanos los hijos de extranjeros nacidos en aquel país, se autorice al gobierno para declarar que dejan de ser españoles los hijos de padre y madre españoles nacidos en el continente americano. Entre el derecho americano y el derecho español, me decido por el derecho español, por ser el derecho internacional.

He concluido, señores, de refutar las observaciones que se me han hecho por el Sr. Malats. Yo creo haber convencido al Congreso de que no me he propuesto al formular mi voto particular, impugnar en el fondo el proyecto de ley traido á las Córtes por el gobierno de S. M. Creo tambien haber convencido que mi impugnacion va á la forma, porque la creo inconstitucional, y que por el medio que he propuesto en mi voto particular, se facilita, se consigue este arreglo sin necesidad de variar el art. 1.° de la Constitucion. Creo además haber demostrado que las Córtes van á hacer una ley por virtud de la cual se pone en contradiccion el poder constituido con el poder constituyente, y por estas consideraciones no puedo dar mi voto á un proyecto que creo infringe la Constitucion que he jurado guardar y hacer guardar, por lo que ruego al Congreso se sirva tomar en consideracion mi voto particular.

COMBATE DEL CORSARIO CONFEDERADO ALABAMA, Y LA FRAGATA FEDERAL KEARSEAGE.

«El *Alabama* se hallaba anclado en el puerto de Cherburgo, donde habia entrado á abastecerse de carbon; el *Kearseage* le vigilaba desde fuera del dique, esperando que se hiciera al mar para atacarle.

Todas las tardes, el buque federal daba unas cuantas bordadas, y venia á colocarse á las diez de la noche á la entrada del dique para que no se le escapase su enemigo. Pronto se lanzó y aceptó un duelo, quedando señalado el domingo 19 para verificar el combate.

Efectivamente, el *Alabama* empezó el domingo por la mañana á calentar sus calderas, y á las diez se hizo al mar, escoltado por la fragata acorazada la *Corona*, encargada de hacer respetar el territorio marítimo, esto es, nueve millas. Así que ambos contendientes pasaron esta distancia, la *Corona* se retiró. El combate se abrió á las once en punto. El *Alabama* empezó por lanzarse, por una atrevida maniobra, contra la *Kearseage*, con intencion de abordarla.

La fragata federal comprendió el movimiento, y virando de bordo logró evitar á su adversario. Entonces los dos buques empezaron á cañonearse por espacio de hora y media, con gran encarnizamiento y energía. La *Kearseage* se habia blindado durante la noche, con las cadenas de á bordo, y además contaba con mas artillería y mayor tripulacion.

A pesar de todo, en un principio el buque confederado parecia llevar ventaja y se disponia á maniobrar de nuevo para abordar la fragata federal, cuando un proyectil rayado lo atravesó de parte á parte la caldera y paralizó sus movimientos.

Esta avería no dejaba servirse de la máquina al *Alabama*, por lo cual su capitan largó las velas de proa, pero la brisa era floja y no pudo maniobrar.

Viendo la *Kearseage* que el vapor se escapaba por las portas del *Alabama*, comprendió que tenia la máquina estropeada; trasladó casi toda su artilleria á estribor y aproximándose al buque confederado, le descargó una andanada. La banda de babor del *Alabama* quedó destrozada, en una anchura de 4 metros, al nivel de la línea de flote; el agua penetró impetuosamente en el buque confederado, y el *Alabama* se fué á pique lentamente, viéndose ondear algunos instantes en el palo mayor el pabellon confederado.

Los oficiales y marineros del *Alabama* que no estaban heridos, se echaron á nado, siendo recogidos por los botes de un buque inglés y por los de la *Corona*. Las lanchas de la *Kearseage*, salvaron tambien á algunos. La *Kearseage* entró poco despues en Cherburgo conduciendo á los prisioneros: este buque ha sufrido mucho: solo en el casco tiene doce balazos. En honor de la verdad, debe decirse que la *Kearseage* se ha batido bien y ha maniobrado mejor.

En Cherburgo se dice que el *Alabama* esperaba un abordaje y no un combate de artillería; que por eso se trató siempre de estrechar las distancias, pero la avería de su máquina destruyó su plan. El buque confederado ha tenido un oficial y un soldado ahogados; seis muertos, entre ellos un oficial, y diez y seis heridos. El capitan tiene una herida grave en la mano izquierda.

Se ha confirmado oficialmente que por el próximo correo de Veracruz llegarán á Europa cartas autógrafas del emperador Maximiliano, las cuales serán remitidas por medio de ministros plenipotenciarios y enviados extraordinarios á las córtes de Rusia, Prusia, Inglaterra y España.

CRONICA DEL MES.

APUNTES QUE PUEDEN SERVIRLE DE ALGO AL DESOCUPADO QUE QUIERA ESCRIBIR LA HISTORIA DE ESTOS ULTIMOS VEINTE Y SIETE DIAS.

He llegado á sospechar que la poblacion de Madrid es inagotable.

Uno de mis temores al considerar la fuerza de atraccion que el teatro y los conciertos y la montaña rusa y los jardines y la ria y la fonda y los baños y la novedad y el lujo de los Campos Elíseos habian de ejercer sobre esta masa de gente que circula por las calles como la sangre por las venas, era que Madrid iba á quedarse solo.

Temí yo que durante las noches Madrid se vaciaria como un vaso que se rompe, y desde luego creí que la puerta de Alcalá seria el agujero por donde se desaguaria esta gran vasija.

Pero me he llevado un solemne chasco, porque si bien eso sucede por una parte, por otra sucede todo lo contrario.

A la misma hora en que Madrid llena los Campos Elíseos, invade los circos, los paseos, las calles, los innumerables cafés; todos los lugares de concurrencia, todos los sitios públicos; está á la vez en todas partes.

La poblacion de Madrid es una cantidad desconocida en la aritmética. Atendida la estrechéz de las casas, Madrid se resta para vivir; atendidos los lugares de recreo, de pasatiempo y de ócio que á todas horas llena con su presencia, Madrid se multiplica para divertirse.

Hay en este resultado matemático cierta filosofía. El ha dicho: puesto que la vida es estrecha, manga ancha; no puedo vivir, pues me divierto.

En todas partes la gente vive; en Madrid la gente se divierte.

Este público es, digámoslo así, de goma: las casas vendrán á ocupar la tercera parte de Madrid; réstense las calles, las plazas, los teatros, los circos, los paseos, los cafés, las tiendas, las fondas, las casas de baños, los edificios públicos, unos cuantos palacios en que una familia ocupa el lugar de veinte familias, y véase lo que queda. Pues bien; en eso que queda vive Madrid.

Imaginémonos una cantidad mayor que el número que la contiene y tendremos una idea de este fenómeno.

Por eso la mayor parte de las gentes que vemos por esas calles muy estiradas debemos suponer que viven en el rincon de sus casas muy encogidas.

Mirados desde este punto de vista los Campos Elíseos eran una necesidad.

Para comprender perfectamente toda la extension encerrada dentro de los límites de esa palabra, téngase en cuenta que nuestra sociedad no reconoce mas necesidades que las del lujo.

El pobre de nuestros tiempos no es el que no tiene que comer sino el que no tiene coche.

El pobre antiguo se ha suprimido; y si veis al volver una esquina una mano que os pide una limosna, tened entendido que esa miseria es de contrabando; en cuyo caso debeis considerarla, no como una desgracia, sino como una industria.

En estos tiempos en que todo se ha elevado y engrandecido el pobre que os saca para vivir, suele muchas veces convidaros á comer.

¿No es esta una señal evidente de nuestra prosperidad?

La miseria ha desaparecido de la superficie; ya no se vé ni en el semblante ni en el vestido: la hemos ocultado en el último rincon de la casa; en la conciencia.

En punto á civilizacion, preciso es confesarlo, rayamos mas alto.

La moda no es un simple capricho que sujeta nuestros muebles, nuestros vestidos y nuestras costumbres á la esclavitud de sus gustos, antes bien es el resultado de lógicas y profundas combinaciones.

La filosofía aplicada á la historia valdria tanto como la filosofía aplicada á la historia.

Cuando decimos que cada época tiene su fisonomía, decimos que tiene sus facciones particulares y con esto lo que queremos decir es que tiene sus modas.

La oreja es una faccion cuya punta estamos descubriendo, y en honor de la verdad jamás se ha aplicado á ninguna oreja la palabra punta con mas exactitud que ahora.

La punta de la oreja que hemos descubierto es la punta de un cuerno: la moda que domina en estos momentos históricos es la de capear un novillo; Madrid está convertido en una plaza de becerros.

Se han formado varias cuadrillas que alternan en las plazas de la puerta de Alcalá y de los Campos Elíseos: dos damas han tomado bajo su proteccion estas funciones y cada una de ellas se ha dedicado á presidir una corrida.

¡Oh ilustre juventud, tú hasta ahora no habias hecho mas que matar el tiempo; te ha tocado tu vez y has empezado á matar toros.

La sociedad elegante ha dado la voz del toreo y el comercio ha echado sus cuentas y ha dicho «corridas de becerros: artículo de lujo; perfectamente» y consultando despues sus libros de caja se ha encontrado escritas con letras gordas estas dos palabras simbólicas:

«Debe.» «Haber.»

En este caso ha resuelto la cuestion de una manera propia del comercio.

En la plaza no corre mas que papel y siempre es delicado aventurarse á correr un albur; el comercio queria realizar su pensamiento y para correr unos becerros, qué cosa mas natural? ha elegido una venta, y para que todo sea completo esa venta es la venta de la Rubia: rubio es el color del oro.

Los jóvenes comerciantes quieren tambien verse en las astas del toro.

Esta moda está haciendo furor.

Apenas es posible saludar á una persona decente sin encontrarse con un espada, con un picador, con un chulo, pues esto que se llama la buena sociedad está aquí organizada por cuadrillas.

La fama acaba de poner en los cuernos de la luna á un inglés que se puso el lunes en los cuernos de un becerro.

En el fondo de estas fiestas habia oculta una celebridad que ha brotado como todas las cosas extraordinarias, de repente.

Inglaterra nos ha vencido dos veces, una en Trafalgar y otra en la plaza de toros.

Antes del glorioso desastre de Trafalgar ya debia sospechar la cauta Inglaterra que tenia un Nelson, pero ahora se habrá visto sorprendida al encontrarse con que tiene tambien su Cúchares.

En la cuadrilla que fué toreada el lunes en familia, habia un inglés que quiso hacer una de las nuestras, y tomando la muleta y la espada se fué al becerro. El novillo y el inglés se encontraron y la espada, viéndose entre el toro y el inglés, no supo donde esconderse y se metió en el becerro.

El asombro de los circunstantes nace de que no saben cómo sucedió esto, y en la duda han concebido el proyecto de disecar la cabeza del novillo para que el inglés la conserve como la corona de su triunfo.

Nada mas justo.

No se dirá que el homenage no está en proporcion de la hazaña.

Tiene, sin embargo, un inconveniente: si mañana se descubre por medio de alguna investigacion luminosa que no fué el inglés el que mató el becerro, sino que fué el becerro el que se mató á sí mismo, sería preciso reparar el error poniendo las cosas en su lugar.

Entonces habria que disecar la cabeza del inglés y regalársela al toro.

Entre tanto, los ingleses que hacen á la faz del mundo el solemne juramento de no perder nunca, no se puede negar que esta vez han ganado mucho.

Hasta ahora se les conocia por escelentes capeadores; pero ya tienen una espada con que poder irse derechos al toro.

Digámoslo así, ya tienen su segundo Wellington.

Es admirable ver cómo se tegen los grandes sucesos.

La moda de las corridas de becerros no debe parar aquí: el toreo debe ser el punto de partida de diferentes innovaciones.

Por ejemplo, cuando el terror puso en moda la guillotina, las francesas de aquella buena sociedad colgaron de sus delicadas orejas preciosas guillotinas de oro: nuestras damas para señalar distintamente la cultura de nuestros tiempos, deben colgarse hoy un par de banderillas.

Dos personas elegantes que se encuentran en la calle en vez de saludarse deben embestirse.

Al tocador de una señorita podrá llamarse *el chiquero*, y al gabinete de un jóven distinguido bien puede llamársele *toril*.

¿Qué inconveniente hay en que un salon sea un *redondel*?

La moda es preciso que llegue á la estravagancia para ser verdaderamente moda, y así como en la época del romanticismo la humanidad elegante se convirtió en una coleccion de séres pálidos y demacrados, porque la salud habia llegado á ser de mal tono, bien puede ahora esa misma humanidad convertirse en una série de cojos para poder lucir el adorno de las muletas.

A esta altura hemos llegado: aquí nos encontramos al cruzar los últimos dias de Julio.

Este mes por lo visto no quiere perder su celebridad: hace diez años nos dió el espectáculo de unas carreras de caballos, este año no ha querido ser menos y nos ha traido las corridas de becerros.

JOSE SELGAS.

Editor, **don Diego Navarro.**

Imprenta de LA AMERICA, á cargo del mismo, Lope de Vega, 43.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO (Docks de Madrid).

Los docks de Madrid, á imitacion de los que se conocen en los Estados-Unidos, Alemania, Inglaterra y Francia, son unos espaciosos almacenes construidos hábilmente para recibir en depósito y conservar cuantas mercancías, géneros y productos agrarios ó fabriles, se les consignen desde cualquier punto de dentro ó fuera de la Península. Se hallan establecidos en la confluencia de los ferro-carriles de Zaragoza y Alicante, y gozan el privilegio de que ningun género consignado á ellos es detenido, registrado ni obligado á pagar derechos de aduana hasta llegar á Madrid, siempre que siga su curso por las vías férreas sin salirse de ellas antes de tocar en la estacion central. Y como con dichas líneas de Zaragoza y Alicante se unen ya las de Valencia, Ciudad-Real y Toledo, y muy pronto formará una ramificacion no interrumpida la de Barcelona, la de Lisboa por Badajoz, la de Pamplona, la de Cádiz por Sevilla y Córdoba, la de Cartagena y, finalmente, la de Irun, por medio de la circunvalacion, muy adelantada ya en esta córte, viene á resultar que la seguridad en los trasportes de cualesquier géneros dirigidos á los doks ó remesados por ellos, la cantidad inmensa en que pueden obtenerse fácilmente los pedidos y hacerse los envios á otros puntos, la rapidez, en fin, con que permiten verificarse todos estos movimientos, llamados por algunos *evoluciones comerciales*, constituyen puntos esencialísimos de otras tantas cuestiones importantes, resueltas satisfactoriamente en virtud solo de la eleccion de sitio para el establecimiento de dichos almacenes. Tambien la solidez de la construccion obtenida por una direccion hábil y materiales excelentes; la dificultad grande de incendiarse, siendo, como son, casi en su totalidad de hierro y de ladrillo; el espacioso anden que por todas partes le circuye, y, adonde, atracados como á un muelle los wagones y trenes enteros de mercancías, permiten hacer pronta y cómodamente su descarga; la inmensidad de sus sótanos, cuyo pavimento, asfaltado y en declive hácia unos grandes recipientes, revela la idea de que hayan de servir para contener vinos, licores y otros líquidos expuestos á derramarse de sus vasijas; un sistema completo de ventilacion, observado en las rasgaduras de puertas y disposicion de las ventanas; la proximidad, por último, á la intervencion de consumos y á las oficinas de la Aduana, son condiciones importantes que hacen á los docks de Madrid admirablemente apropiados para el objeto á que se les destina.

En cuanto á las ventajas que está proporcionando su establecimiento á la agricultura, á la industria y el comercio, no es posible imaginarlas todas y mucho menos describirlas; pero las disposiciones generales que preceden á una tarifa repartida por la Compañía al público, y la aclaracion de dichas disposiciones, que hacemos á continuacion, darán clara luz sobre las mas importantes de todas ellas. Las disposiciones aclaradas son las siguientes:

1.ª La Compañía de los docks de Madrid, recibe como depósitos en sus almacenes, cuantos géneros y mercancías sean conocidos por de lícito comercio en esta plaza, á excepcion únicamente de aquellos que por su índole especial, contraria, y aun nociva á otros varios, ó por ser perjudicial en cualquier sentido á los intereses de la Empresa, creyese esta que debia rehusarlos.

2.ª Una vez hecha cargo del depósito, dicha Compañía responde de la custodia de los géneros depositados hasta donde racionalmente pueda exigírsela, ó como si dijéramos, fuera de un terremoto, de un motin popular, ó de otro cualquiera de esos accidentes rarísimos que no está en la mente del hombre el prever ni en su mano el evitar.

3.ª Tambien responde de los estragos causados por el incendio, en virtud de tener asegurados bajo este concepto sus almacenes y todas las mercancías, y de que la clase, calidad, y aun el estado de conservacion de los géneros declarados y constituidos en depósito sean los mismos el dia de su salida que lo fueron el de su entrada; siempre que dicha clase, calidad y estado se hubiesen puesto de manifiesto este dia, hasta donde lo creyese necesario para su exámen el representante de la Empresa, y exceptuando tambien los naturales deterioros que pudieran resultar por la calidad ó efecto propio de la índole de la mercancía.

4.ª La Compañía de los docks se encarga asimismo de satisfacer los portes adecuados en los ferro-carriles por el género, de verificar su aforo si se la exige, y de reclamar á quien corresponda la indemnizacion debida en el caso de que hubiese avería ó resultase falta en el número ó en el peso; para lo cual se hará constar el estado aparente de los envases que contienen la mercancía, el peso total ó bruto de los fardos, toneles, cajones, etc., y todas las demás circunstancias necesarias, al tiempo de penetrar dicha mercancía en los almacenes.

5.ª Para recibir los géneros, colocarlos en el sitio mas conveniente á su especie, despachar al dueño de ellos ó comisionado en su entrega, pesarlos cuando sea preciso, presentarlos al despacho de la aduana y consumos, satisfaciendo los derechos que adeudasen, cargarlas en los trasportes, trasmitirlas á sus destinos, si estos fueran del rádio de Madrid, ó entregarlas al domicilio donde viniesen consignadas, cuandolo han sido para algun punto de esta poblacion, se observará un órden de turno rigoroso con todo los depositantes.

6.ª Como es natural, esta Compañía exige el pago de ciertos derechos por los servicios que presta, y para ello tiene establecida su correspondiente tarifa; pero, permite tambien que el dueño de un género depositado en los docks, tarde seis meses en abonarla dichos derechos por almacenaje y cualesquier otros gastos. Cuando este plazo ha trascurrido, se hace indispensable una órden del Director, para poder prolongar el depósito en estado de insolvente.

7.ª La Compañía de los docks se encarga tambien de la venta de los géneros que se la envien con este objeto, y de la compra y remision de los que se la pidan, procurando en uno y en otro caso hacerlo con la mayor ventaja para la persona de quien recibió el encargo.

8.ª En el acto de recibirse los géneros en depósito, se expide un boletin de entrada ó llámese resguardo talonario, en donde están expresados:

El nombre del propietario.

El número de la especie y la marca de los envases.

El peso en bruto reconocido y declarado.

Este documento porporciona al agricultor, al industrial, al comerciante, al dueño, en una palabra, de los géneros depositados, muy luego y próximamente el valor que tengan estos en aquella fecha en la plaza; á lo menos, debe esperarse así de un papel negociable en virtud de las garantías y privilegios que se observan en la ley de 9 de Julio de 1862.

9.ª La Compañía de los docks anticipa, mediante un interés módico, el 50, el 60 ó el 70 por 100 del valor de la mercancía depositada, segun su especie, á aquellos de sus dueños que lo soliciten.

10 y último. De las mercancías no afectas á responsabilidad, por haberse abonado todos los gastos que ocasionaron, y los derechos de almacenaje, peso, medida, recuento, etc., puede disponer el propietario siempre que quiera, y en virtud solo de una órden escrita.

MOLLINEDO Y COMPAÑIA

DOCKS.

Almacenes generales de depósitos.

DEPÓSITO GENERAL DE COMERCIO.

Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de Julio de 1862 y real órden de 21 de Agosto del mismo año y 21 de Julio de 1863.

Lindan con la Estacion de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, á la cual llegan, además de ambas vías, las de Valencia, Ciudad-Real, Toledo, Barcelona, Pamplona, y la de Lisboa por Badajoz; la de Cádiz por Sevilla y Córdoba; la de Cartagena; y por la vía de circunvalacion la del Norte.

Es una estacion central donde vendrán á parar las grandes vías férreas que han de cruzar la Península de N. á S. y de E. á O. en todas direcciones, atravesando sus mas importantes comarcas, facilitando su recíproca y mútua comunicacion y desembocando en los puertos principales que la Península tiene en el Océano y en el Mediterráneo.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la aduana, los docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

1ª El dueño de la mercancía puede tenerla en el depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas segun su clase y division.

2ª A la espiracion de los años puede reesportarlas fuera de la Península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel dia.

3ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados por el arancel de aduanas.

Estas son las ventajas del depósito general.

—

Son las de los docks.

1ª Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga en el ferro-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 dias al remitente.

2ª Asegurar de incendios la mercancía.

3ª Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envio, cobranza y reembolso al dueño.

Advertencias generales.

1ª Las consignaciones al depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas:—Depósito general de comercio.—Mollinedo y Compañía.—Madrid.

Las tarifas, reglamentos y demas documentos esplicativos de ambos establecimientos se facilitan á quien los desea en su local, carretera de Valencia, número 20 y en la oficina central, calle de Pontejos, número 4.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA.

SALIDAS DE CADIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y la Habana, todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Salidas de la Habana á Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes.

PRECIOS.

De Cádiz á la Habana, 1.ª clase, 165 ps. fs.; 2.ª clase, 110; 3.ª clase, 50.

De la Habana á Cádiz, 1.ª clase, 200 ps. fs.; 2.ª clase, 140; 3.ª clase, 60.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos.

Para Málaga y Cádiz, todos los sábados.

SALIDAS DE CADIZ.

Para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella, todos los miércoles á las 3 de la tarde.

Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, 270 rs. vn.; 2.ª clase, 180; 3.ª clase, 110.

FARDERIA DE BARCELONA.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en

MADRID.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 28.

ALICANTE Y CADIZ.—Sres. A. Lopez y compañía.

LA BENEFICIOSA. ASOCIACION MUTUA

fundada para reunir y colocar economías y capitales, cuyos estatutos han sido sometidos al gobierno de S. M. y al consejo real.

Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos hasta 31 de Mayo de 1864, Reales vellon 102.329,031-10.

Capital ingresado en todo el mes de Junio, Rvn. 2.655,999-43.

Total en 30 de Jnnio, Rvn. 104.985,030-53.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Exemo. Sr. D. Anselmo Blaser, propietario, teniente general, senador del Reino y ex-ministro de la Guerra, presidente.

Excmo. Sr. D. Pedro Alejandro de la Bárcena, propietario y mariscal de campo de los ejércitos nacionales.

Sr. D. Juan Ignacio Crespo, propietario y abogado del ilustre colegio de Madrid.

Excmo. Sr. D. Antonio de Echenique, propietario, Gentil hombre de cámara de S. M., jefe superior de Administracion y Director de la Caja general de Depósitos.

Sr. D. Francisco Manuel de Egaña, propietario, abogado y oficial del ministerio de la Gobernacion.

Sr. D. José María de Ferrer, propietario y abogado.

Sr D. Federico Peralta, propietario.

Sr. D. Rafael Prieto Caules, propietario y bogado.

Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, propietario é inspector del cuerpo de Ingenieros civiles.

Director general: Ilmo. Sr. D. José García Jove.

Administracion general: en Madrid, calle de Jacometrezo, núm. 62.

Esta sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo comun todas las cantidades entregadas y en colocarlas del modo mas seguro y ventajoso para los sócios, entre los cuales se distribuyen en justa proporcion los beneficios obtenidos en todos los negocios realizados.

Los sócios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso alguno respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades.

Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante y se verifican en la Caja de Asociacion en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los sócios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los Estatutos. Las condiciones de los Estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.

De las liquidaciones mensuales resalta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes, ha sido en el último ejercicio de 10,84 por 100.

Administracion general en Madrid, calle de Jacometrozo, 62.

PERDIDA.

LA PERSONA QUE SEPA EL paradero de dos botellas de aceite filtrado presentadas en la Exposicion Universal de Lóndres, y guste devolverlas á su dueño, (Jacinto Antonio Lopez Alagon, calle de la Alberca, núm. 7, recibirá como gratificacion el resguardo núm. 2 del Registro de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio para la Exposicion Universal de Lóndres. Se advierte que este documento está fechado en Zaragoza, y que, aunque está en toda regla, parece papel mojado.

BANCO DE PROPIETARIOS. IMPOSICIONES

con interés fijo de 4 á 8 por 100 al año, segun su duracion.

Descuentos

sobre valores cotizables y cartas de pago de la Caja de Depósitos.

Préstamos

con hipoteca de fincas, precediendo la asociacion.

Giro mútuo.

en la mayor parte de las capitales y cabezas de partido de España, al 1 1|2 por ciento.

Cuentas corrientes con interés, á 2 por 100 anual. Giro de periódicos y librerías.

Junta directiva.

Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andres, propietario, ex-ministro de Gracia y Justicia, senador del reino, *presidente.*

Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, propietario, catedrático jubilado, ex-ministro de Gracia y Justicia, ex diputado á Córtes.

Excmo. Sr. D. Manuel de Moradillo, ministro del Tribunal de Cuentas del Reino.

Excmo. Sr. Marqués de Perales, propietario, senador del Reino.

Sr. D. Eduardo Chao, *fundador del Banco*, ex-diputado á Córtes.

Sr. Estanislao Figueras, abogado, propietario, ex-diputado á Córtes.

Sr. D. José Abascal, capitalista, industrial, propietario.

Sr. D. Mariano Ballestero y Dolz, propietario, ex-dipntado á Córtes.

Gerente: Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, abogado, propietario, ex-diputado á Córtes.

Secretario: Sr. D. Santos de la Mata, abogado y propietario.

Capital.

Imposiciones, rs. vn.....	4.235.847,66
Valores asociados.....	3.430.276
Solicitudes de asociacion.....	12.930.520
TOTAL.....	20.596.643,66

Domicilio social: Madrid, calle de Sevilla, núm. 16, principal.

LA NACIONAL, COMPAÑIA GENERAL

española de seguros mútuos sobre la vida, para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudades, cesantías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc., autorizada por real órden.

Domicilio social: Madrid, calle del Prado, 19.

Director general: Sr. D. José Cort y Claur.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscricion de modo que en ningun caso, aun por muerte del asegurado se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administracion nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañía.

La Direccion de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de *La Nacional*, que en recientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 20 por 100, y suponiéndolo permanente, en combinacion con la tabla de *Deparcieux*, que es la que sirve para las liquidaciones de la Compañía, una imposicion de 1,000 *reales anuales*, produce en *efectivo metálico* los resultados consignados en la siguiente tabla:

Edad del asegurado.	En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
De 1 dia á 1 año...	12,058	42,721	120,480	322,521	854,278
1 año á 3 años.	11,203	40,064	113,403	305,011	808,868
3 años á 19 »	11,198	39,426	112,082	302,560	803,310
20 » á 29 »	10,285	37,390	108,527	296,544	797,713
30 » á 39 »	10,289	37,340	110,356	313,940	898,344
40 » á 49 »	10,408	39,239	121,964	366,244	1.172,960
50 » á 59 »	10,841	42,704	147,204	551,223	2.467,780
60 » á 69 »	11,807	56,235	261,348	1.642,773	»
70 » á 79 »	15,132	111,617	1.242,180	»	»
80	19,050	237,075	»	»	»

La Compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de importancia, en donde se dan prospectos y cuantas esplicaciones se pidan.

Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion donde no hay representante, bastará que dirijan una carta en que espresen su deseo al director general de *La Nacional* en Madrid, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscricion.

INSTITUTO CUBANO Y ACADEMIA MILITAR EN

NEW-HAMBURG, *Dutches County*, NUEVA-YORK.

Director.—*D. Andrés Cassard.*
Vice-Director.—*D. Víctor Giraudy.*

RAMOS DE ENSEÑANZA.—Inglés, francés, español, aleman, italiano, latin, griego, literatura clásica, escritura, aritmética, geografía, historia, teneduría de libros por partida doble, dibujo lineal, matemáticas, dibujo natural, música, baile, equitacion, tácticamilitar, gimnasio y esgrima.

El Instituto cubano está establecido en el Condado de Dutchess, Estado de Nueva-York, en la célebre mansion ó casa de campo conocido por «El lugar de Fowler,» FOWLER'S PLACE.» á 65 millas, ó sea á dos horas de la ciudad de Nueva-York, y á dos millas al Este de New-Hamburg, que se halla á la márgen del rio Hudson. El local es uno de los mas bellos y saludables, y el mas á propósito para un plantel de educacion.

El curso de estudios que se sigue en este establecimiento es tal, que cualquier niño de 7 á 10 años, que se admita, á la edad de 15 estará apto para dedicarse al comercio, pues en este intérvalo podrá adquirir una buena letra inglesa, aprender los idiomas inglés, francés, español y aleman, teórica y prácticamente: la teneduría de libros, aritmética mercantil, matemáticas, etc.; y entonces, si sus padres lo desean, podrá dedicarse al estudio de otros ramos científicos que se enseñarán en el Instituto.

El Colegio está bajo la disciplina militar. Los pupilos, ó Cadetes, forman todos una compañía, y bajo la direccion de un oficial competente, se ejercitan por la mañana y por la tarde en la práctica y manejo del arma. Se ha adoptado la disciplina militar como la mas conveniente y eficaz para sostener el órden, decoro, etc., que debe observarse en los dormitorios, comedores, clases, etc., y para habituar á los jóvenes á ser sumisos, obedientes y exactos.

En el Colegio hay un GIMNASIO completo, bajo el cargo de un profesor idóneo, quien hace practicar á los pupilos diaria y sistemáticamente, cuya práctica, unida al ejercicio militar tambien diario, no solo robustece y vigoriza el cuerpo, sino que tiende á promover un talle esbelto y á dar una hermosa forma varonil.

Todo castigo corporal está abolido en el Colegio.

Las clases de Inglés, Francés, Español, Italiano y Aleman, están á cargo de profesores nativos de la mas alta reputacion y talento.

En el Instituto se hablan alternativamente dichos idiomas; de manera que los pupilos adquirirán en corto tiempo un conocimiento práctico de los cuatro idiomas y podrán hablarlos con facilidad.

Los pupilos están muy bien atendidos y son tratados con esmero y cariño maternal por la Señora del Instituto, quien nada omite á fin de proporcionarles todas las comodidades y goces necesarios, cual si estuvieran en su propia casa.

Los pupilos pagarán 330 ps. fs. anuales por su manutencion, papel, plumas, lavado, composicion de ropa, música vocal y los ramos ya espresados.

COKE Y CARBONES.

—LAS PERSONAS QUE han favorecido á la fábrica del gas con un pedido en los años anteriores, y que desean todadavía abastecerse de cok y de carbones, se servirán pasar por esta direccion, calle de Fuencarral, núm. 2, entresuelo izquierda, á enterarse de las condiciones y precio de venta á que quedan rebajados en el presente año.

LOS VINOS DE VALDEPEÑAS DEL

marqués de Benemejis, se venden única y esclusivamente en la calle de Hortaleza, núm. 19. Tanto la pipería como las botellas llevan su nombre.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE

DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS

Médico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr **Ch. ALBERT** lo prescriben los médicos mas célebres como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, **Ulceras, Hérpes, Escrófulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas,** aun las mas *rebeldes é inveteradas.* — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Dr **Ch. ALBERT,** elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje,* sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta y cinco* años de un éxito lisonjero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

Depósito general en Paris, rue Montorgueil, 19.

Laboratorios de Calderon, Simon, Escolar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga; Bejar, Rodriguez y Martin; Cádiz, don Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, don Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Esteban y Esnarzega; Búrgos, Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiaz; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijon, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Reguera; Valencia, don Vicente Marin; Santander, Corps.

GRAN ALMACEN DE LENCERIA,

depósito central de manufacturas francesas. Venta por mayor á precio de fabrica.

Especialidad en manteleria, sábanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos, ajuares y regalos, sederías, ropa blanca de todas clases, encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, para señoras y niños. Telas blancas de algodon, de hilo, calicost y madapolans á precios reducidísimos y no conocidos hasta hoy dia, por la facilidad de entenderse el consumidor con el fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de Messiures Meuniér y Compañía Boulevart des Capucines número 6, Paris.

En Madrid en la Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10; se hallan catálogos, precios corrientes y muestrarios de estos artículos y se admiten tambien los pedidos.

GRAN MEDALLA ESPECIAL DE PLATA,

PRESENTADA POR EL REY DE LOS PAISES-BAJOS.

ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL

Dr. DE JONGH,

MIEMBRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA,

CABALLERO DE LA ORDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA,

GRAN MEDALLA AUREA DE MERITO,

PRESENTADA POR EL REY DE LOS BELGAS.

Recomendado por los Médicos mas distinguidos y administrado con muy feliz éxito en la cura de

LA CONSUNCION Y ENFERMEDADES DEL PECHO, BRONCHITIS CRÓNICA, ASMA, TOS, REUMATISMO CRÓNICO Y GOTA CRÓNICA, DEBILIDAD GENERAL, ENFERMEDADES DE LA CÚTIS, RACHITIS, DESFALLECIMIENTO DE LOS NIÑOS Y TODOS LOS AFECTOS ESCROFULOSOS.

Reconocido por las Autoridades Médicas y Cientificas mas eminentes, como el mas puro, agradable al paladar, rico en elementos medicinales, activos y esenciales, é indubitablemente el mas eficaz de todos.

Se prefiere universalmente en todas partes del mundo.

De las innumerables opiniones médicas y cientificas en recomendacion del Aceite del Dr DE JONGH, *se han elegido las siguientes:*

DEL DR. PEREIRA, F.R.S.,
Profesor de Materia Médica en la Universidad de Londres, &c., &c.

"Es muy justo que el autor de las mas profundas investigaciones y de la mejor analisis que se haya hecho de este Aceite, sea tambien el dispensador de esta importante medicina. Ya sea con respecto á su color ó sabor, como á sus propiedades químicas, estoy seguro que para objetos medicinales no se podria hallar Aceite de superior calidad."

DE SIR H. MARSH, Baronet, M.D.,
Médico Asistente de la Reina en Irlanda, &c., &c.

"He recetado á menudo el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh. Ademas de ser un Aceite muy puro y que de ningun modo empalaga, es un agente terapéutico de muchisimo valor."

DEL DR. GRANVILLE, F.R.S.,
Médico Principal del Hospital Metropolitano de Londres para los Niños Enfermos, &c., &c.

"El Dr. Granville ha hallado que el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh produce el efecto deseado en menos tiempo que los otros, y que no causa la náusea é indigestion que suele resultar muy á menudo cuando se administra el Aceite Pálido de Tierra-Nueva. El Aceite del Dr. de Jongh es ademas mucho mas agradable al paladar y los pacientes del Dr. Granville lo prefieren siempre."

DEL DR. LETHEBY,
Médico Oficial de Sanidad y Primer Analista de la Ciudad de Londres, &c., &c.

"He tenido frecuentemente la oportunidad de analizar el Aceite de Hígado de Bacalao que se prepara para uso medicinal en las islas de Loffoden en Norvega, y que se envia al comercio con la sancion del Dr. de Jongh, de la Haya.

"Creo que es la opinion general, que este Aceite tiene gran poder terapéutico, y segun mis investigaciones, no dudo que sea purisimo."

DEL DR. CANTON,
Presidente de la Sociedad Médica de Londres, &c., &c.

"Hace muchos años que suelo recetar el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh, y hallo que es mucho mas eficaz que las otras especies de la misma medicina, que he empleado tambien, con el objeto de probar su superioridad relativa."

DEL DR. LANKESTER, F.R.S.,
Lector de Medicina Práctica en la Escuela Médica de San Jorge, en Londres, &c., &c.

"Considero que la pureza y genuinidad de este Aceite estan aseguradas en su preparacion por la atencion personal de un químico tan distinguido y médico tan inteligente como el Dr. de Jongh. Por consiguiente, estoy persuadido que el Aceite de Hígado de Bacalao que se vende bajo su garantía, debe ser preferido á todos los otros, en cuanto á su pureza y eficacia medicinal."

Se vende solamente en botellas selladas con una cápsula metálica estampada, y rotuladas con el sello y firma del Dr. DE JONGH, *y con la firma de sus únicos Consignatarios.* **Sin estas Marcas ninguno puede ser genuino.** *Con cada botella se dan instrucciones impresas en español, y tambien numerosos testimonios de los mas eminentes Médicos y Químicos cientificos.*

PRECIOS EN ESPAÑA:

Media pinta imperial inglesa, 18 rs.; una pinta imperial inglesa, 34 rs.

UNICOS CONSIGNATARIOS Y AGENTES,

Sres. ANSAR, HARFORD Y COMPª. Nº 77, STRAND, LONDRES.

Se vende en España y en todos los paises por todos los principales drogueros y boticarios.

Laboratorios de Calderon, Príncipe, 13, y de Escolar, Plazuela del Angel, 7. En provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

EAU DE LA FLORIDE.

Restablecer y conservar el color natural de los cabellos, sin hacer ningun daño al cútis.

El Eau de la Floride, importada por un sábio misionero católico, no esuna tintura. Compuesta con unos jugos de plantas exóticas y con sustancias conservadoras, obra como la naturaleza, cuyos efectos milagrosamente reproduce. El Eau de la Floride tiene la propiedad extraordinaria de revivificar las canas, restituyéndoles la virtud colorante que han perdido, y ejerce una influencia sumamente conservadora sobre los cabellos que no hallan perdido el color. Tiene además la ventaja de mantener limpia la cabeza, espesar y hacer crecer los cabellos, impidiéndoles al mismo tiempo de caer y blanquear.

Precio de cada botella 10 francos en París, en casa de Guislain, Rue de Richelieu, núm. 112. En Madrid, Exposicion extranjera, calle Mayor, número 10, á 44 rs. y en provincias, en casa de sus depositarios.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.

Certificados de los SS. RICORD, DESRUELLES Y CULLERIER, cirujanos en gefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Cápsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

NOTA. — **Para precaverse de la falsificacion** (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exíjase que las cajas lleven **el rótulo ó etiqueta igual á este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposicion estrangera y en las principales farmacias de España.**

JARABE ANTIGOTOSO DE BOUBÉE.

Treinta y cinco años de incontestable éxito cuenta este remedio que no solo corta instantáneamente los mas violentos accesos de gota, sino que dá fuerza y elasticidad á los miembros estropeados por la concrecion, curando al propio tiempo los reumatismos agudos y crónicos. Es el único medicamento que puede aplicarse sin peligro, contra esta clase de enfermedades. Ancianos que lo usan hace muchos años, disfrutan de una agilidad y de una salud inesperadas.

En Madrid á 52 rs. vn. Calderon, calle del Príncipe núm. 13. Escolar, plazuela del Angel núm. 7. Los pedidos por mayor, Esposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10 y á Paris, C. A. Saavedra, rue Richelieu, núm. 97. Unico representante en España de Mr. Boubée d'Auch, France.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la *gripe*, el *catarro*, el *garrotillo* y todas las *irritaciones* del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el *Jarabe* y la *Pasta* de *Berthé* han dispertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de *Berthé* en la forma siguiente :

Berthé

Pharmacien, Lauréat des hôpitaux.

Deposito general casa MENIER, *en Paris*, 37, *rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.*

Depósitos en Madrid: Calderon, Príncipe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera.

AGUA MINERAL SULFUROSA

del establecimiento termal de Enghien á veinte minutos de Paris.

Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de la laringe, de los bronquios, de las vias digestivas; las enfermedades de la piel, de nervios, uterinas, sifilíticas y reumáticas; las que provienen de temperamento escrofuloso y linfático; la tísis y la debilidad.

La caja de 50 botellas en Enghien, 35 frs.; de 50 medias, 30 frs.; de 50 cuartos de botella, 25 frs. Dirigir los pedidos á Enghien des bains, ó á la Exposicion Extranjera, Calle Mayor, núm. 10, Madrid. Por menor, Calderon, calle del Príncipe, número 13 y Escolar, plazuela del Angel, núm. 7. En las provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra, á 6, 4 y 3 rs. botella.

En el magnífico establecimiento de Enghien, abierto durante todo el año, se reciben enfermos de todas las naciones.

VINO DE GILBERT SEGUIN,

Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, nº 378,

esquina á la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por *decreto de 1806* en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene TODOS SUS PRINCIPIOS ACTIVOS. *(Extracto del informe á la Academia de Medicina.)*

Es constante su éxito ya sea como *an i-periódico* para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como *tónico y fortificante* en las *convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones dificiles, clorósis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas,* etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon, Escobar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí, Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Taconnet; Córdoba, Raya, Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Llera; Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

OPRESIONES TOS, CATARROS. **ASMAS** NEVRALGIAS IRRITACION DE PECHO.

INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios —**PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6. — En MADRID, Exposicion estranjera, calle Mayor, 10.**

Exíjase la Siguiente Firma en cada Cigarrito.

Creemos deberrecordar al público que la **gran superioridad** de las PÍLDORAS de DEHAUT sobre todos los demas remedios purgativos depende de las circunstancias siguientes:

1ª De su **composicion.** No contienen absolumente mas que sustancias vegetales, y el **análisis químico** no podria descubrir en ellas el mas mínimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud.

2ª De la **manera de usarlas.** No se toman en ayunas, como los demas purgativos, sino al contrario **con buenas comidas,** y operan tanto mejor cuanto mas *fortificantes* son las bebidas ó alimentos que se toman **al mismo tiempo.** — Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicinarse hasta su *cura radical* sin que les detenga la desazon ni la fatiga que causan siempre los demas purgantes.

3ª De sus **propiedades.** Tienen toda la eficacia neceseria para purificar la masa de la sangre de todos los *malos humores* (bilis, flemas, etc.) que engendran una **mala salud.** — Por este medio curan infinidad de enfermedades largas ó crónicas como *herpes, dolores, reumas, nevralgias, catarros, gastritis, estreñimiento, obstrucciones del higado* y otros, *tumores, llagas y ulceras,* etc., etc.

(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis).

DEPÓSITO EN LAS BOTICAS DE TODOS LOS PAISES.

DEHAUT, boticario y médico, en Paris.

CAPSULAS MATHEY CAYLUS

de copaiba puro; de copaiba y citrato de hierro: de copaiba y cubebas; de copaiba ratania. etc.

Los doctores *Cullerier, Ricord y Puche* del hospital du Midi en Paris, y *Hill Hassall y Wm. Lane du Lock hospital* de Lóndres, despues de haberlos sometido á numerosos ensayos, han certificado que las capsulas Mathey-Caylus son *bajo todos conceptos* mucho mas superiores que las de gelatina, grageas y demas preparaciones de copaiba, y que las consideran el *mejor remedio contra las enfermedades contagiosas.*

Por menor, Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7.—En provincias, los señores farmacéuticos.

Fábrica y venta por mayor, en casa de Mathey Caylus, farmacéutico, Carrefour del Odéon, 10, en Paris.

OJOS Recordemos á los *médicos* los servicios que la POMADA ANTI-OFTALMICA de la VIUDA FARNIER, presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas; un siglo de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftálmicas crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmia dicha mimilitar. (Informe de la Escuela de Medicina de Paris del 30 Julio 1807. —Decreto imperial). *Caractéres exteriores que deben exigirse:* El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados.—Depósitos: Erancia; para las ventas por mayor, Philippe Theulier, farmacéutico á Thiviers, (Bordogne). España; en Madrid, Calderon, Príncipe 13, y Escolar, plazuela del Angel 7 y en provincias los depositarios de la Exposicion Extranjera.

Theulier

GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.

HALLEY
PROVEEDOR PRIVILEGIADO
DE
S. M. EL EMPERADOR.
Galería de Valois, Palacio Real, en Paris, 1

Fábrica especial de cruces de órdenes francesas y españolas. Unico fabricante con almacen en el Palacio real, por mayor y menor.

Placas y cruces de brillantes, en la misma casa.

PIANOS Y ARMONIUS.

Pianos mecánicos antifoneles.

El señor Debain, plaza Lafayette, 24 y 26, en Paris, caballero de la Legion de Honor, proveedor de S. M. el Emperador y de su magestad la Reina de Inglaterra. Diez y seis medallas de honor de plata y oro. El piano mecánico ejecuta los mas difíciles trozos de música. Estos instrumentos se encuentran en todos los salones del gran mundo.

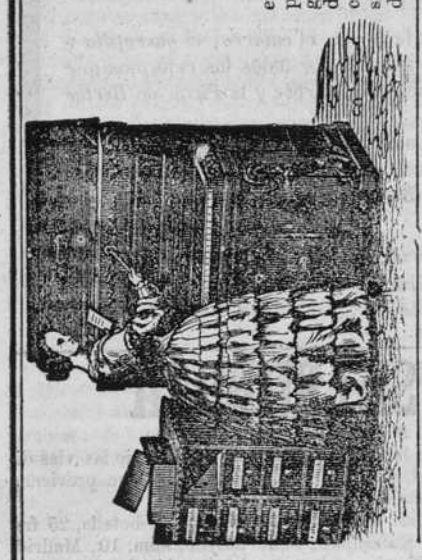

ESPOSICIONES UNIVERSALES DE PARIS Y LONDRES
1855 MEDALLA DE HONOR 1862
1844 MEDALLAS DE ORO 1859 MEDALLAS DE ORO
PARIS LONDRES PARIS LONDRES

CASA FUNDADA EN 1812.

L. ROUVENAT

Fabrica de Joyeria, Bisuteria, Objetos de Arte.

Calle d'Hauteville, nº 62, Paris.

PRECIOS FIJOS.

CONSEJOS A LOS HOMBRES DEBILITADOS.

Tratado de la impotencia y estenuacion nerviosa por los escesos de la juventud. Obra que trata de la debilidad causada por las afecciones del cerebro y médula espinal y de todas las enfermedades en general; por el doctor Belliol, rue des Bons-Enfans, 30, París; un abultado volúmen 38 rs. Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10, y en provincias en casa de sus corresponsales. El autor contesta á toda consulta que se le haga.

OPTICA.

CASA DEL INGENIERO CHEVALLIER, ÓPTICO.

El ingeniero Ducray-Chevallier, es único sucesor del establecimiento fundado por su familia en 1840. Torre del Reloj de Palacio, ahora plaza del Puente Nuevo, 15 en París, en frente de la estátua de Enrique IV.—Instrumentos de óptica, de física, de matemáticas, de marina y de mineralogía.

A LA MALLE DES INDES.

Esta casa es la mas importante y la única en que se hallan los mas hermosos y variados surtidos de vestidos de fourlard.

Proveedor de varias córtes,
Precia fijo.—Casa de confianza.
Se envian muestras si se piden.

FABRICA DE CARRUAJES.

Casa Jacquel y Clochez.

Los señores Delaye, tio y sobrino, que han obtenido medalla en la Esposicion Universal y construido los carruajes de ceremonia del Congreso de los diputados, tienen el honor de informar á su clientela española que en el mes de Julio sus talleres se trasladarán de la rue Grange Bateliere, número 18 al boulevart de Courcelles, núm. 7, París, conservando sus talleres de la rue Rossini, número 3.

TAHAN, ebanista del Emperador.—Paris, calle de la Paix, esquina al boulevard des Capucines.—Estuches de viaje; porta-licores, cofrecitos para joyas, pupitres, tinteros, carteras secantes, mueblecitos para señoras, mesas, escritorios, pilas para agua bendita, reclinatorios, estantes, jardineras, copas y objetos de bronce, porcelanas montadas. Los productos de esta casa que reunen casi todos los ramos de la industria parisien han obtenido las medallas de primera clase de las esposiciones universales y justifican su reputacion de obra de arte y de gusto.

CASA ESPECIAL DE DIBUJOS
DE LABORES DE SEÑORAS.
SAJOU.
París, número 52, rue Rambuteau.

Mr. Sajou, ha obtenido un nuevo éxito en la última esposicion de bellas artes aplicadas á la industria. Los dibujos que habia espuesto eran intachables, pero lo que causó mas admiracion fué la reproduccion, en tapicería, de la incomparable Vírgen con los ángeles, de Jasso-Ferrato, que forma parte del museo del Vaticano.—En efecto, nada mas notable que este cuadro religioso, en que se ha respetado escrupulosamente la menor línea, y están consignados los menores detalles con asombrosa y agradable exactitud.

PAÑUELOS DE MANO
L. CHAPRON.—A LA SUBLIME PUERTA
11, *rue de la Paix, París.*

Proveedor privilegiado de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz, de SS. MM. la Reina de Inglaterra, el Rey y la Reina de Baviera, de S. A. I. la princesa Matilde y de SS. AA. RR. el duque Maximiliano y la princesa Luisa de Baviera.

Pañuelos de batista, lisos, bordados, desde nueve sueldos á 2,000 francos. Se bordan cifras, coronas y blasones. Sus artículos han sido admitidos en la esposicion universal de París.

ARTICULOS DE MODA.
CINTAS Y GUANTES.
A LA VILLA DE LION.
Ranson é Ibes.—París, 6, rue de la Chaussée d'Antin.

Proveedores de S. M. la Emperatriz y de varias córtes estranjeras. Esta casa, inmediata al boulevard de los Italianos, y cuya reputacion es europea, es sin duda alguna la mejor para pasamanería, mercería, etc., etc. La recomendamos á nuestras viajeras para la Esposicion de Lóndres.

A LA GRANDE MAISON
5, 7 y 9, rue Croix des petits champs
en Paris.

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, á los mismos precios que al por mayor. Se habla español.

CALZADO DE CABALLEROS.
PROUT SUCESOR DE KLAMMER,

zapatero, 21, boulevard des Capucines, París, proveedor privilegiado de la córte de España. Ha merecido una medalla en la última esposicion de Lóndres de 1862. Calzado elegante y sólido, admitido en la esposicion universal de París.

ALEXANDRINE,
RUE D'ANTIN, 14, EN PARIS.

Los mas graciosos sombreros de señoras, adorno de baile y de calle, objetos de corte, etc., salen de esta casa tan conocida entre el mundo elegante de París, que basta su nombre como la mejor recomendacion que de ella puede hacerse.

CASA FAUVET.
PARIS, NUM. 4, RUE MENARS.

Trajes de visita, de baile, de córte, canastillas de boda, trousseaux. Espedicion de todos los artículos concernientes á la toilette de señoras.

Este establecimiento que es uno de los mas importantes de los que existen de diez años á esta parte, ensancha cada dia mas sus relaciones, efecto del buen gusto, acertada ejecucion y honradez que presiden á su direccion.

CALZADO DE SEÑORA
RUE DE LA PAIX—PARIS.

En Lóndres en casa de A. Thierry, 27, Regent Street. En Nueva-York, en casa de los señores Hi y Colby, 571, Broadray. En Boston, en casa de varios negociantes. Viault-Esté zapatero privilegiado de S. M. la Emperatriz de los franceses. Recomiéndase por la superioridad de los artículos, cuya elegancia es inimitable.

MUEBLES.

Mueblages completos, 76, faubourg Sainte-Antoine, Paris.—CASA KRIEGER y compañía, sucesores; Cosse Racault y compañía.—Precios fijos.

Grandes fábricas y almacenes de muebles y tapicerias.

VENTAS CON GARANTIA.

Medalla en varias esposiciones de París y de Lóndres.

FLORES ARTIFICIALES
CON PRIVILEGIO DE INVENCION.
CASA TILMAN.
E. Coudre jóven y compañía, sucesores.

Proveedor de SS. MM. la Emperatriz de los franceses y la Reina de Inglaterra, rue Richelieu, 104, París. Coronas para novias, adornos para bailes flores para sombreros, etc., etc.

OBJETOS DE GOMA.
AVISO A LOS VIAJEROS.

En el depósito de manufactura de cautchouc de los señores Rattier y compañía, 4, rue des Fossés Montmartre (con privilegio de invencion), hay una gran coleccion de artículos muy útiles y casi indispensables en viaje, como colchones, almohadas-collarines de viento; cinturones para natacion y para prestar auxilio á los náufragos; cuellos y capas impermeables muy ligeros para cazar y pescar; artículos diversos para la higiene del cuerpo, nuevos tejidos sumamente elásticos para tirantes, ligas, ajustadores, compresas y vendajes.

Todos los productos llevan la estampilla de dicha casa y se vende con garantía.

5 PASSAGE DES PANCRAMES, GRAN GALERIE 5

Antigua casa Brasseux, BELTZ, sucesor.

Medallas de honor en las esposiciones.

Grabador de S. A. I. la Princesa Matilde.

Grabados en piedras finas y metales, tarjetas, etc.

Especialidad en sortijas llamadas *Chevaliere* y objetos de capricho.

PARIS.

PORCELANAS CRISTAL.

LA SOMBRERERIA

de JUSTO PINAUD Y AMOUR, rue Richelieu 87, en París, goza de reputacion europea, justamente merecida por su esmero en complacer á sus parroquianos y por el esquisito gusto de sus modelos de sombreros adoptados siempre por los elegantes.

POMADA DEL DOCTOR ALAIN.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caida del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cútis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta afeccion cuyo carácter principal es la produccion constante de películas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazon. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afeccion, por ligera que sea, porque semejantes medios se dirigen á los *efectos* y no á la *causa*. La pomada del doctor ALAIN, al contrario, va directamente á la raiz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus primitivas condiciones de salud.

PRECIO 3 FS.—*En casa del* DR. ALAIN, *rue Vivienne*, 23, *Paris.*—PRECIO 3 FS.

En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs., Esposicion Extranjera, calle Mayor, 10.

AVISO A LOS PROPIETARIOS

de caballos, cuarenta años de éxito. *No mas fuego.*

Curacion radical de las cojeras, mataduras, tumores, etc., con el «linimento Boyer-Michel» de Aix (Francia).

La verdadera voga de que hoy goza en Madrid este producto, y sus curas siempre incontestablea desde hace cuarenta años, son las mejores garantías.

Depósito por mayor para España; en Madrid, Esposicion estranjera, calle Mayor, 10.—Por menor, Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, en la casa de los depositarios de la Esposicion estranjera.

ROB B. LAFFECTEUR. EL ROB BOYVEAU-Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo ponderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuándo se ha tomado con esceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general en la casa del *doctor Giraudeau de Saint Gervais*, Paris, 12, calle Richer.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santistéban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Estéban Dias, Cárlos Ulzurrum.

AMERICA.—Arequipa, Sequel; Cervantes; Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos Aires, Búrgos; Demarchi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturüp; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartagena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolivar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario, Demarchi y Comp.—Copiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Leriverend.—Kingston, Vicente G. Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima, Macías; Hague Castagnini; J. Joubert; Amet y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauto.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompos, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascazes.—Nueva-York, Milhau; Fougera; Ed. Gaudelet et Couré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallée.—Piura, Serra.—Puerto Cabello, Guill. Sturüp y Schibbic. Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y comp.—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Filhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Paraná, A. Ladriére.—San Francisco, Chevalier; Seuilly; Roturier y comp.; pharmacie francaise.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomme; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Prenleloup; de Sola; J. B. Lamoutte.—Serena, Manuel Martin, boticario.—Tacna, Cárlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad of-Spain, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturüp y Schibbie.—Valparaiso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

NUEVO VENDAGE.
PARA LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Gracias á un mecanismo sencillo, ingenioso y eficáz, reconocido por las mas notables celebridades médicas, el paciente mismo puede dar á la pelota el punto de presion que mejor convenga á la hernia; es mas suave, mas cómodo y no molesta al enfermo en ninguno de sus movimientos. Tratamiento de las deformidades y venta de cinturas abdominales, suspensorios y medias elásticas en casa del mismo inventor.

No hay ningun depósito en parte alguna á fin de evitar la falsificaciones. Puede dirigirse directamente al inventor Henrique Biondetti, privilegiado y premiado con 14 medallas. Paris, rue Vivienne, 48.

MEDALLA DE LA SOCIEDAD de Ciencias industriales de Paris. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por escelencia, Dicquemare-Aine *de Rouen* (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba, sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Caldroux, peluquero, calle de la Montera; Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet calle de Alcalá; Villalon, calle de Fuencarral.

VEJIGATORIOS D'ALBESPEYRES: TODOS llevan la firma del inventor, obran en algunas horas, conservándose indefinidamente en sus estuches metálicos: han sido adoptados en los hospitales civiles y militares de Francia *por órden del Consejo de Sanidad* y recomendados por notables médicos de muchas naciones. El papel D'Albespeyres, mantiene la supuracion abundante y uniforme sin olor ni dolor. Cada caja va acompañada de una instruccion escrita en cinco lenguas. Exijir el nombre de D'Albespeyres en cada hoja, y asegurarse de su procedencia. Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN *de copaiba puro* superiores á todas los demás; curan solas y siempre sin cansar al enfermo. Cada frasco está envuelto con el informe aprobativo *de la Academia de medicina de Francia*, que esplica en francés, inglés, aleman, español é italiano el modo de usarlas, las hay igualmente combinadas con cubeba, ratania, urático, hierro, etc. No dar fé mas que á la firma Raquin para evitar las falsificaciones dañosas ó peligrosas. Todos estos productos se espiden de Paris, faubourg-Saint Denis, 80 (farmacia D'Albespeyres) á los principales farmacéuticos y drogueros de todos los paises.